BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 1.800

Nº 27.112

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

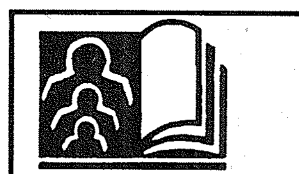
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENDISBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/3/91; 2) Rodolfo Elizalde, argentino, casado, nacido el 4/12/19, L. E. comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 212, Piso 11º; Omar Abel Calderón, argentino, nacido el 7/10/20, L. E. Nº 3.089.213, comerciante, domiciliado en José Hernández 1889, Piso 19º, Capital; y Osvaldo Desiderio Pedrosa, argentino, casado, nacido el 14/2/34, L. E. Nº 4.830.860, domiciliado en Sarmiento 212, Piso 11º, Capital; 3) AGENDISBA S. A.; 4) Sarmiento 212, Piso 11º, Capital Federal; 5) 99 años desde su inscripción en la I. G. J.; 6) La realización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Agencia Marítima de Estibajes y Transportes: a) Ocuparse de la presentación de compañías o empresas de navegación, de agentes marítimos, agentes de buques, agentes de compañías de seguros y de agentes en general, administradores de buques y otros bienes; proveedores, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, especialmente bajo la forma de warrants u otras prendas de tránsito; explotación de vigilancia de cereales y de cualquier otra clase de mercaderías; de garantía de peso y/o calidad u otras; de limpieza de buques y de despachos aduaneros; b) Efectuar el transporte terrestre, fluvial, marítimo, de mercaderías en el país o en el exterior utilizando los medios propios o de terceros; suministro de combustibles a buques; c) venta de fletes, pasajes y cargas marítimas, aéreas, terrestres y fluviales, charteo de buques; corredores de fletes nacionales e internacionales en representación de armadores y/o brockers, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes. 2) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de materias primas, semillas, cereales, forrajes, oleaginosas y demás frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. 3) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales; a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, todo ello relacionado con el objeto de la empresa. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otros por las que se requiera el concurso público. 4) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones remates, consignaciones o servicios civiles o comerciales, relacionados con los objetos detallados precedentemente. 7) ₳ 12.000.000.- Australes doce millones). 8) A cargo de un directorio compuesto por tres y siete miembros con mandato por un año. Presidente o Vicepresidente. 9) La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un suplente. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Claudio Néstor Osvaldo Pedrosa; Vicepresidente: Gustavo José Blasco; Director: Osvaldo Desiderio Pedrosa. Síndicos Titular y Suplente respectivamente: Héctor José Massariol y Gustavo Peri.

El Autorizado
Nº 50.051

AGROVERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 72 del 14/3/91. Accionistas: Enrique Luis Márquez, argentino, comerciante, 47 años, casado, LE. Nº 4.601.862, Tronador 2655, 5º "A", Capital; y María Inés Márquez, argentina, comerciante, 57 años, casada, DNI. Nº 3.334.672, Avenida 3 y 140, Villa Gesell. Denominación: "AGROVERO S. A." Duración: 30 años. Objeto: 1) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y alquiler de propiedad inmuebles, inclusive las sometidas al Régimen de la ley Nacional 13.512, como así también loteos, fraccionamientos y urbanizaciones de tierras. 2) Operaciones Agrícolas-Ganaderas: a) Mediante la realización de toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, crías y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. b) Actuar como acopiadora de cereales oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura y la comercialización de frutos del país. c) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. d) Compra y venta, importación y exportación de equipos viales y agrícolas. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Enrique Luis Márquez. Director Suplente: María Inés Márquez. Sede social: Tronador 2655, 5º "D", Capital.

La Autorizada
Nº 50.046

AMERICAN PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/3/1991. 2) José Luis Rodríguez Gómez, argentino naturalizado, viudo, DNI. 11.995.607, nacido el 18/9/1946, ingeniero, domiciliado en calle 46 Nº 1467 La Plata, Pcia. de Bs. As.; Héctor Adolfo Farías, argentino, soltero, nacido el 24/12/1962, comerciante, DNI. 16.559.123, domiciliado en Cerviño 3220 piso 7º "A" Cap. Fed. y Mónica Patricia Otegui, argentina, soltera, nacida el 4/5/1967, DNI. 18.442.444 domiciliada en Santa Fe 3307 piso 2º "B" Cap. Fed. comerciante. 3) "AMERICAN PERSONAL S. A." 4) Av. Santa Fe 3307 piso 2º "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: poner a disposición de terceros personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en forma temporaria o prestaciones de servicios extraordinarios predeterminados o para la atención de exigencias extraordinarias y transitorias a que se dedique el contratante. 7) Australes Diez Millones. 8) A cargo de un Directorio de uno a 10 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Presidente: José Luis Rodríguez Gómez, Vicepresidente: Héctor Adolfo Farías, Directora Suplente: Mónica Patricia Otegui.

El Autorizado
Nº 50.054

AMIGOS DE LA MUSICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nicolás Alejandro Rubio, uruguayo, divorciado, nacido el 20/6/1949, con D. N. I. 92.458.924, Comerciante, domiciliado en Ramón Freyre 2266, Piso 3º; Laura Rita Rosel, argentina, divorciada, nacida el 8/9/1957, con D. N. I. 13.529.092, Comerciante, domiciliada en Ramón Freyre 2266, piso 3º; y José Luis Rubio, argentino, divorciado, nacido el 25/1950, con D. N. I. 8.113.580, Comerciante, domiciliado en Mercedes 2454, Departamento "3". 2) 21 de noviembre de 1990. 3) "AMIGOS DE LA MUSICA S. A." 4) a) La Fabricación, Renovación, Reconstrucción, Comercialización, y Distribución de: equipos de música en todas sus clases, incluyendo los de categoría láser, y sus complementos, tales como parlantes, bafles, bandejas, sintonizadores, amplificadores, sus conexiones eléctricas, y suplementos; de equipos de radio y televisión, equipos de grabación, sistemas de alta-voces; de cintas, cassettes, magazzines, y discos en cualquiera de sus especies, incluyendo placas láser; y de equipos de teléfono y telégrafo alámbrico e inalámbrico, equipos y aparatos de transmisión, señalización, y detección de radio y televisión, piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos clasificados en este grupo, dispositivos semiconductores, capacitores, y equipos eléctricos de señalización para cualquier uso; b) Mediante la Fabricación, Distribución, Compra, Venta, y Comercialización de Posters, Tarjetas, Ropa, y accesorios referidos y relacionados a la música; c) Mediante la importación, y/o exportación de todos los productos, objetos, equipos, accesorios, y elementos descriptos precedentemente; y d) Mediante la compra, venta, explotación, intermediación, y/o permuta, de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales. 5) Avenida Córdoba 838, piso 10, "20", Cap. Fed. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) Capital: ₳ 12.000.000,00; 8) Presidente: Nicolás Alejandro Rubio; Vice-Presidente: José Luis Rubio; y Directora Suplente: Laura Rita Rosel. 9) Representación Legal: Presidente o Vice-presidente indistintamente. 10) 28 de diciembre de cada año. Se comunica que la Sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 50.117



A. P. BURS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 107, del 12/3/91, se resolvió lo siguiente: a) Revocar el Aumento de Capital de A 40.000 a A 115.000 y la modificación del artículo 4 del Estatuto que había sido resuelto por la Asamblea de Accionistas del 17/11/89, b) Aumentar el Capital Social de A 40.000 a A 58.750, mediante la emisión de 18.750 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de A 1 valor nominal cada una y c) Modificar los artículos 4 y 5 del Estatuto. El Capital social es de A 58.750 representado por 58.750 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de A 1 valor nominal cada una.

El Escribano
Nº 50.034

ARGEN-PETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº Doscientos cuarenta y seis del 21-3-91. Accionistas: Eugenio Alberto Vedoya, argentino, 35 años, D.N.I. 11.774.106, casado, comerciante, Roque Sáenz Peña 683, San Isidro, Pcia. Bs. As.. Gonzalo Rodrigo Martín Cora Galarce, argentino, 24 años, D. N. I. 18.101.833, Bernardo de Irigoyen 558, Cap. Fed. Yanet Amalia Bouzón, Argentina, soltera, 47 años, comerciante D. N. I. 4.636.116, Plaza 1526, Cap. Fed. Mohamad Majeid Bachir Fawakhiri, sirio, naturalizado brasileño, 50 años, casado C. I. Re. Fed. de Brasil Nº 2.894.292. Cshaooky Annahas, sirio, 50 años, D. N. I. 92.871.334, soltero, comerciante, Mazen Annahas, paraguayo, 26 años, soltero C. I. Rep. del Paraguay 1.078.554, comerciante todos los últimos con domicilio en Arenales 970, 9º "A" Cap. Fed. Carlos Ramón Chediek, argentino, 68 años, L. E. nº 3.242.925, casado, comerciante, Libertad 1559, 5º "14" Cap. Fed. Denominación: ARGEN-PETROL S. A. Domicilio: Uruguay 1143, 3º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: industrial, extracción de petróleo y/o gas en áreas nacionales y/o extranjeras marítimas y/o terrestres su prospección y cateo su transporte ya sea por medio de oleoductos y/o gasoductos; construcción e instalación de los mismos o por medios terrestres, marítimos o aéreos; construcción e instalación de refinerías de petróleo a fin de obtener sus productos y/o subproductos; construcción de estaciones de servicios, instalación y/o construcción de torres de extracción y/o equipos o estaciones de bombeo. Comercial: comercialización y venta de petróleo crudo, sus productos y/o subproductos, aceites, naftas, querosene y demás elementos derivados del petróleo, envasados o no ya sea mayoristas y/o minoristas, explotación de estaciones de servicios. Importación y exportación: importar y exportar petróleo crudo, sus productos y/o subproductos todos aquellos elementos materias primas elaboradas y/o semielaboradas, que sean necesarias para el mejor cumplimiento del objeto social. Financiera: aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de crédito ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Asimismo podrá: a) establecer sucursales en el país y en el extranjero, b) constituir holding y trading, c) asociarse libremente con otras empresas nacionales y/o extranjeras mediante los tipos de Unión Transitoria de Empresas (UTE), Joint Venture y/o cualquier otro tipo de asociación creada y/o a crearse en el ámbito empresario internacional, d) participar de convenios o acuerdos marco entre la República Argentina con los terceros países extranjeros sin limitación alguna, o en acuerdos marcos de terceros países entre ellos entre sí, e) participar en operaciones, licitaciones, ofertas públicas y/o privadas de precios tanto en el país como en el extranjero. Todo ello para lograr el mejor cumplimiento del objeto social. Vencimiento del ejercicio: 31-12 de cada año. Capital: A 250.000.000.- representado en acciones ordinarias nominativas endosables derecho de 1 voto v/n. 1 A c/u. Administración Directorio: de 1 a 5 titulares por plazo de 2 ejercicios representación: Presidente del directorio. Prescindencia de la sindicatura, Art. 284 Ley 19.550. Salvo caso del Art. 299 inc. 2º de dicha Ley deberá nombrar síndico titular y suplente. Cargos: Presidente Cshaooky Annahas, Vicepresidente Eugenio Alberto Vedoya, Director Suplente Gonzalo Martín Rodrigo Cora Galarce. Domicilio legal Uruguay 1143, 3º "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 50.052

ASCENSORES POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de abril 3 de 1991, Elena María Beatriz Borsani, argentina, soltera, 39 años, D. N. I. 10.488.962, empresaria, Caseros 2935, Olivos, Buenos Aires; Alfredo Francisco Cavadini, argentino, soltero, 21 años, D. N. I. 21.151.068, empresario, Chile 942, 3º "A", Capital, y Carlos Daniel Battaglia, argentino, casado, 77 años, D. N. I. 1.022.220, empresario, Ramón L. Falcón 5136, Capital, constituyeron ASCENSORES POMPEYA S. A. domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1388, 2º "A", Capital. Objeto: Fabricación, ensamblado, armado, instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas, y partes componentes. Aportes de capital. Financiaciones, créditos; compra, venta, negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios. Ejercicio de mandatos, representaciones, administraciones, comisiones, concesiones, agencias, intermediaciones, gestiones de negocios y asesoramiento industrial y técnico en la materia. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: A 30.000.000. Administración: Directorio integrado entre 1 y 5 miembros y mandato por 1 ejercicio. Primer Directorio: Presidente: Elena María Beatriz Borsani; Vicepresidente: Alfredo Francisco Cavadini; Director Suplente: Carlos Daniel Battaglia. Se prescinde de la Sindicatura. Representación: la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
50.096

CAVICON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 22 del 8-2-91. Accionistas: Carlos Alfredo Ansaldo, argentino, 36 años, arquitecto, casado, D. N. I. Nº 11.045.319, Pje. del Indio 671, Ushuaia, Gonzalo Francisco Arroyo, argentino, 31 años, D. N. I. Nº 13.283.320, ingeniero, casado, Don Orione 646, de Victoria; Juan Carlos Castro Videla, argentino, 34 años, maestro mayor de obras, D. N. I. Nº 12.085.133, casado, Tekenika 119, Usuhaia; y don Juan Carlos Pozzi, argentino, 36 años, ingeniero en construcciones, D. N. I. 11.530.136, casado, Cabo de Hornos 558, 6, Río Grande. Denominación: CAVICON S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) constructora: construcción y reparación de edificios, viviendas, casas industrializadas y la fabricación de sus elementos por cualquier sistema constructivo y con la utilización de materiales zonales y otros, realización de obras viales y de infraestructura, ingeniería, montajes y servicios; b) comerciales: por la compraventa, importación y exportación de los elementos referidos en el inciso a, y para la construcción de viviendas y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) inmobiliarias: la compra, venta, loteos y urbanizaciones de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Capital: A 5.000.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: síndico titular: Federico Carlos Matera; síndico suplente: Mario Antonio Cadenas Madariaga. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Carlos Alfredo Ansaldo. Directores: Juan Carlos Pozzi y Juan Carlos Castro Videla. Sede social: Pje. del Indio 671, Ushuaia, Tierra del Fuego.

La Autorizada
50.043

CENTRAL VIDEO HOME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia del Carmen Aimone, argentina, comerciante, 27/7/60, soltera, D. N. I. 14.202.022, domiciliada en Ayacucho 350, Basavilbaso, Pcia. Entre Ríos y Cristina Elizabet Crescenzi, argentina, comerciante, 25/12/61, viuda, D. N. I. 14.897.547, domiciliada en Borges 551, Carapachay, Pcia. Buenos Aires. 2) Escritura 12/12/90. 3) "CENTRAL VIDEO HOME SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ayacucho 467, Planta Baja Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Distribución, producción, edición, compra y venta de video-películas, y cinematografía, así como de sus accesorios. b) Compra, venta, permuta, cesión, distribución y/o cualquier otra operación permitida por las leyes incluyendo importación y exportación, de cualquier clase de bienes, ya sean inmuebles o muebles, como ser mercaderías, materias primas, productos y subproductos, patentes de invención, marcas de fábrica, comisiones y mandatos, semovientes y automotores. c) Explotación en todas sus formas de establecimientos comerciales e industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) A 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones ordinarias, al portador de 1 austral, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 8) Presidente: Silvia del Carmen Aimone. Vicepresidente: Cristina Elizabet Crescenzi. Director: Susana Leticia Bataglia. Director Suplente: Sergio Crescenzi. Mandato 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de noviembre.

La Escribana
50.002

CENTRO OPERATIVO DE REHABILITACION PSICOFISICA "CODRES"

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Lidia María Goldenberg, arg., casada, 51 años, L. C. 3.868.989, docente; Héctor Peisachowicz, uruguayo, casado, 53 años, CIPF 3.942.598, comerciante, ambos domiciliados en José Bianco 2484, Haedo, Prov. de Bs. As.; y Leonor Dora Benmuyal, arg., casada, 43 años, L. C. 5.592.156, médica, Alvear 1127, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. 2) 27/3/1991. 3) CENTRO OPERATIVO DE REHABILITACION PSICOFISICA "CODRES" S. A. 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 4º piso, Of. 402. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) prevención, tratamiento y/o rehabilitación, en forma individual, familiar y/o grupal, del enfermo psiquiátrico y/ o de su familia; ya sean pacientes ambulatorios o internados. b) Explotación comercial y/o dirección administrativa de sanatorios de pacientes psiquiátricos. c) Organización de actividades docentes relacionadas con el objeto social precedentemente expuesto: mediante cursos formativos de terapeutas, acompañantes terapéuticos y docentes; formación integral en trastornos atípicos; capacitación teórico práctica en psicología, psiquiatría y docencia especializada y demás cursos y actividades educativas afines. Y d) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de libros, folletos, revistas, periódicos, instrumental, equipos y demás bienes, vinculados al quehacer científico del objeto social. El cumplimiento de las actividades descriptas se efectuará a cargo de los pertinentes profesionales, de acuerdo con las normas reglamentarias. 6) 99 años desde la fecha de la inscripción. 7) A 3.000.000.- 8) Presidente: Héctor Peisachowicz; Vicepresidente: Leonor Dora Benmuyal; Director: Lidia María Goldenberg; síndico titular: Horacio José Reale y suplente: Horacio Pablo Antonio Briatore. 9) Al Presidente del Directorio o quien hiciera sus veces. 10) 30 de octubre de cada año.

El Escribano
50.025

CLUB RESIDENCIAL FLOR DE LIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Doña Blanquita Haidee Potes de Sánchez, argentina, nacida, el 10/5/26, ama de casa, casada en primeras nupcias con Juan Hipólito Sánchez, DNI. 558.231, domiciliado en Vuelta de Obligado 1260, 7º piso, Capital Federal; y Edith Elsa Cervasoni, argentina, nacida el 13/4/32, empleada contable, casada, DNI. 2.952.583, domiciliada en Estero Bellaco 7127, Capital Federal.- 2º) Escritura número 2 del 14 de enero de 1991 ante la Escribana Silvia Elena Colombo de Capital Federal, al folio 3 del Registro 1231 de su adscripción. 3º) "CLUB RESIDENCIAL FLOR DE LIS S.A.".- 4º) Sede en Tres de Febrero 2121 de Capital Federal.- 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la instalación y explotación de establecimientos geriátricos, centros asistenciales de reposo para gerontes, sea individualmente o en contingentes, por contrato con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, para albergue, descanso, distracción, atención, pensionados, tratamientos médicos, psiquiátricos y psicológicos; y la administración, dirección técnica y/o asesoramiento de tales establecimientos.- Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica.- 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción.- 7º) Capital Social: A 2.500.000.- 8º) Directorio: Presidente: Blanquita Haidee Potes de Sánchez.- Vicepresidente: Edith Elsa Gervasoni.- Directora Suplente: Mabel Mercedes Sánchez.- 9º) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año .- 10º) Término de elección del Directorio: tres ejercicios.- 11º) Prescindencia de sindicatura.- 12º) Capital integrado: 25 %.

El Apoderado
Nº 47.999

CONDUCTEC

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA

Constitución de S.A. : Escritura del 3/9/90. Socios: Mariano Constante Moriones, casado, empresario, 16/10/20, CI.PF. 1.770.733, dom. San Martín 455, Marcos Paz, Bs.As.: Micaela Moriones, soltera, empresaria, 28/2/34. LC. 3.235.057, dom. Martín Rodríguez 1171, P.B., dpto. 14 Cap. Fed.; María Elena Homolicsan, soltera, empresaria, 11/4/42. LC. 4.421.339, dom. Mazza 1551, Morón, Bs.As.; Alicia Delia Homolicsan, viuda, empresaria, 13/5/43. dom. Mazza 1551, Morón, Bs.As. DNI. 5.400.276.- Denominación "CONDUCTEC SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y CONSTRUCTORA. Domicilio legal Martín Rodríguez 1171, P.B. Dpto. 14 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros o a otras Sociedades, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento o enajenación y administración de inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de Capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 y sus conexos), a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, certificados de obra, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de productos relacionados con la instalación de redes de gas natural, agua corriente y cloacas, ya sean caños de acero, cemento o plástico, como así también sus uniones y llave de paso o exclusas siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de productos elaborados y/o derivados de su explotación industrial. Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas, centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y en general, toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructiva. Capital: australes 5.000.000.- dividido en 5.000.000 de acciones ord. al portador, de A 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 3 a 5 titulares. Mandato un año, mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Representación legal, corresponde al Presidente o al vice-presidente en su caso. Fiscalización, se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/8 de cada año. Directorio: Presidente: Mariano Constante Moriones, Vicepresidente: Micaela Moriones, vocal titular María Elena Homolicsan, vocal suplente Alicia Delia Homolicsan.

El Apoderado
Nº 50.048

CHARTER FLIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2 de abril de 1991, Fernando Vázquez, argentino, casado, 52 años, LE. 4.872.756, empresario, Callao 2016, 2º piso, Capital y Juan Miguel Luis Saralegui, argentino, casado, 56 años LE. 5.151.833, empresario, Ladislao Martínez 1273, Martínez, Buenos Aires, constituyeron CHARTER FLIGHT S.A., domiciliada en Carlos Pellegrini 1063, 1º B, Capital. Objeto: Compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de aeronaves y elementos afines, así como las piezas o repuestos y otro material de aviación. Transporte aéreo de pasajeros, cargas y correo, dentro del territorio nacional y hacia o desde el

exterior. La realización de operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles destinados a hangarado, depósito, reparaciones de aeronaves y actividades aeronáuticas conexas. La prestación de servicios de alquiler, reparación de aeronaves, trabajo aéreo, evacuación sanitaria. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: Directorio: Presidente: Fernando Vázquez. Director Suplente: Juan Miguel Luis Saralegui. Se prescinde de la Sindicatura. La representación la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 50.095

CHERYL

SOCIEDAD ANONIMA

CHERYL SOCIEDAD ANONIMA: Constitución: Escritura 12/3/91. Socios: Presidente: María de los Angeles Capusotto, argentina, soltera, empleada, 41, DNI. 6.075.517, Maza 140 C.F. Suplente: Wefalio Emilio Garay, argentino, soltero, empleado, 64, DNI. 6.462.490, Pavón 232 C.F. Compraventa, distribución bebidas, alimentos, químicos, vidrios, textiles, cueros. Matanza ganado, pesca. Industrialización, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserradero. Aportes e inversiones, préstamos, créditos, acciones excluidas operaciones ley 21.526. Compraventa, alquiler, explotación inmuebles. Exportación Importación productos naturales, elaborados o manufacturados. Capital: ₳ 2.500.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. 99 años. Cierre: 28/2. Gallo 745.

El Apoderado
Nº 48.002

DON ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA

I. Juan Rassmuss Echecopar, alemán, casado, ingeniero, 10/2/29, Pasaporte alemán G 6.518.965, dom. Reconquista 379/308, Cap. Fed.; Guillermo Orlando Teijeiro, argentino, casado, abogado, 2/7/54, DNI. 11.049.468. dom. Avda. Corrientes 316, 3º, Cap. Fed.; II. Escr. Nº 125 del 2/4/1991; III. Inversora DON ALBERTO S.A.; IV. Avda. Corrientes 316. 3º, Cap. Fed.; V. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros actividades inversoras y financieras, con expresa exclusión de las actividades mencionadas en el inc. 4º del artículo 299 de la ley 19.550 y aquellas previstas por la ley 21.526; VI. 99 años; VII. ₳ 2.500.000; VIII. 1 a 5 directores por un ejercicio; Presidente Juan Rassmuss Echecopar; Director Suplente: Guillermo Orlando Teijeiro; Síndico Titular: Luis Miguel Incera; Síndico Suplente: Alberto Navarro Castex; se prescinde de la sindicatura; IX. El Presidente; X. 31/12.

El Abogado
Nº 50.024

ELECTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de ELECTAL S.A. Socios: Acindar Industria Argentina de Aceros Sociedad Anónima- inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 28/11/86 nro. 8309 Libro 103-Tomo A de S.A.- domicilio Paseo Colón 357 Cap. Fed.; Invertrad S.A. domicilio Paseo Colón 357-8º Cap. Fed. inscripta en el Reg. Púb. de Com. 23/9/87 nro. 7342, Libro 104-Tomo A de S.A.- Constituida por escritura del 19/11/1990 pasada al Folio 2638 Reg. 533 Esc. Rodolfo José Mendonça Paz-Domicilio; Ciudad de Buenos Aires-Sede Social: Paseo Colón 357-8º piso- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, servicios de ingeniería electrónica, asesoramiento, reparación y mantenimiento de equipos de electrónica, telefonía, radiodifusión, plaquetas, equipos de medición y similares, la realización de pruebas y ensayos físicos y químicos en laboratorios, medición, pesaje, calibración y actividades afines. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años desde la inscripción - Capital Social: ₳ 2.500.000- representado por 250.000 acciones de ₳ 10 cada una ordinarias nominativas no endosables y 1 voto por acción- Organos Administración: Directorio: 1 a 5 miembros-mandato 1 ejercicio- Presidente: Carlos Alberto Beccaria- Vicepresidente: Enrique Boggione- Director: Arturo Tomás Acevedo- Fiscalización: Comisión Fiscalizadora- 3 Síndicos titulares- Duración 1 ejercicio- 3 Síndicos suplentes- Constitución: Síndicos Titulares: Presidente Ctdor. Aníbal Ricardo Bussio- Ctdor. Héctor Alfredo López- Ctdor. Angel Onofre Valle- Suplentes: Ctdor. Carlos Alberto Prada- Ctdor. Alberto Pablo Cárdenas- Ctdor. Eduardo Eliseo Valcarcel- Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente- Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 50.059

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS S.A. 1) Francisco Manuel García Olano, 1/1/44. LE. 4.596.677, casado, Juan S. Fernández 901- San Isidro; Osvaldo Armando Prada, 17/7/45, LE. 4.532.825, Los Algarrobos 1570, San Isidro, casado; y Enrique Foti, 5/2/52, solt; DNI. 10.114.413, Carlos Tejedor 3118- Munro: todos comerciantes, arg; 2) Av. del Tejar 3279- Cap. 3) Por cta. propia o de terceros o asociadas a terceros: Industriales: Fabricación prod. y subprod. neumáticos y eléctricos y electrónicos- Importación: de componentes y materiales neumáticos y equipos industriales para fabricación neumáticos y materiales eléctricos y electrónicos; Exportación: de materiales y componentes, de neumáticos y prod. terminados eléctricos y electrónicos. Mandatos: ejercer mandatos, corretajes y representaciones comerc. y civiles, consignaciones y gestiones negocios, asesoramiento y promoción inversiones y financiamientos.- Comerciales: compraventa, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento prod. y subprod. elaborados, semielaborados o a elaborarse, explotación concesiones, patentes, marcas, diseño y modelos industriales.- 4. 99 años . 5. ₳ 5.000.000. div. acc. nom. portador de ₳ 1 v/n c/u, en las proporciones: García Olano; 2.650.000 acciones; Prada 2.000.000 acciones; Foti: 350.000.- Integración 25 % efec. 6) 31/12. 7) Presidente: Enrique Foti; Vicepresidente: Oscar Armando Prada; Director Suplente: Francisco Manuel García Olano.

El Presidente
Nº 50.018

ERT PARKING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Carlos Pugliese, argentino, soltero, nacido el 13 de julio de 1969, comerciante con DNI. 20.852.444, domiciliado en Buenos Aires 3742, Ciudadela Prov. de Buenos Aires; Roberto Pitalivo, argentino, soltero, nacido el 1 de abril de 1968, industrial, con DNI. 20.230.636, domiciliado en Mariano Acha 4653, Capital Federal; 2) Fecha de escritura: 4/1/91; 3) Denominación: ERT PARKING S. A.; 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Explotación y alquiler de garages y servicios anexos; b) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte; c) Exportación e Importación: de mercaderías por cuenta propia o de terceros, todo ello relacionado con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años; 6) Capital Social: Tres millones de Australes; 7) Administración y Fiscalización: Presidente: Sr. Roberto Carlos Pugliese. Vicepresidente: Sr. Roberto Pitalivo. Director Suplente: Sr. Gabriel Adrián Feito, argentino, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1968, con DNI. 20.356.502, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2114 Olivos, Prov. de Buenos Aires; 8) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año; 11) Domicilio: Avenida Rivadavia 3984 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 50.058

FAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) 27/3/91. 2) Gerardo Domínguez, arg., 2/4/1951, empresario, casado, L.E. 8.591.587, dom. en Muñoz Nº 3550, Ciudadela, Part. de 3 de febrero, Prov. Bs. As.; Horacio Quezada Abascal, chileno, 16/4/1952, empresario, casado, D. N. I. 92.280.695, dom. en Rivadavia Nº 3428 de esta Ciudad; don Julio Lisandro Fonrouge, arg., 7/9/1946, empresario, divorciado, D. N. I. 4.552.399, dom. en Av. Córdoba Nº 1855 de esta Ciudad y Horacio José Ale, arg., 16/3/1957, empresario, casado, D. N. I. 12.771.765, dom. en Granada Nº 1056, Morón, Prov. Bs. As. 3) FAGRA S. A. 4) Vidal Nº 1971, Cap. Fed. 5) 3 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta; importación, exportación; consignación, comisión, distribución y fabricación de formularios lisos e impresos como así también de todo otro producto relacionado con los citados formularios y demás artes gráficas, y todos los elementos relacionados con la computación e informática. 7) ₳ 20.000.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 6 titulares con mandato por 1 ejercicio. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Directorio: Presidente: Gerardo Dominguez; Vicepresidente: Julio Lisandro Fonrouge; Director: Horacio Quezada Abascal; Director Suplente: Horacio José Ale.

La Escribana
Nº 50.091

FRUTOS MENDOCINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Haydeé Asunta Rodríguez, argentina, nacida el 26/3/1934, comerciante, soltera, L. C. 3.223.200, domiciliada en Rivadavia 2457, Munro, Pcia. Bs. As.; Horacio Martín Blanco, argentino, nacido el 20/7/1953, casado, comerciante, DNI. 10.952.165, domiciliado en Bellocq 4711, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Huberto Saccomanno, argentino, nacido el 26/8/1933, casado, Contador Público, domiciliado en Independencia 466, piso 16 G. Capital Federal. 2) Escritura de fecha 22/2/1991. 3) FRUTOS MENDOCINOS S. A. 4) Independencia 466, piso 16 G. Capital Federal. 5) a) Cultivo, plantado, producción, secado, fraccionamiento y empaque de todo tipo de frutas y hortalizas. b) Molienda, elaboración, concentración, fermentación, empaque, enlatado, envasado, conserva de frutos y hortalizas. c) Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de los frutos y productos mencionados en los incisos a) y b) precedentes y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. d) Aporte de capital a personas o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos y créditos en general con o sin garantía. Se excluyen expresamente las opciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 100.000.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Huberto Saccomanno; Vicepresidente: Horacio Martín Blanco; Director Suplente: Haydeé Asunta Rodríguez. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de c/año.

El Apoderado
Nº 50.074

IMAGEN SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha y Lugar de Instrumento: 10/1/91 Buenos Aires según escritura pública Nro. 7 ante el escribano Leonardo J. A. Ruccio. Domicilio Legal: Sánchez de Bustamante 880 Capital. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Distribución de programas de televisión, por vínculo físico o electrónico; producción de programas de televisión y cine; organización de eventos especiales; venta de publicidad; importación y exportación de material fílmico y derivados; representaciones de productoras de material fílmico y comercialización de productos. Capital Social: ₳ 200.000.000 en 200.000 acciones de ₳ 1.000 c/u con derecho a un voto. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio de uno a 5 miembros quienes tendrán la representación de la sociedad en forma indistinta, por un ejercicio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. Régimen de Asambleas: conforme al régimen de los arts. 237 y ss. de la ley 19.550. Ejercicio Económico: el 31/12 de cada año. Disolución y Liquidación: a cargo del Directorio. Suscripción: Alberto Lorenzo González 100.000 acciones, Marcelo Bandiera y Gabriel Pablo Bandiera 50.000 acciones cada uno; todos integran un 25 % de las mismas y el saldo dentro de 2 años. Socios: Alberto Lorenzo González, argentino naturalizado, 28/2/28, casado, comerciante, L. E. 4.158.952, domiciliado en México 3136 Florida, Bs. As.; Marcelo Alberto Bandiera, argentino, casado, comerciante, 10/5/52, DNI. 10.266.346, domiciliado en C. Larralde 6144 de Capital; Gabriel Pablo Bandiera, argentino, casado, comerciante, DNI 13.740.335, 16/9/59, domiciliado en C. Larralde 6144 de Capital. Directorio: Presidente: Alberto L. González, Vicepresidente: Marcelo A. Bandiera y Directores Titulares: Gabriel P. Bandiera y Ricardo Jorge Amendolara. Síndicos: Titular: Hugo Jorge Canessa y Suplente: Juan José Varela. Publíquese por un día, Buenos Aires, abril de 1991.

El Apoderado
Nº 50.037

INFOBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 38 del 25/3/91. Socios: Federico Roberto Schumacher Illa, arg., soltero, 23 años; DNI. 18.463.450; empresario; domiciliado en Roque Sáenz Peña 266, 4º "D", San Isidro; y José Sirimarco arg., soltero, 30 años, DNI. 14.062.677, empresario; domiciliado en Andrés Rolón 2170, Beccar; Denominación: INFOBAIRES S. A. Domicilio Legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Sede Social: Paraná 326, Piso 10º "41", Cap. Fed. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o en cumplimiento de mandatos, comisiones, consignaciones, o representaciones a las siguientes actividades: Comerciales: A la compra, venta, permuta, locación y consignación de equipos destinados a la tecnología informática, a la computación y a las telecomunicaciones, como también hardware, software, anexos y accesorios de los mismos, sus repuestos e insumos. Realizar, promover, comercializar, y/o explotar todo tipo de servicio informático y/o computarizado. A la comercialización de información de distintos tipos a través de la creación de bancos de datos computarizados. Industriales: A la fabricación, ensamble, reparación, service, reposición, instalación y colocación de los equipos que comercializa, sus anexos, repuestos e insumos de los mismos. A la instalación de bancos de datos computarizados. Servicios: Estudio, proyecto, dirección y asesoramiento para la venta e instalación de los artículos que comercializa e industrializa. Asesoramiento y desarrollo de programas para equipos informáticos en general, su promoción y comercialización. Asesoramiento en materia informática en general. A la promoción y realización de educación informática, capacitación operativa y metodológica en el manejo de computadoras y de sus programas operativos. Al suministro de todo tipo de información por medio de bancos de datos. Representaciones y Mandatos: La realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones que se vinculen con el objeto de la sociedad. Exportadora e Importadora: A la exportación e importación de los artículos que comercializa y fabrica, como también a la importación de repuestos, accesorios e insumos de los artículos que fabrica y/o repara. La sociedad podrá contratar con el estado Nacional, estados provinciales y/o municipales, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas que llamen los mismos en las materias comprendidas dentro de su objeto social. Capital: ₳ 10.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000 c/u y un voto por acción. Suscripción: Sr. Schumacher Illa: 5.000 acciones y Sr. Sirimarco: 5.000 acciones. Integran el 25 %, el saldo dentro del plazo legal. Directorio: de uno a nueve miembros con mandato por 3 años. Presidente: Federico R. Schumacher Illa, Vice-Presidente: José Sirimarco. Se prescinde de Sindicatura.

El Abogado
Nº 50.093

JARDINES DE LA FACULTAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 3/4/91. se constituyó la sociedad JARDINES DE LA FACULTAD S. A. 1) Héctor Oscar Caruso, argentino casado, comerciante, nacido el 22/9/53, D. N. I. 10.962.867, domiciliado en Av. Del Libertador 1680, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Juan Tomás Schafer, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/12/57, D. N. I. 13.792.295, domiciliado en Laprida 1545, 6º A, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Daniel Federico Antonio Caruso, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/4/56, D. N. I. 11.956.137, domiciliado en Av. Del Libertador 1680, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Fabiana Schafer, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 13/4/63, D. N. I. 16.528.510, domiciliada en Juramento

913, Cap. Fed. 2) 3 de febrero 1671, Cap. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios urbanos o rurales o para someter al régimen de propiedad horizontal ley 13.512, por el sistema conocido de compraventa al costo, o de constitución de consorcio de edificios y propiedades en general; estructuras metálicas o de hormigón y en general de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con la exportación o importación de bienes de consumo y de capital, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 4) ₳ 20.000.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/3. 6) 99 años a contar desde su inscripción. 7) 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. 8) Corresponde al presidente o vice en su caso. 9) Presidente: Héctor Oscar Caruso, Vicepresidente: Juan Tomás Schafer, Directores suplentes: Daniel Federico Antonio Caruso y Fabiana Schafer.

La Apoderada
Nº 50.087

LA ALEGRIA DE COMER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1989 se resuelve modificar el Art. 4º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de ₳ 10.010.000 (diez millones diez mil australes) representado por 10.010.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la ley 19.550".

El Director
Nº 47.995

LAYTIN B. H.

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Mario Bassul, argentino, nacido el 7/3/1951, D. N. I. 8.321.768, domiciliado en Rivadavia 2732, Cap. Fed. y Noemí Sara Cohn, uruguaya, nacida el 10/8/1953, D. N. I. 92.659.287, domiciliada en Helguera 454, Cap. Fed., ambos casados e industriales. 2) Escritura de fecha 10/12/1990. 3) LAYTIN B. H. S. A. 4) Belén 711 de Capital Federal. 5) Lavadero mecánico, secado, planchado y teñido de telas y prendas, tintorería industrial, confección de prendas; importación y exportación de materias primas y subproductos inherentes al objeto social. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) Directorio de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres años. Presidente: David Mario Bassul; Vicepresidente: Daniel Harari; Directores suplentes: Noemí Sara Cohn y Juan Froim Segal. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 50.073

LEATHER EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/3/1991. 2) Benjamín Augusto Calavia, argentino, casado, contador público, de 62 años, LE. 4.785.690, domiciliado en Rivadavia 1543 Cañuelas, Pcia. de Bs. As. y Roberto Germán Marta, argentino, casado, abogado, de 44 años, LE. 7.774.252, domiciliado en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1116 piso 3º Cap. Fed. 3) "LEATHER EXPORT S. A." 4) Roque Sáenz Peña 1116 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la industrialización de cueros, sus subproductos, sustitutos y toda clase de artículos similares relacionados con esa industria. La importación y la exportación. 7) Australes Ciento Sesenta Millones. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Benjamín Augusto Calavia, Director Suplente: Roberto Germán Marta.

El Autorizado
Nº 50.055

LYNKA

SOCIEDAD ANONIMA

LYNKA S. A.: Constitución: Escritura 12/3/91. Socios: Presidente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 47, DNI. 4.416.009, Lavalle 546 CF; Suplente: Wefalio Emilio Garay, argentino, soltero, empleado, 64, DNI. 6.462.490, Pavón 232, CF. Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, vidrios, maderas, textiles. Matanza ganado, pesca. Industrialización, envasado, Explotación agroganadera, frutihortícola, aserraderos. Aporte e inversiones, préstamos, créditos, acciones, títulos, excluidas operaciones ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, intermediaciones, comisiones consignaciones. Transportes. Construcción edificios, estructuras y toda obra de ingeniería y arquitectura. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Exportación Importación productos en estado natural o manufacturado. Capital: ₳ 2.500.000,oo. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. 99 años. Cierre: 31/1. Boedo 98.

El Apoderado
Nº 48.001

MADERERA "EL PATO"

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) José David Crestanello, 36 años, DNI. 11.355.585 y Luis Osmar Farías, 22 años, DNI. 18.603.921; argentinos, solteros, forestadores y doms. en Isla El Pato, Paraná Mini, S. Fernando, Bs. As. 2) Esc. púb. nº 23 del 2/4/91. 3) MADERERA "EL PATO S. A." 4) Ciudad de la Paz 1701, 4º A, Cap. 5) a) explotación agrícola ganadera de campos, bosques, chacras; b) forestación, reforestación y talamiento de bosques madereros propios o de terceros, producción de durmientes, postes, leñas, así como la obtención de cualquier otro fruto o producción forestal, y su industrialización, comercialización, financiación y exportación; c) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico; Pte. José David Crestanello y Direc. Sup: Luis Osmar Farías. 9) firma pte. 10) 31 marzo.

La Autorizada
Nº 50.112

MARISSI Y VILLANUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que los Señores Luis Antonio Marissi, casado en primeras nupcias con doña Ornella María Alejandra Galli, argentino, comerciante, nacido el 8 de agosto de 1946, con L. E. 4.548.837, domiciliado en 20 de setiembre 3653, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Jesús Modesto Villanueva, casado en primeras nupcias con doña Otilia Pérez, español, ingeniero, nacido el 6 de octubre de 1929, CIPF 3.693.670, domiciliado en Berro 1769, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima la cual se rige por los Estatutos Sociales protocolizados con fecha 28 de febrero de 1991, escritura pública Nº 32 pasada ante el Registro Notarial Nº 16 del Partido de Avellaneda, según las siguientes cláusulas: La sociedad se denominará MARISSI Y VILLANUEVA S. A. Tendrá su domicilio legal en Atuel 873 Capital. La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de enajenación, renta o explotación, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. Financiera: otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse, compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que requieran el concurso público. Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas y talleres públicos o privados, demolición y refacción de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios de todo tipo. Comercial: Compra-venta, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de garages, estaciones de servicio para toda clase de rodados, expendio de nafta, lubricantes y sus derivados, compra-venta de elementos, artículos, adornos, y repuestos para el automotor, prestación de servicios de mecánica y gomería, compra-venta y permuta de toda clase de vehículos, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de personas, firmas o empresas, comercialización de productos vinculados con el auto-servicio del minimercado, dentro de la estación de servicio. El capital social será de ₳ 155.000.000. (Ciento cincuenta y cinco millones de australes) representado por 155.000.000 de acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 de valor nominal cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de estos últimos con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso de existir pluralidad de titulares, los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y podrán asimismo designar a un Vice-Presidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales. El Directorio tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. La sociedad prescindirá de la Sindicatura, de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550, t/s. Ley 22.903 Cuando quede comprendida en el inc. 2do. del artículo 299 de dicha Ley, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de dos años, debiendo elegirse un suplente por el mismo término. El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. Las acciones se suscriben e integran en la siguiente proporción: Luis Antonio Marissi: ₳ 77.500.000 Jesús Modesto Villanueva: ₳ 77.500.000. La integración se realiza mediante el aporte de un inmueble ubicado en Hernando de Magallanes y Av. San Martín 4199, Partido de Lanús. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Jesús Modesto Villanueva. Vice-Presidente: Luis Antonio Marissi. Directores suplentes: Otilia Perez y Ornella María Alejandra Galli. La presentación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace.

El Contador
Nº 50.118

NICROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyentes: Presidente: Andrés Juan Mercau Saavedra, argentino, casado, abogado, de 26 años, de edad, DNI. 17.200.603, y Directora Suplente: Silvana Santa María, argentina, casada, de 22 años de edad, maestra jardinera, DNI. 20.425.486 ambos domiciliados en Manzone 59, Acassuso, Pcia. Bs. As. Constitución: el 2 de abril de 1991.- "NICROS S.A." Domicilio: Av. Córdoba 1184 8º Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la venta, compra, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes de propiedad horizontal.- Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público.- Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, por cuenta propia o de terceros, ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Duración: 99 años. Capital: ₳ 2.500.000. representado por 2.500 acciones de ₳ 1.000 cada una. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso, por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 50.061

NIRO ATOMIZER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por día que por Esc. No. 74, fecha 1/4/91. Reg. 137, la sociedad "NIRO ATOMIZER DE ARGENTINA S.A.". Carlos Calvo 615, 2o, Capital, por Asamblea del 6/3/91 aprobó un aumento de capital por ₳ 2.590.510, reformando el art. 4o del estatuto: "El Capital Social es de ₳ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de valor nominal 10 ₳ cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Para su validez, las resoluciones de aumento de capital y emisión de acciones deben ser elevadas a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente."

El Escribano
Nº 50.009

ORGANIZACION HOSPITALARIA

SOCIEDAD ANONIMA

ORGANIZACIÓN HOSPITALARIA S.A. 1) Olga Agueda Gienini, DNI. 11.499.927, 36 años, Ingeniera, T. García 1740, 1,G, Cap. Gerardo Andrés Benazera, 49 años, LE. 4.369.736, médico, Callao 441, 13, Cap. ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 25/3/91. 3) ORGANIZACION HOSPITALARIA S.A. 4) Padilla 673, 4, B, Cap. 5) La instalación, administración y explotación de centros asistenciales, centro médico-laborales, sanatorios, clínicas y consultorios médicos, sistema asistencial domiciliario, cuya dirección técnica será desempeñada de acuerdo a la legislación sanitaria vigente. La prestación de servicios de estudios, evaluaciones, análisis, asesoramiento médico laboral, proyectos de prefactibilidad y factibilidad de inversiones, análisis de costos y beneficios, dirección, ejecución, control, chequeo y conducción de proyectos así como su promoción y venta y demás servicios de consultoría para empresas y entes públicos y privados, obras sociales y sindicatos. La prestación de servicios de procesamiento de datos y programación con equipos propios o ajenos. La representación legal de personas, entidades o sociedades nacionales o extranjeras, para comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios. La explotación comercial de la publicidad por cualquiera de sus medios de comunicación, el diseño, fabricación y venta de carteles. Asesoramiento y creatividad publicitaria, programación y producción, de campañas mediante la prensa, el cine, la radio, la televisión, la vía pública, mediante elementos portantes propios o ajenos y todo otro medio de difusión creado o a crearse. La promoción y organización de academias, cursos, eventos, congresos, convenciones, concursos, ferias y exposiciones. La impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado y edición de libros, revistas, guías, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, artístico y literario. La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución de bienes, instrumental, maquinarias, sus repuestos y accesorios, gases, soldaduras y funciones, materias primas, elaboradas o semielaboradas, patentes de marcas y de invención, relacionada con la medicina, la computación, la publicidad y la edición. La compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal. El aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, en constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales, adquisición de títulos, acciones, debentures y demás bienes mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 1 año a partir de su inscrip. 7) ₳ 10.000.000. representado por acciones de ₳ 1 c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año.

Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/7. d/año. Pres: Olga Agueda Gienini, Dir. Sup.: Gerardo Andrés Benazera.
Nº 50.090

PETROLEO FEDERAL COMPAÑIA PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/3/91 ante el Reg. 537 de Cap. Fed. se constituyó "PETROLEO FEDERAL COMPAÑIA PETROLERA SA". Socios: Fabián Antonio Cosentino, arg, soltero, comerciante, nacido 9/11/62, 28 años, DNI. 16.224.853, dom. Cachi 163, Cap. Fed.: Claudio Sabino Vernetti, arg, casado 1ras Silvia Liliana Bravo, comerciante, nacido 17/3/61, 29 años, DNI. 12.347.766. dom. Biallet Masse 529 Cap. fed.- Duración. 99 años.- Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de las siguientes actividades: a) Hidrocarburos Liquidos o gaseosos: prospección; exploración de áreas; perforación; explotación; refinación; industrialización; comercialización; distribución; transporte; almacenaje; destilación; exportación e importación; obras industriales para cualquier tipo de hidrocarburos y sus derivados directos o indirectos, a cuyo efecto puede elaborarlos, comprarlos venderlos, permutarlos, importarlos; estudio proyecto, dirección, ejecución y administración de obras, pozos, destilerías, playas de almacenajes, oleoductos, tanques y cañerías; asesoramiento técnico; y cualquier otra actividad que se relacione con las antedichas.- Capital Social: ₳ 200.000.000. Cierre ejercicio: 31 de agosto de c/año.- Suscripción e integración capital: 50 % c/u de los socios.- Designación de Autoridades: Presidente: Claudio Sabino Vernetti.- Director Titular: Fabio Antonio Cosentino. Síndico Titular: Atilio Carlos Neira. Síndico Suplente: Carlos César Gagna.- Sede social: Avda. La Plata 1946. Cap. Fed.
El Escribano
Nº 50.103

PROMATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 684 pasada ante el Registro Notarial nro. 358, se constituye una sociedad anónima 1) Socios: Rosario Greco, italiano, nacido el 27/3/46, casado CI PF 6.064.569 ingeniero, domiciliado en esta ciudad Miguel A. Camino 3675, Aldo Greco, argentino, nacido el 5/8/54, casado, industrial, DNI. 11.248.693, domiciliado en 20 de Febrero 5846; Ricardo Stancatto, argentino, nacido el 18/9/54, casado, DNI. 11.458.217, comerciante, domiciliado en Lavalle 1571, Villa Ballester; Angel Greco, italiano, nacido el 8/4/20, casado, comerciante, CI PF. 3.797.290, domiciliado en Quintana 251 V. Ballester, María Del Carmen García De Greco, argentina, nacida el 30/6/45, casada, LC. 5.195.804, comerciante, domiciliada en Miguel A. Camino 3675 Cap. y María Josefina Masitelli de Greco, italiana, nacida el 14/3/22, casada, CI. P.BA. 1.461.825, comerciante, domiciliada en Quintana 251, V. Ballester. 2) Fecha escritura: 28/12/90. 3) Denominación: PROMATEL S.A. 4) Domicilio: Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: La elaboración de proyectos, estudios y asesoramiento de calidad, instalaciones de telecomunicaciones, sistema de comunicaciones e informática en obras civiles, construcción, tendido y montaje de lineas de transmisión y/o distribución de las mismas. La fabricación, venta, importación, exportación, distribución y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones teletoma e informática, así como también de sus repuestos y accesorios y demás componentes, generadores, transformadores, alambres, cables, equipos de iluminación y telefonía de informática de control. La comercialización de todas las formas conocidas de los bienes mencionados en el párrafo precedente en cualquier estado de producción o transformación o bien a modo de reventa, con origen en el mercado interno o en la importación o la exportación cualquiera sea el origen de los mismos. Para el cumplimiento de estos fines podrá actuar en todos los casos como proveedor del Estado y participar en licitaciones públicas o privadas. Financiera: Podrá realizar aportes de capital, finariciaciones o créditos en general, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen exresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, mediante la cria, recría, cruza, inverne y engorde de ganado vacuno, equino, porcino, caprino y todo tipo de hacienda, la cruza de razas, cabañas de animales de pedigree e instalación de tambos. b) Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y su cosecha, acopio, exposición, importación y exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agroganaderas, forestales y de las consignadas anteriormente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos y los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 7) Capital Social: ₳ 2.500.000.-; representado por 2.500 .- acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción de ₳ 1.000.-. VN c/u. 8) Directorio: Presidente: Rosario Greco; Vicepresidente: Aldo Greco; Directora Suplente: Ana María Greco de Stancatto 9) Representación Legal: Presidente: Rosario Greco. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
El Apoderado
Nº 50.115

RAFFO Y MAZIERES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de agosto de 1991 se resolvió aumentar el capital social a la suma de Australes seiscientos millones (₳ 600.000.000.-) y se reformó el artículo 4 del estatuto que queda así redactado: "El capital social es de Australes seiscientos millones (₳ 600.000.000.-) representado por seiscientos millones (600.000.000.) de acciones de Un Austral (₳ 1.-) valor nominal cada una . El capital puede ser aumentado por la decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su valor conforme con el artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública y/o el instrumento legal pertinente y pagándose en ese momento el impuesto de sellos correspondiente."
El Presidente
Nº 50.080

SAFEWAY DISTRIBUIDORA MAYORISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 100 del Registro 1123 de Capital.- Socios: Mario Antonio Ronco, argentino, nacido el 24 de abril de 1953, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.897.660, domiciliado en la calle Tres Arroyos número 2644 de la Capital Federal; Silvia Cristina Vanrell, argentina, nacida el 25 de junio de 1955, casada, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 11.737.586, domiciliada en la calle Tres Arroyos número 2644 de la Capital federal: Daniel Héctor Oliveros, argentino, nacido el 19 de octubre de 1960, casado, licenciado en Administración, con Documento Nacional de Identidad número 14.140.961, domiciliado en la calle José Pedro Varela número 3983 de la Capital Federal y Luis Díaz Caldas, argentino, nacido el 4 de agosto de 1960, casado, licenciado en Administración, con Documento Nacional de Identidad número 14.120.848, domiciliado en la calle Espinosa número 2371, segundo piso de la Capital Federal. "SAFEWAY DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.A. " Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra-venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de artículos de seguridad industrial, indumentaria, calzado, artículos para la protección de manos, cara, oídos, ojos y artículos de limpieza. El capital social es de Australes Cuarenta Millones.- La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.- Domicilio de la Sociedad en la calle Larrazábal número 1334, piso primero, departamento 2 de la Capital Federal.- Directorio: Presidente: Mario Antonio Ronco. Directores Titulares: Silvia Cristina Vanrell y Daniel Héctor Oliveros.- Director Suplente: Luis Díaz Caldas.
El Autorizado
Nº 50.040

SAFORCADA

SOCIEDAD ANONIMA

SAFORCADA S.A.; Escritura del 29/1/91; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/5/90; Se modifican los siguientes Arts.: 8º Adm.: integrada por 3 titulares, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; 9º: La sociedad prescinde de sindicatura.
El Apoderado
Nº 47.992

SEDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10: 1) Horacio Darío Villafaña, argentino, casado, comerciante, nac. 26/6/53, DNI. 10.834.330, dom. Munzón 555, Bella Vista (Bs.As) y Sergio David Villafaña, argentino, soltero, comerciante, nac. 14/6/62. DNI.16.048.977, dom. Juan B. Justo 1749, José C. Paz (Bs.As): 2) 21/3/91; 3) "SEDAR S.A." 4) Buenos Aires, se fija sede en Amenábar 2731, 2o. "8", Cap.; 5) Actividades: a) Constructora: mediante la ejecución de obras civiles, públicas o privadas, el mantenimiento, refacción y demolición de construcciones de todo tipo, la provisión de diseños de ingeniería y arquitectura efectuados por profesionales con título habilitante si correspondiera y b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal; 6) 99 años; 7) ₳ 10.000.000.; 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios, Presidente: Horacio Darío Villafaña. Dir. Suplente: Sergio David Villafaña. Prescinde de sindicatura; 9) Presidente y Vicepresidente (si hubiera sido designado) en forma indistinta; 10) 31 de enero
El Escribano
Nº 50.099

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA PORTEÑA

S. A. F. I. P.

Se comunica que por escritura del 12/11/90, que pasó al folio 504 del Registro 602 de la Cap. Fed., se protocolizó el aumento del Capital Social de 35.000 ₳ a 600.000.000 ₳ o sea en 599.965.000 ₳ y la modificación de los arts. 4º y 5º del Estatuto Social.
El Escribano
Nº 50.033

TERRAE

SOCIEDAD ANONIMA

TERRAE S.A.: Comunica su constitución por escritura del 2/4/91, pasada al folio 1888 del Reg. 15 de Cap. Fed. Socios: José Antonio Buratovich, casado, nacido el 14/6/41. con DNI. nº 4.368.309; Nelly Mabel García de Buratovich, casada, nacida el 6/12/40, con LC. Nº 3.919.799: Adolfo José Buratovich, casado, nacido el 5/10/68, con DNI. nº 20.477.150; Eduardo Antonio Buratovich, soltero, nacido el 24/1/70, con DNI. Nº 21.486.184, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Riobamba 944 piso 3º "A" de Cap. Fed. Denominación: "TERRAE S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y sede en la calle Riobamba 944 piso 3º "A" Cap. Fed. Duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Dedicarse a: a) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas, cabañas y haras de propiedad de la sociedad o de terceras personas; la industrialización primaria y la comercialización de los productos y subproductos derivados de tal actividad; b) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso por el regimen de la propiedad horizontal; c) La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público; d) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con el objeto social; e) La compra, venta, elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución de fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, vacunas, semillas, forrajes y demás productos y subproductos relacionados con la actividad agrícola ganadera y f) La producción, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de tractores, arados, rastras, cosechadoras, sembradoras y de todo otro tipo de maquinarias agrícolas. Capital: ₳ 2.500.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre mínimo de dos y máximo de siete con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio: Cierra 31 de octubre de cada año. Primer Directorio: Presidente: José Antonio Buratovich; Vicepresidente: Nelly Mabel García de Buratovich: Directores Suplentes: Adolfo José Buratovich y Eduardo Antonio Buratovich.
El Autorizado
Nº 50.049

TRANS-ONA

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio Nº 33, celebrada el 23/11/90, elevada a escritura pública el 11/3/91, ante mí, Domingo Andrés Ardizzone, Notario Titular Registro 3 de Florencio Varela, Pcia. Bs. As., al Fº 87, resolvió: 1) Aumentar el capital social de ₳ 1.500.000.000. a ₳ 7.500.000.000, capitalizando la cuenta ajuste de capital ley 19.742. 2) Modificar art.4º del Estatuto social según aumento resuelto. 3) De acuerdo art. 60 ley 19.550, reelegir Directorio según siguiente designación: Presidente: Lorenzo Domingo Atilio Botto; Vice-Presidente: Luciano Di Lernia; Directores Titulares: Juan Bautista Ardizzone, Horacio Alberto Falinari y Rodolfo Victor Badgen.
El Escribano
Nº 47.989

TURANDOT

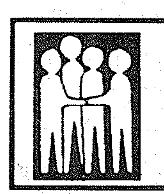
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10: 1) Pablo Turano, argentino, soltero, comerciante, nac. 17/11/66, DNI.18.028.909, dom. Santa Fé 3465, 7º, "N", Cap. Fed. y Jorge Ignacio Morales Bustamante, argentino, casado, comerciante, nac. 14/8/51, CI. 6.473.090, dom. Marcelo T. de Alvear 1559, Cap. Fed; 2) 20/3/91; 3) "TURANDOT S.A." 4) Buenos Aires, se fija sede en las Heras 1681, 10o., Cap.; 5) Actividades: a) Agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, explotaciones forestales, granjeras y afines y b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y su subdivisión incluso por el regimen de propiedad horizontal, urbanizaciones y loteos; 6) 99 años; 7) ₳ 11.000.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: María Luisa Juana Terán, argentina, casada, ama de casa, nac. 13/4/49, DNI. 6.232.607, dom. Arenales 2050, Cap. Fed.,Dir. Suplente: Pablo Turano. Prescinde de sindicatura; 9) Presidente y Vicepresidente (si hubiera sido designado) en forma indistinta; 10) 30 de junio.
El Escribano
Nº 50.100

VAZQUEZ VARELA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 69 del 14/3/91.- Accionistas: Carlos José Vázquez, argentino, empresario, 35 años, casado, DNI Nº 12.093.251, Virrey Avilés 2774, 7º "A", Capital; y José Evaristo Vázquez, argentino, 67 años, comerciante, casado CI PF. Nº 2.393.326, Berutti, 2574, 4º "A", Capital.- Denominación: "VAZQUEZ VARELA CONSULTORES S.A.".- Duración: 25 años.- Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación, integración, mantenimiento, reparación, educación en sistemas de computación y /o periféricos; realización de obras de construcción relacionadas con la instalación de sistemas de computación, procesadoras de información, microfilmación, y elementos de oficinas.- Capital: ₳ 3.000.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndicos.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Presidente: Carlos José Vázquez. Director Suplente: José Evaristo Vázquez.- Sede social: Virrey Avilés 2774, 7º "A", Capital.
La Autorizada
Nº 50.045



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABESH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/3/91. Socios: Carlos Miguel Abechian, argentino, casado, industrial, 28 años, DNI. Nº 14.885.244, Puán 277, 2º "A", Capital; y Antonio Abechian, argentino, casado, industrial, 48 años, LE. Nº 4.409.176, Las Palmas 2540, Capital. Denominación: "ABESH S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Compra, venta, diseño, confección, fabricación, comercialización, importación y exportación de calzados en general, marroquinería y todo derivado del cuero y telas y cualquier otro material que se utilice para estos fines, para mujeres, hombres y niños. Capital: 60.000.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Las Palmas 2540.

La Autorizada
Nº 50.044

AIR BAIRES CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 20/3/91 AIR BAIRES CARGO S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de diciembre de 1988, bajo el número 8009, del libro 90 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificó su contrato en los artículos quinto y vigésimo, elevando su capital a ₳ 200.000.000, totalmente integrado en dinero en efectivo y autorizando a Patricia Adriana Rita Fasani de Maidana y Alicia Rosa González para que en forma indistinta puedan efectuar los trámites pertinentes ante la Inspección General de Justicia.

El Socio Gerente
Nº 50.092

AVIGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato social: Instrumento: Privado del 1/4/91. Socios: Cristian Heraldo Avila DNI. Nº 17.469.189, argentino nacido el 15/5/64, comerciante, casado, domiciliado en Santo Domingo 2425, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Gabriel Héctor Gallinaro, DNI. Nº 18.171.678, argentino, nacido el 7/7/66, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Luis Monteverde 3945, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "AVIGAL S.R.L.". Domicilio: Dorrego 953, Piso 3º, Capital Federal. Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Efectuar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación comercial de uno o más locales destinados a Bar y/o Confitería y/o casas de comida y/o restaurante y/o relacionado a la gastronomía. Capital Social: Diez Millones de Australes dividido en 10.000 cuota de un mil australes valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Cristian Heraldo Avila, 5.000 cuotas o sea ₳ 5.000.000 y Gabriel Héctor Gallinaro, 5.000 cuotas o sea ₳ 5.000.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término del contrato o ejercicio/s, siendo reelegible/s. Se designa gerentes a los socios Cristian Heraldo Avila y Gabriel Héctor Gallinaro. Cierre del Ejercicio Social: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 50.084

APRINSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APRINSE S.R.L. (Antes Apsa S.R.L.) Informa que: por contrato privado de fecha 22/2/91 se procedió a modificar el nombre de la sociedad, quedando el art. 1º redactado de la siguiente forma: La sociedad se denomina Aprinse y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

La Apoderada
Nº 50.065

CAFECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 135 del 13/3/91 se constituyó la sociedad: 1) "CAFECO S.R.L."; 2) Paraná 597, 3º P. dpto. "20", Capital Federal; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R.P.C.; 4) Ricardo Atilio Pasqueta, arg., 43 años de edad, casado, Retirado de la Policía Federal; DNI. 8.335.892, Cafayate 5.000, Torre 6, 10º P. "C", Cap. Fed.; Julio César Rojo Sagasta, arg., de 45 años de edad, divorciado, comerciante, DNI. 7.762.621, Paraná 597, 3º P. "21", Cap. Fed.; y Juan Francisco Jesús Espeche, arg., de 44 años de edad, casado, empleado, LE. 7.785.441, Paraná 597, 3º P. "21", Cap. Fed.; 5) Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica, de la construcción, textil y plástico de material descartable para uso medicinal, instrumentos, repuestos y accesorios eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos para maquinarias de imprenta, agrícolas, alimenticia, de la madera, química, refinación de petróleo, cemento, cerámica, computadoras, escribir, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados; Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica, electrónica, textil, plástico y de la construcción, repuestos y accesorios para todos ellos; Inmobiliaria: Mediante la promoción, intermediación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles incluso los comprendidos en la Ley 13.512; Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras por aporte de capitales propios a personas, sociedades por acciones, existentes o a crearse, para negocios realizados o a realizarse, bajo las condiciones que se estimen convenientes con o sin garantía real o personal. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, comprendiendo la cría y/o inverne de haciendas y la agricultura en todas sus etapas; Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todos los productos mencionados; Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes capitales y empresas en general; Servicios: Mediante la limpieza, mantenimiento y desinfecciones, desinfectaciones y desratizaciones en general en edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, como asimismo fumigación de sitios, campos, parques y jardines; 6) ₳ 3.000.000; 7) Administración y Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, por un ejercicio, siendo reelegibles, quienes revestirán el cargo de Gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad; 8) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 50.083

CENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 27/3/91. Socios: Eduardo Alberto Casado, argentino, casado, LE. Nº 5.103.702, domiciliado en José Hernández 2080, 8º piso "B", Cap. Fed.; Juan Carlos Casado, argentino, casado, LE. 6.474.485, domiciliado en José Hernández 2195, 16º piso "B", Cap. Fed.; Mirta Elena Vega, argentina, casada, DNI. 12.153.714, domiciliada en Formosa 5289, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Denominación: CENI S.R.L. Domicilio Legal: Corrientes 803, P.B., Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, distribución, depósito, fraccionamiento y comercialización de alfajores, postres, bocaditos y/o productos afines sueltos y/o envasados. 2) Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, distribución, depósito, fraccionamiento y comercialización de caramelos, bombones, galletitas y/o golosinas afines sueltas y/o envasadas. 3) Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, distribución, depósito y comercialización de bebidas alcohólicas, analcohólicas, gaseosas, jugos, etc. 4) Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, distribución, depósito, fraccionamiento y comercialización de café en grano y/o molido en el acto, tés y todo tipo de infusiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de 1 ₳ c/u suscriptas así: Eduardo Alberto Casado: 32.000 cuotas, Juan Carlos Casado: 32.000 cuotas y Mirta Elena Vega, 32.000 cuotas. Administración, Representación legal, uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Ejercicio Social: cierra el 31/1 de cada año. Gerente: Eduardo Alberto Casado, Juan Carlos Casado y Mirta Elena Vega.

La Autorizada
Nº 50.056

CENTRO PRIVADO DE PSICOTERAPIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por escritura del 19/9/90 a Lucía Myriam Schamis de Rosarios, Nicolás, Patricia Ana, Diego y Marina Rosarios, cedieron a Héctor Barrios y Ana María Luzuriaga de Barrios las 5.000 cuotas de $ 1.000 Ley 18.188 cada una por ₳ 55.000.000 de la sociedad CENTRO PRIVADO DE PSICOTERAPIAS S.R.L.; siendo designados Gerentes de la sociedad.

La EscribanaΩNº 50.089

DAHOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: datos art. 10: 1) Horacio Darío Villafaña, argentino, casado, comerciante, nac. 26/6/53, DNI. 10.834.330, dom. Munzón 555, Bella Vista (Bs. As.) y Sergio David Villafaña, argentino, soltero, comerciante, nac. 14/6/62, DNI. 16.048.977, dom. Juan B. Justo 1749, José C. Paz (Bs.As.); 2) 21/3/91; 3) "DAHOR S.R.L."; 4) Buenos Aires, se fija sede en Amenabar 2731, 2º "8", Cap.; 5) Actividades: a) Hotelería: mediante la explotación de locales destinados a alojamiento de pasajeros, con provisión de servicios adicionales de gastronomía, gimnasios, salas de espectáculos y de recepciones, en inmuebles propios o ajenos y b) Gastronomía mediante la explotación de locales de bar, confitería, confitería bailable, restaurantes y afines; 6) 99 años; 7) ₳ 10.000.000; 8) Gerencia integrada por uno o más miembros, con mandato por 3 ejercicios si no son socios y por todo el plazo social si lo son. Se designó a ambos socios; 9) Indistinta; 10) 31 de enero.

El Escribano
Nº 50.098

DEPSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lugar y Fecha de Constitución: Buenos Aires, 6/3/91; socios: Diego Alfredo Torres Agüero, argentino, nacido el 28/12/55, soltero, comerciante, DNI. 11.774.089, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1608, 5º, Capital Federal; Miguel Fernández Llanos, argentino, nacido el 3/10/55, casado, comerciante, DNI. 11.478.760, domiciliado en Austria 2411, 7º "A", Capital Federal; María Eugenia Torres Agüero de Frers, argentina, nacida el 6/2/57, casada, bióloga, DNI. 11.232.127, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1608, 5º, Capital Federal y Julio Alberto Casas Parera, argentino, nacido el 20/6/55, soltero, comerciante, DNI. 11.759.765, domiciliado en Quintana 250, 5º, Capital Federal. Denominación: "DEPSUR S.R.L." Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 5º "L", Capital Federal. Objeto: La realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, mecánicos, ópticos, fotográficos, plásticos, de madera, cuero y caucho, artículos del hogar; el intercambio internacional de bines y servicios mediante su importación y/o exportación y toda otra actividad de compra, venta, almacenaje, distribución, transporte, ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, gestiones de mandatos, vinculados directa o indirectamente con el giro comercial y principal de la sociedad. Industrial: la fabricación, producción e industrialización de los siguientes productos: alimenticios, textiles, mecánicos, de madera, cuero y caucho. Agropecuaria: La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y, en especial, de granos, cereales, oleginosas, semillas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosos y semillas. La explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros. Financiera: la realización de aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; avales, fianzas y otras garantías; préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: actuar como consultora mediante la organización y asesoramiento industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y económico. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. Capital: ₳ 2.500.000 (Australes dos millones quinientos mil) dividido en cuotas de ₳ 5.000 (Australes cinco mil) cada una. Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Don Miguel Fernández Llanos y Julio Alberto Casa Parera, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Abogado
Nº 50.068

DIFUSORA INSTITUCIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Gustavo Andrés Sagra, casado, 27 años, DNI. 16.560.879 y Ramona Rita Blanca Layoia, viuda, 63 años, LC. 0.315.609, argentinos, periodistas y doms. en Andonaegui 2884, Cap. 2) Doc. Priv. 1/4/91. 3) DIFUSORA INSTITUCIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Pedernera 1749, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros la explotación integral de talleres gráficos, edición de revistas, folletos, boletines y su comercialización. 6) 5 años desde registración. 7) ₳ 10.000.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 de marzo.

La Autorizada
Nº 50.109

DINALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: DINALI S.R.L., Fecha del Documento: 30/3/91; Socios: Manuel Vilariño Cacheda, español, casado, comerciante, C. I. P. F. 6.722.333, nacido el 12/10/45, domiciliado en Abraham J. Luppi 1791, Capital; Nemesio Vilariño, español, casado, comerciante, C. I. P. F. 5.822.691, nacido el 22/12/40, domiciliado en Charrúa 3605, Capital; Isabel López Rodríguez de Vilariño, española, casada, comerciante, C. I. P. F. 6.417.542, nacida el 7/2/49, domiciliada en Abraham J. Luppi 1791, Capital y Lidia Fernández de Vilariño, española, casada, comerciante, C. I. P. F. 5.951.761, nacida el 4/1/44, domiciliada en Charrúa 3605, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La explotación del ramo de cafetería, bar restaurante, casa de lunch, confitería, venta de toda clase de artículos alimenticios, bebidas y todo lo relacionado al rubro gastronómico. Capital social: ₳ 30.000.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de los señores Manuel Vilariño Cacheda y Nemesio Vilariño en forma individual e indistinta para lo cual revisten el cargo de gerentes, por

el término de 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. domicilio: Marcelo T. de Alvear 1280, Capital.

La Autorizada
Nº 50.066

D. V. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

D.V.S. S.R.L. Complementario del aviso del 18 de octubre de 1990, pág. 6, recibo 28.449. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Nº 2 del 1 de octubre de 1990 el Sr. Jorge Degano, Técnico de Laboratorio, aceptó el cargo de Gerente de D.V.S. S.R.L. que le fuera conferido por Acta Nº1. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social: "El capital social queda establecido en la suma de trescientos sesenta mil australes, dividido en treinta y seis cuotas de diez mil australes cada una, que los socios suscriben como sigue: el Sr. Schmidt suscribe 18 cuotas que representan ₳ 180.000 y el Sr. Degano suscribe 18 cuotas que representan ₳ 180.000". Se ratifica el acta Nº 1 de 1 de octubre de 1990.

La Autorizada
Nº 50.097

EL BRAVO S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; 1º) socios: Edgardo Nieto, nacido el 22/2/37 con CIPF. 3.981.321 y Elsa Beatriz Soto de Nieto, nacida el 13/9/39 con CIPF. 4.372.882, ambos comerciantes, argentinos, casados, domiciliados en Emilio Castro Nº 392. Haedo, Pcia. de Bs. Aires. 2º) 27 de marzo de 1991. 3º) EL BRAVO S.R.L. 4º) San Pedrito 46, Piso 3º, domicilio legal y domicilio comercial Av. Eva Perón 241, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires. 5º) La fabricación y/o compra venta, colocaciones, reparación y service de: bombas de agua, su importación y exportación de las mismas y sus repuestos. 6º) Noventa y nueve años. 7º) Diez millones de australes. 8º) y 9º) Ambos socios en forma individual e indistinta y en la misma forma el uso de la firma social. 10º) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 50.050

EL RENACIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: EL RENACIMIENTO S.R.L. 1) Oscar Horacio González, DNI. 11.427.830, nacido 28/1/55, domicilio Ricardo Gutiérrez 1205, Olivos; Luis Alberto Llovera, DNI. 13.137.439, nacido 5/2/57, domicilio Timoteo Gordillo 238, Cap. Fed.; Victor Hugo Parodi, DNI. 11.704.860, nacido 20/3/56, domicilio Gral. Guido 3335, Béccar; Carlos Leonidas Spinosa, LE. 8.371.102, nacido 1/7/50, domicilio Julián Navarro 3985, San Isidro; todos argentinos, casados, comerciantes. 2) 3/4/1991. 3) EL RENACIMIENTO S.R.L. 4) Neuquén 789, 1º "1", Cap. Fed. 5) Explotación comercial de cervecerías, restaurantes, casas de té, confiterías, bares, quioscos, servicios de lunch, pizzerías y afines. Fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios en gral. Construcción, compraventa e intermediación de bienes inmuebles. Importación y exportación de productos alimenticios y/o maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionados con la alimentación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. 6) 30 años desde Ins. Reg. P. Com. 7) ₳ 40.000.000. 8) y 9) Gerentes los 4 socios, indistinta, indeterminado. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 50.111

ENESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Néstor Osvaldo Ottelli, argentino, nacido el 17 de octubre de 1957, casado en primeras nupcias con Stella Maris Morales, hijo de Juan Fernando y de Emilce Mabel Pellegrino, comerciante, DNI. número 14.001.623, domiciliado en Av. General Paz 13.668, Capital Federal y Sergio Gabriel González, argentino, nacido el 1º de agosto de 1963, soltero, hijo de Héctor Angel y de Nora Beatriz Ramírez Grosso, comerciante, DNI. 16.689.934, domiciliado en Av. Corrientes 3150, octavo piso, "F", Capital Federal. 2) Constitución: Instrumento privado del 25/10/90. 3) Denominación: "ENESE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Ayacucho 95, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de equipamiento empresario y del hogar; tabiques divisorios, cerramientos de aluminio y/u otros materiales, cielorrasos, mamparas; compraventa de muebles de oficina; como así también todo tipo de revestimientos interiores y exteriores y exportación e importación de materia prima, en general y muebles y la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Asimismo podrá realizar operaciones financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, compra-venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital: Diez millones de australes, dividido en 100.000 cuotas de ₳ 100 valor nominal cada una; se integra en dinero efectivo en un 25 %, saldo restante plazo dos años a partir de la inscripción de la sociedad. Los socios suscriben: El señor Otelli, 50.000 cuotas, de ₳ 100 cada una y el señor González, 50.000 cuotas de ₳ 100 cada una. 7) Plazo de duración: 99 años a partir inscripción de la sociedad. 8) Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Designase gerentes a: Néstor Osvaldo Otelli y Sergio Gabriel González. 9) Cierre de Ejercicio: el 31 de julio de cada año.

El Abogado
Nº 50.070

ESTUDIO GUIRALDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTUDIO GUIRALDES S.R.L.: Sebastián Guiraldes, martillero público, casado, 41 años, DNI. 7.961.902, Juan María Gutiérrez 2569, 5º "A", Fernán Guiraldes, Lic. Adm. empresas, casado, 43 años, LE. 7.609.836, Av. Las Heras 3169, 7º "A"; Jorge Segundo Guiraldes, comerciante, casado, 39 años, DNI. 10.264.889, Av. R. Scalabrini Ortiz 2069, 1º "D"; Silvia Graciela Camps de Guiraldes, comerciante, viuda, 41 años. DNI. 6.254.325, Del Signo 4039, 2º "B", ambos argentinos, Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: a) Asesoramientos, mandatos y gestiones para empresas o particulares y b) Liquidación de sueldos y jornales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: ₳ 3.000.000. Cierre Ejercicio: 30/6. Gerentes: S. Guiraldes. J. S. Guiraldes, F. Guiraldes y S. G. Camps de Guiraldes.

El Escribano
Nº 50.079

LAUMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el Síndico Titular designado por instrumento privado de fecha 25 de marzo de 1991, Dr. Juan Domingo Zitelli, de profesión Contador Público Nacional, tiene su domicilio en Boulevard Ballester 5724, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, y el Síndico Suplente, Dra. Cynthia Sandra Gaeta, de profesión Contador Público Nacional, tiene su domicilio en Allende 3693, Capital Federal. Es complemento del aviso publicado el 2/4/91. Rec. Nº 47.220.

El Autorizado
Nº 47.942

LOFT DRUGSTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Carlos Mario Grimoldi, casado, 44 años, DNI. 4.548.812, Boquerón 1531, L. de Zamora, Bs. As.; Hugo Daniel Berreuta, casado, 29 años, DNI. 14.877.195, E. Mitre 1478, 1º C, Cap.; Alejandro Rigada, casado, 30 años, DNI. 14.095.390, C. Gardel 336, Lanús, Bs. As.; Ricardo Joaquín García, casado, 40 años, DNI. 8.474.037, Cavour 3163, Lanús, Bs. As. y Alberto Luis Cantori, divorciado, 36 años, DNI. 11.331.661, H. Yrigoyen 6090, B, R. de Escalada, Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 27/3/91. 3) LOFT DRUGSTORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Suipacha 1025, Cap.; 5) a) la explotación integral de bares, restaurantes, confiterías y todo lo referido a la actividad gastronómica; b) compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 10 años desde registración. 7) ₳ 15.000.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma conjunta por 2 cualesquiera de los gerentes. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 50.110

LUCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUCAN S. R. L. Acto privado del 29/3/90; José María González Pagliere, DNI. 13.417.842; 32 años, empresario, Av. Comodoro Rivadavia 1872, piso 7º "A", Capital y Dolores Bertol de Civale, ama de casa, 56 años, argentinos y casados. "LUCAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Cap.: ₳ 60.000; Plazo: 10 años; Obj.: Fabricación, manufactura, comercialización de papel, cartón y todo producto que sirva para o que sea de aplicación o pueda utilizarse en la industria gráfica; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; Cierre ejercicio: 30/6; Sede social: Raulet 23, Capital.

El Apoderado
Nº 47.991

MIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 25/3/91, el Sr. Daniel Gustavo Morano, cede y transfiere las ciento setenta y cinco cuotas sociales que tiene y le corresponden de la Sociedad MIX S.R.L. al Sr. Daniel Baschkier, argentino, soltero, empresario, 21 años, DNI. Nº 21.115.151, domiciliado en General Artigas 3635 de Capital, reformándose la cláusula Cuarta del Contrato Social.

La Autorizada
Nº 44.954

MIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20/3/91 el Sr. Roberto Costa y el Sr. Pablo Augusto Kohlhuber ceden y transfieren las cien cuotas sociales que tienen y le corresponden en la proporción de cincuenta cuotas cada uno de la Sociedad MIX S.R.L. al Sr. Fabián Gustavo Leandro Couto, argentino, soltero, empresario, 31 años, DNI. Nº 13.531.622, domiciliado en Charcas 3882, 6º piso, Capital, reformándose la cláusula Cuarta del Contrato Social.

La Autorizada
Nº 44.955

PARQUE EMERGENCIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 5/10/90 se modificó la cláusula quinta del contrato, quedando la misma redactada de la siguiente forma: Quinta: La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por dos socios cualesquiera en forma conjunta con el cargo de gerentes ... Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la ley de sociedades comerciales modificada por la Ley 22.903 ...

La Apoderada
Nº 50.067

PINTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución PINTEMAS S.R.L. Por instrumento privado de fecha 18/11/90. 1) Beatriz Elena Moreno, argentina, nacida 14/1/44, LC. 4.678.868, comerciante, casada, domicilio Saraza 448, P.B., Capital Federal. Adrián Eduardo Ripamonti, argentino, nacido 16/11/70, comerciante, soltero, DNI. 21.924.571, domicilio Brasil 3255, P.B. "A", Capital, emancipado civil y comercialmente por escritura Nro. 266 de fecha 18/10/90, pasada al folio 510 del registro de Capital Federal 852 del Escribano Héctor Ferrero, inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas bajo el Nro. 1661 y en la inspección general de Justicia (Registro Público de Comercio bajo el Nro. 663); Carlos Alberto Ripamonti, argentino, nacido 18/10/43, comerciante, casado, domicilio Brasil 3255 P.B. "A", Capital, LE. 4.420.038. 2) PINTEMAS S.R.L.; 3) Brasil 3255, P.B. "A", Capital Federal; 4) Objeto: Por sí o por terceros fabricación de esmaltes, pinturas, antióxidos, laca, barnices, pinturas, y barnices marinos, macillas, enduidos y recinas, distribución, importación, exportación, comercialización de artículos para la fabricación y aplicación de pinturas, lacas, barnices, pigmentos y demás materias primas, pudiendo asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirecta, vinculada con su objeto. 5) 99 años desde inscripción en el registro. 6) ₳ 2.700.000. 7) y 8) Gerentes: Adrián Eduardo Ripamonti y Carlos Alberto Ripamonti por dos ejercicios reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 50.113

RABUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: RABUC S.R.L. 1) Elida Alcira Mauri, divorciada, nacida el 16/4/39, LC. 3.670.915, domicilio Azcuénaga 555, 1º "4", Cap. Fed.; Roberto Ariel Loiácono, casado, nacido 12/5/62, DNI. 16.304.146, domicilio Azcuénaga 555, 1º "4", Cap. Fed.; Gustavo Jorge Mauri, casado, nacido 12/1/47, LE. 7.594.041, domicilio Santa Elena 340, Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes. 2) 25/3/91. 3) RABUC S.R.L. 4) General Hornos 1738, 1º "7", Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización de telas y prendas de confección. 6) 99 años desde Ins. R. P. Com. 7) ₳ 40.000.000. 8) y 9) Gerentes: Roberto Ariel Loiácono y Gustavo Jorge Mauri, tiempo indeterminado, forma conjunta. 10) 31 de marzo cada año.

El Autorizado
Nº 50.114

ROQUE A. GARCIA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roque Antonio García, nacido el 16/8/47, DNI. 7.607.215 y María Rosa Stella, nacida el 9/6/47, DNI. 5.725.065, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Caracas 1840 de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 27/3/91. 3) ROQUE A. GARCIA Y CIA. S.R.L. 4) Belgrano 634, piso 4º "J", de Capital Federal. 5) Objeto: Armado, fabricación, instalación, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, comercialización y mantenimiento de a) Equipos y centrales telefónicas, sus componentes, accesorios y repuestos; b) artículos de electrónica, equipos de comunicaciones con sus accesorios y repuestos; c) Materiales eléctricos, telefónicos y de ferretería industrial. 6) 20 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 50.075

SCOTLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día, que don Guillermo Angel Guillares, argentino, de 37 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con

Alida Margarita Heredia, DNI. 10.788.246, domiciliado en Luzuriaga 1794, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, cedió a don Marcelo Emilio Molinari, argentino, de 34 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Martha Dutil, DNI. 12.473.037, domiciliado en Las Heras 4051, segundo piso, Dpto. 31, Capital Federal, las doscientas cuotas de un milésimo de austral cada una, que tiene y le corresponde en la Sociedad "SCOTLAND S.R.L." con domicilio en Juncal 754, primer piso, oficina 14, Capital Federal, inscripta el 5 de marzo de 1982, Nº 627, Libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Precio: ₳ 1.000.000. Contó el cedente, con el consentimiento de su cónyuge.

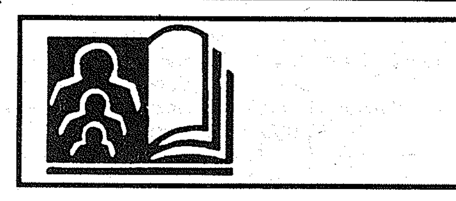
El Apoderado
Nº 48.000

TRADING TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRADING TIME S. R. L. Por escritura de abril 2 de 1991, Marcelo Gabriel López, argentino, casado, 27 años, DNI. 16.823.660, despachante de aduana, Pedernera 494, 5º "D", Capital y Graciela Mónica Nigro, argentina, soltera, 25 años, DNI. 17.633.186, empleada, Sánchez de Loria 1743, Capital, constituyeron "TRADING TIME S.R.L.", domiciliada Perú 359, 6º piso "605 y 606", Capital. Objeto: Operaciones de comercio internacional. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías. Prestación de firma a terceros para importación y exportación, conforme la Resolución 370/86 de la Administración Nacional de Aduanas. Aportes de capital; financiaciones, créditos; compra, venta, negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios. Ejercicio de mandatos y representaciones. Asesoramiento en importación, exportación y comercio exterior. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 10.000.000. Administración, representación social y uso de firma: uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por 3 ejercicios. Se designa gerente a Marcelo Gabriel López. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 50.094



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

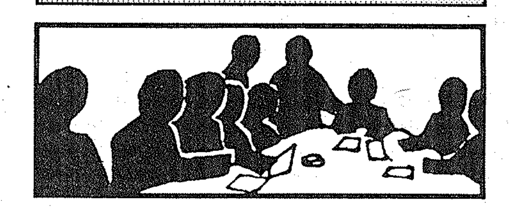
EL ALBA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/9/85 aumentó el Capital a ₳ 10.000, reformó el art. cuarto que se leerá Art. Cuarto: El Capital Social es de ₳ 10.000, Capital comanditado ₳ 6, suscripto e integrado en partes iguales por Rafael y Eugenio Herrero y ₳ 9.994 al Capital Comanditario en 9994 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 suscriptas e integradas.

El Socio Administrador
Nº 44.979

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACRA ASOCIACION DE CONCESIONARIOS RENAULT ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1991 a las 18.30 hs. en Sarmiento 944 piso 8º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para refrendar —juntamente con el Presidente y Secretario— el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Elección por dos años de un Vicepresidente 2º, un Prosecretario, Un Protesorero y dos Vocales titulares en reemplazo de los Sres.: José F. Salgado, Guillermo Arribere, Jorge Borzone, Carlos González y Norberto Olivieri que terminan su mandato.
5º) Elección por un año de un Vicepresidente 1º y un Vocal titular, en reemplazo de los Sres.: Enrique Depouilly y Aldo Poggio que renunciaron.
6º) Elección por un año de tres Revisores de Cuentas titulares y un suplente que terminan su mandato.

El Secretario - El Presidente

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

La Asamblea se regirá por los Art. 23 al 33 inclusive del Estatuto en vigencia por lo cual rogámosle leerlos detenidamente.

e. 10/4 Nº 50.042 v. 10/4/91

ARGENTINA CITRUS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Exp. I.G.P.J. Nº 4022

CONVOCATORIA

Convócase a Primero y Segundo llamado a Asamblea General Ordinaria que se realizará para el día 30 de abril de 1991 en la sede de Av. San Juan 2479, Capital a las 10 y 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos, del art. 234 inc. 1º. de la Ley 19.550. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de Tres Directores Titulares por el término de tres años.
4º) Remuneración al Directorio Art. 261 Ley 19.550.

El Vicepresidente

e. 10/4 Nº 47.986 v. 16/4/91

ASOCIACION MUTUAL CENTENERA ENVASES

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo Directivo y la Junta fiscalizadora de la ASOCIACION MUTUAL "CENTENERA ENVASES" convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 4 de mayo de 1991 a las 11 horas en su Sede Social sita en la calle Arbeletche 1571 ex Itaqui Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente el ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1990.

El Secretario - El Presidente

DEL ESTATUTO SOCIAL

Artículo 35º: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Socios presentes, cuyo número no podrá ser menor a los de los órganos Directivos y de Fiscalización, las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los Socios presentes, salvo los casos de renovación de mandatos contemplados en el Art. 17 o en el que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea sea cual fuere el número de Asociados presentes podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

e. 10/4 Nº 50.077 v. 10/4/91

ASOCIACION MUTUAL DE FORJISTAS PARA EL SOCORRO MUTUO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de mayo de 1991, a las 19.00 horas, en su sede de Guardia Vieja Nro. 3450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta.
2º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/90.
4º) Consideración de diversos Reglamentos.
5º) Modificación del Estatuto.
6º) Elección de nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

El Vocal 2º.

e. 10/4 Nº 50.021 v. 10/4/91

ASOCIACION MUTUAL PARA LA AYUDA RACIONAL DE LA INDUSTRIAL TEXTIL DE FIBRA ACRILICA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1991 a las 9.00 horas, en la sede social sita en la calle Entre Ríos 140 5º "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
3º) Ratificar o rectificar todo lo tratado y aprobado en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de fechas: 19/12/84, 20/09/85; 16/10/85, 19/09/86, 14/11/86 y 26/10/87 por haberse omitido lo prescripto en el art. 18 de la ley 20.321.
4º) Consideración de las causas que originaron el tratamiento de la documentación mencionada en el art. 19 de la ley 20.321 fuera del plazo que establece el art. 30 del Estatuto Social y el art. 24 de la Ley 20.321, relacionada a los ejercicios cerrados al 31/08/88, 31/08/89 y 31/08/90.
5º) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los ejercicios cerrados el 31/08/88, 31/08/89 y 31/08/90.

El Consejo Directivo

e. 10/4 Nº 50.071 v. 10/4/91

"C"

CAMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS CONGELADORES DE LA ARGENTINA (CA.PE.CA.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1991, a las 12 horas en la sede de la Cámara calle Tucumán Nº 731 - Piso 3º Dpto. "E" a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ingresos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Consideración del Presupuesto para el próximo ejercicio.

El Apoderado

e. 10/4 Nº 50.036 v. 10/4/91

CARBOQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD MIXTA (Registro I. G. J. Nº 46.258)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1991 a las 15,00 horas en Av. Córdoba 1351, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión fiscalizadora.
3º) Consideración de la propuesta de aplicación del resultado del Balance al 31 de diciembre de 1990 formulada por el Directorio en la Memoria.
4º) Aprobación de lo resuelto por el Directorio en sus reuniones de fechas 25/06/90 (Acta Nº 512, punto 7º), 27/08/90 (Acta Nº 519, punto 8º) y 11.03.91 (Acta Nº 530, punto 6º).
5º) Fijación de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio económico 1991. Aprobación de lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 11.03.91 (Acta Nº 530, punto 6º).
6º) Convenios de mutuos. Renovación de los mismos.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas justificarán su derecho de asistencia y voto de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 10/4 Nº 47.998 v. 16/4/91

CLUB COMUNICACIONES Asociación con Personería Jurídica

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Sr. Asociado:

La Honorable Comisión Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 29º del Estatuto Social, resolvió convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de abril de 1991, a las 20,00 horas en la sede social, Av. San Martín 5125 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Se recuerda a los asociados lo dispuesto en los Artículos 31, 32 y 63 del Estatuto, y tendrán voz y voto en la Asamblea hasta el socio Activo Nº 91.093

El Secretario - El Presidente

e. 10/4 Nº 50.039 v. 10/4/91

CRISTALUX S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 30 DE ABRIL DE 1991

Se convoca a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1991, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y para la misma fecha y una horas después en segunda convocatoria. La reunión se efectuará en la sede social: calle Chacabuco 646 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/90.
3º) Consideración del quebranto del ejercicio y su forma de absorción.
4º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y la Gerencia durante el ejercicio cerrado el 31/12/90.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 156.422.848) importe asignado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/90, el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por un año.

Buenos Aires, 1 de abril de 1991.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la sede social, calle Chacabuco 646 - Capital Federal, sus títulos o certificados de depósito para que se los inscriba en el registro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el 25/4/91 a las 16 horas, La oficina de recepción funcionará de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16.

e. 10/4 Nº 50.121 v. 16/4/91

"E"

EMPRESA EUROCAMPING S. A. I. G. J. Nº 24.929

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de abril de 1991 a las 14 horas, en el domicilio de la calle Paraná 755 3º de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 al 30 de setiembre de 1989 y al 30 de setiembre de 1990.
3º) Consideración de las causas que motivaron la demora en los tratamientos de los ejercicios económicos finalizados el 30/09/1989 y 30/09/1990.
4º) Elección del Directorio, fijación del número de directores por un nuevo período estatutario.
5º) Elección del síndico titular y suplente por un nuevo período.
6º) Retribución del directorio y de la sindicatura con análisis del art. 261 in fine ley 19.550.
7º) Conversión del Capital Accionario en acciones al portador s/art. 39 Ley 23.697.

El Directorio

NOTA: Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán cumplir con los requisitos que establece el art. 238 de la ley 19.550; en el domicilio de Paraná 761, Capital Federal.

e. 10/4 Nº 50.032 v. 16/4/91

ENGRASE INTEGRAL DEL AUTOMOTOR S. A. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1991, a las 18 horas, en Ugarteche 3177, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Elegir directores y síndicos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 10/4 Nº 47.988 v. 16/4/91

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES
Asociación Civil sin fines de lucro

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

MODIFICACION FECHA SEGUNDA CONVOCATORIA

RECTIFICACION PUBLICACION 1/9/91
RECIBO Nº 47.018

Señor Consocio:

Como consecuencia del Feriado Nacional decretado para el próximo miércoles 15 de mayo de 1991 por la realización del Censo Nacional, la celebración de la Asamblea Extraordinaria prevista para tal fecha, tendrá lugar el miércoles 22 de mayo de 1991 en el lugar y horario indicados.

El Secretario - El Presidente

e. 10/4 Nº 50.081 v. 10/4/91

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1991, a las 9 hs., en la sede social Av. Santa Fe 1970, piso 3ro., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1, ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/90 y aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período en consideración.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (₳ 750.000.000.) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 el cual arrojó quebrantos.
4º) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1990.
5º) Destino de resultados no asignados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Cuenta de Resultados y Anexos, por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1991 y determinación de su retribución.

El Directorio

NOTA: Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea, los accionistas deben comunicar su asistencia dentro del mismo término. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones.

Esta comunicación y/o presentación se debe efectuar por escrito en Av. Santa Fe 1970, piso 2º, Capital Federal. Horario de atención: días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 15 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 24 de abril de 1991, a las 15 horas.

e. 10/4 Nº 50.017 v. 16/4/91

IZZOLAN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1991, a las 14.00 horas, en Chajarí 4598 - Capital Federal, en Primera Convocatoria. En caso de no haber quórum se cita para las 15.00 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración actualización contable ley 19.742 al 31/12/90.
3º) Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Dictamen de Auditoría, e Informe del Síndico por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación honorarios Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente hasta el 30/4/94.
6º) Consideración emisión de acciones para ser entregadas a los nuevos titulares en reemplazo de los títulos anteriores.

El Directorio

e. 10/4 Nº 50.076 v. 16/4/91

"M"

MOSAICOS ASSALI S. A.
Nº de Registro: 42.809

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1991 a las 14.00 horas, en Avda. del Trabajo 4443 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración Actualización de los Bienes de Uso del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1990. Su destino.
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1990. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de los Honorarios y Sindicatura del Ejercicio según Artículo 261 Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el mencionado ejercicio.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el mencionado ejercicio.
7º) Designación de un Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 1 de abril de 1991.

El Directorio

e. 10/4 Nº 50.004 v. 16/4/91

MUTUAL ACCION SOLIDARIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Mutual Acción Solidaria convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1991 a las 18.00 horas en primera citación y 18.30 horas en segunda citación, que tendrá lugar en la sede de la calle Achával 786 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Informe de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo.
4º) Convenios Intermutuales.
5º) Cuota Social.
6º) Reforma de los Artículos: 12, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, del Estatuto Social.
7º) Aprobación del Reglamento de Atención Médica.

La Presidenta

e. 10/4 Nº 47.283 v. 10/4/91

"O"

ORANDI Y MASSERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1991, a las 10 horas en la calle Lavalle 1646 - 2º piso Of. 6 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 38 (del 01/12/1989 al 30/11/1990).
4º) Consideración del destino de resultados no asignados propuesto por el Directorio en su Memoria. Absorción de quebrantos acumulados por miles de ₳ 5.496.512. contra las siguientes cuentas: Reservas Voluntarias; Reserva Legal y Ajuste del Capital.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores (miles de ₳ 507.343) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/11/90, el cual arrojó quebranto.
6º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Ratificación de la designación efectuada por la Comisión Fiscalizadora para el cargo de Vice Presidente del Directorio del Señor Pedro Roberto Piña ante la renuncia presentada por el Ing. René Emilio J. Soulas.
8º) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en curso.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30/11/90 y Balances Intermedios.
10º) Designación del contador certificante titular y suplente para el balance del Ejercicio Nº 39 (01/12/1990 al 30/11/1991). Determinación de la remuneración correspondiente.

El Directorio

Se deja constancia que se tratará en Asamblea Extraordinaria el punto 4º. del Orden del Día, considerándose el resto en Asamblea Ordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la Ley 19.550, cursando la comunicación pertinente hasta el día 24 de abril de 1991.

Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir los certificados correspondientes.

Las comunicaciones se recibirán en la sede social sita en la calle Lavalle 1646 - 2º Piso Of. 6, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

Declaramos estar comprendidos dentro del Artículo 299 de la Ley 19.550.

e. 10/4 Nº 50.003 v. 16/4/91

OSTILIO BOCCI S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de abril de 1991 a las 17,30 hs. en Maipú 471 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/90.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores ₳ 570.102.815 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/11/90, el cual arrojó quebranto.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de Directores.
8º) Elección de Síndicos titulares y suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante titular y suplente, que certificará los balances, estados de resultados y anexos del 34º ejercicio iniciado el 01/12/90 y determinación de sus honorarios por el ejercicio cerrado el 30/11/90.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la sede social, Maipú 471 5º. piso de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 11.30 y de 13 a 16.30 horas hasta el día 18 de abril de 1991, a las 16 horas.

e. 10/4 Nº 50.019 v. 16/4/91

"P"

PAPEL PRENSA S. A. I. C. F. y de M.
Registro Nro. 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1991, a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Cuenta de ajuste integral del capital social, Anexos, Inventario e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 19º Ejercicio Social cerrado el 31/12/90.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/90.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (₳ 586.090.354) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/90 (Las remuneraciones serán tratadas en moneda de la fecha de la celebración de la Asamblea).
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros del Consejo de Vigilancia (₳ 2.395.911.515) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/90 el cual arrojó quebrantos. (Las remuneraciones serán tratadas en moneda de la fecha de la celebración de la Asamblea de Conformidad con lo dispuesto en el art. 82 de la R.G. 110 de la Comisión Nacional de Valores).
6º) Remuneraciones del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia durante el 20º ejercicio en curso, con cargo a gastos generales (₳ 4.936.920.000).
7º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 19º Ejercicio Social cerrado el 31/12/90.
8º) Designación del contador certificante para el 20º ejercicio en curso.
9º) Capitalización y distribución del ajuste integral del Capital Social por la suma de ₳ 360.000.000.000, mediante la emisión de 330.712.304.000 acciones ordinarias y 29.287.696.000 acciones preferidas.
10º) Elevación del capital social a la suma de ₳ 405.000.000.000.
11º) Fecha desde la cual gozarán de dividendos las acciones a emitirse.
12º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B".)
13º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
14º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
15º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 24 de abril de 1991 en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.C.)

e. 10/4 Nº 50.072 v. 16/4/91

"R"

RADIOMENSAJE
S. A. C.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria de Radiomensaje S. A. C., a realizarse el día 30 de abril de 1991, a las 10 horas, en su sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto con TELCO S. A. con fecha 27/3/91.
3º) Consideración del Balance Especial de fusión y del Balance Consolidado a efectos de la fusión, ambos al 31/12/90.
4º) Consideración del acuerdo definitivo de fusión, Texto, contenido y alcances. Designación de apoderados.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 24 de abril de 1991. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito.

e. 10/4 Nº 50.082 v. 16/4/91

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1991, a las 11 horas, en su sede social, calle Marcelo T. de Alvear 684, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, C, D, E, G, H y Cuadro I, Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al sexagésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, Comité y la Comisión fiscalizadora, en los términos del Art. 275 de la Ley Nº 19.550.
3º) Elección de Directores Titulares por dos años, previa fijación del número de miembros del Directorio.
4º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un año.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora - Autorización.
6º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Balances trimestrales y el General del ejercicio 1991 y fijación de sus honorarios.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario u otro Director y un Síndico.

Buenos Aires, 1º de abril de 1991.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea se recuerda a los señores Accionistas, que deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en la Caja de Valores o Bancos, en el domicilio de la sociedad hasta el 24 de abril de 1991, en el horario de 9 a 12 y 13 a 17 horas, recabando de la secretaría de la misma la boleta en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.

e. 10/4 Nº 50.020 v. 16/4/91

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1991, a las 18:30 horas en el local de la calle San Martín 575, 4º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios;
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261, parte 3º. Ley 19.550).

El Directorio

e. 10/4 Nº 50.053 v. 16/4/91

"W"

WRIGHT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Wright S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1991, a las 10:00 horas en el local de Avenida de Mayo 853, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un director para cubrir la vacante producida por la renuncia del Sr. Juan P. Nelson o reducción del número de directores titulares, y en su caso, reforma del art. 12º del estatuto; y
3º) Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular y síndico suplente y, en su caso, elección de un síndico titular y un síndico suplente.

El Presidente

e. 10/4 Nº 50.086 v. 16/4/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

BUZIOS S. A. Transfiere su local ubicado en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4722/24/34/38/40 P. B. 1ro. y 2do. Piso, sótano; habilitado como: Comercio Mayorista de productos alimenticios en general, excepto perecederos (con depósito) art. 5.2.8. inc. A (631010) Fraccionamiento y envasamiento de comestibles por expediente 55.876/90 a Glader S. A. libre de impuestos y gravámenes. Reclamos de ley en el local.

e. 10/4 Nº 50.047 v. 16/4/91

"B"

Gustavo Gabriel Mármol, corredor público, comunica por cinco días que: Mercedes Rodiño de Pérez, vende el Fondo de Comercio de rubro: Comercio minorista-Librería-Papelería-Mercería-Juguetería-Artículos para bebés-Ropa confeccionada-Fantasías— Regalos y Venta de Golosinas envasadas-Quiosco, sito en la calle BARTOLOME MITRE 3402 Capital Federal a la Sra. Nadime Clyde Colombie de Sorency. Reclamos de Ley Maza 11 Capital Federal.

e. 10/4 Nº 50.069 v. 16/4/91

"C"

G. Palacio & Cía. representada por Graciano Palacio, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Saenz Peña Nº 127, P. 1º Capital, avisa que Ariel Romanelli, vende su negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, sito en CIUDAD DE LA PAZ 2300, PB. Capital, al Señor Rodolfo Andrés Marengo, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 10/4 Nº 50.001 v. 16/4/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANTIFONA
S. A.

Por Asamblea del 30/4/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1989,90, es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Constantino Peláez; Vicepresidente: Sr. Eduardo Andrés Widderson y Directores: Sr. Jorge Juan Bautista Corti Maderna, Srta. Claudia María Jacobi y Sr. Julio César Stefanoni García.

El Presidente

e. 10/4 Nº 50.014 v. 10/4/91

"B"

BAIRES
S. A. F. y C.

BANCO MEDITERRANEO
S.A.

FUSION DE SOCIEDADES

En cumplimiento del art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, comunicamos que las Asambleas Extraordinarias de accionistas aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 12 de febrero de 1991. A tales efectos señala que el Banco Mediterráneo S.A., con domicilio social en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 647, capital Federal, inscripto en la Inspección General de Justicia el 26 de febrero de 1990, bajo el Nº 796, Libro 107, tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de ₳ 55.269.518.387,41 y un pasivo de ₳ 37.550.186.788,14 según surge del Balance General al 31/12/90 y Baires S.A.F. y C., con domicilio social en San Martín 215, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1956, bajo el Nº 990, Folio 167, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de ₳ 39.253.868.664,77 y un pasivo de ₳ 16.028.213.026,08 según surge del Balance General al 31/12/90, han resuelto fusionarse, donde el Banco Mediterráneo S.A. actuará en esta fusión como sociedad absorbente de Baires S.A.F. y C., que a tal efecto se disolverá sin liquidarse. La denominación social de la absorbente será Banco Baires S.A. y tendrá sede social en San Martín 215 de esta Capital Federal. Como consecuencia de tal absorción se resolvió aumentar el capital social de la sociedad incorporante del vigente al momento de la firma del compromiso previo de fusión de ₳ 6.829.900.000 al de ₳ 15.782.180.750. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades el 12 de febrero de 1991 y fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Banco Mediterráneo S.A., de fecha 12 de marzo de 1991, y de Baires S.A.F. y C., de fecha 25 de marzo de 1991. Para reclamos de ley se fija el domicilio de San Martín 215, Capital Federal.

El Directorio

e. 10/4 Nº 50.063 v. 12/4/91

BANCO MEDITERRANEO
S. A.

BAIRES
S. A. F. y C.

FUSION DE SOCIEDADES

En cumplimiento del art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, comunicamos que las Asambleas Extraordinarias de accionistas aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 12 de febrero de 1991. A tales efectos señala que el Banco Mediterráneo S.A., con domicilio social en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 647, Capital Federal, inscripto en la Inspección General de Justicia el 26 de febrero de 1990, bajo el Nº 796, Libro 107, tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de ₳ 55.269.518.387,41 y un pasivo de ₳ 37.550.186.788,14 según surge del Balance General al 31/12/90 y Baires S.A.F. y C., con domicilio social en San Martín 215, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1956, bajo el Nº 990, Folio 167, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de ₳ 39.253.868.664,77 y un pasivo de ₳ 16.028.213.026,08 según surge del Balance General al 31/12/90, han resuelto fusionarse, donde el Banco Mediterráneo S.A. actuará en esta fusión como sociedad absorbente de Baires S.A.F. y C., que a tal efecto se disolverá sin liquidarse. La denominación social de la absorbente será Banco Baires S.A. y tendrá sede social en San Martín 215 de esta Capital Federal. Como consecuencia de tal absorción se resolvió aumentar el capital social de la sociedad incorporante del vigente al momento de la firma del compromiso previo de fusión de ₳ 6.829.900.000 al de ₳ 15.782.180.750. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades el 12 de febrero de 1991 y fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Banco Mediterráneo S.A., de fecha 12 de marzo de 1991, y de Baires S.A.F. y C., de fecha 25 de marzo de 1991. Para reclamos de ley se fija el domicilio de San Martín 215, Capital Federal.

El Directorio

e. 10/4 Nº 50.062 v. 12/4/91

BOMAGRA
Sociedad Anónima

Por Asamblea del 19/12/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1990/91, es la siguiente: Presidente: Sr. Eduardo Andrés Widderson; Vicepresidente: Sr. Enrique Constantino Peláez y Director: Sr. Jorge Guillermo Engels.

El Vicepresidente

e. 10/4 Nº 50.016 v. 10/4/91

"C"

CARL - CO
S. A. C. I. F. e I.
En liquidación

Se hace saber por un día el siguiente edicto: De acuerdo con el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que Carl-Co S. A. C. I. F. e I. (en Liquidación) celebró el 30 de noviembre de 1990 la Asamblea General Ordinaria en la que se designaron como miembros del Directorio para el período 1990/91: Presidente Sr. Carlos Enrique Erico Klappenbach; Vicepresidente Sr. René Bastianini; Director Titular Sr. Julio Pablo Ernesto Ellinger; Director Suplente Ing. Roberto Pablo Klappenbach; todos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. En la misma Asamblea fueron designados: Síndico Titular Cr. Oscar Raúl Santapaola; Síndico Suplente Cr. Alberto Augusto Mazzucchelli; ambos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. (Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550).

El Directorio

e. 10/4 Nº 47.993 v. 10/4/91

CASA VIELVA
S. A.

Se hace saber por el término de Ley, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29/3/90 se resolvió aumentar el Capital a ₳ 200.000.000.

El Presidente

e. 10/4 Nº 50.031 v. 10/4/91

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por Asamblea del 11/12/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1990/91, es la siguiente: Presidente: Sr. Juan Carlos Romano; Vicepresidente: Sr. Jorge Pérez Ambrosoni y Directores: Sres. Francisco Oscar Faranda y Salvador Luis Carbó.

El Presidente

e. 10/4 Nº 50.012 v. 10/4/91

"G"

GRANOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Agropecuaria y Financiera

Por Asamblea del 16/3/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autorida-

des para el período 1989/90, es la siguiente: Presidente: Sr. José Hugo de Wiltberg; Vicepresidente: Sr. Alberto Carlos Gowland y Directores: Sres. Eduardo Pedro Guiraud, Pedro Eduardo Molinari, Julio Héctor Capurro y Juan Carlos Portela.

El Director
e. 10/4 Nº 50.029 v. 10/4/91

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
Registro Nº 37.599

Se hace saber por un día que por resoluciones que registran las actas 765 y 772, fueron aceptadas las renuncias presentadas por el señor D. Mauricio José Garín al cargo de Director y Vicepresidente y del señor D. Alfredo E. Basualdo al cargo de Director, designándose al señor D. Roberto de Francesco en reemplazo de este último. Además, por acta 768 se dio cuenta del fallecimiento del señor Director Teniente Coronel (R) D. Jorge César Quiroga. Asimismo, con fecha 27 de marzo de 1991 (Acta 775) fueron aceptadas las renuncias presentadas por el Doctor D. José Luis Rachid al cargo de Director y Presidente y de los señores Coronel (R) D. Arnaldo Héctor Cortina y Mayor (R) D. José Alfredo Uranga Elizalde al cargo de Directores y se designaron Directores a los señores Doctor D. Héctor Mario Maisonave, D. Jorge Rubén Berzano, Arquitecto D. Mario Saúl Mizrach, Doctor D. Gines Pedro López Robles y D. Hugo Amilcar Riesco, procediéndose en el mismo acto y en reunión del 4 de abril de 1991 (Acta Nº 776) a la designación de los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. En consecuencia, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora quedaron integrados de la siguiente forma: Presidente Doctor D. Héctor Mario Maisonave, Vicepresidente D. Jorge Rubén Berzano, Directores: Arquitecto D. Mario Saúl Mizrach, Doctor D. Gines Pedro López Robles, D. Hugo Amilcar Riesco, D. Mario Eduardo Franchisconi, Doctor D. Tomás Armando Rebora y D. Roberto de Francesco. Síndicos Titulares: Contadora Da. María Elena Conroy, Doctor D. Pedro Ernesto Donato e Ingeniero D. Oscar Alberto Porrino. Síndicos Suplentes: Doctor D. Mario Eduardo Polemann, Contador D. Oscar Néstor Betbede e Ingeniero D. Roberto Agustín Champredonde.

El Presidente
e. 10/4 Nº 50.007 v. 10/4/91

"L"

LA ALEGRIA DE COMER
S. A.

Se hace saber por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1989 se resolvió aumentar el Capital de ₳ 10.000 a ₳ 10.010.000 y emitir acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una, delegando expresamente en el Directorio para cuando éste lo estime conveniente la oportunidad de la emisión.

El Director
e. 10/4 Nº 47.996 v. 10/4/91

"M"

MESQUITA S. A. TRANSPORTES E SERVICIOS

Con fecha 18 de marzo de 1991 los Señores Directores designaron apoderada a la Sra. Hilda Aurora Rubianes, argentina, ama de casa, con domicilio en Pavón Nº 3536, 2º "A", Cap. Fed., LC. 3.228.403, viuda; según Poder ante Escribano Público.

La Apoderada
e. 10/4 Nº 50.104 v. 10/4/91

MURESCO
S. A.

El Directorio informa que se pone a disposición de los accionistas a partir del 17 de abril de 1991, un dividendo en efectivo por ₳ 900.000.000 que corresponden a la cuarta puesta a disposición sobre un total de ₳ 6.000.000.000 votado por Asamblea Ordinaria del 29/6/90. La suma de ₳ 900.000.000 representa el 440.313.112 % del Capital Social. Domicilio de pago: Rivadavia 3318, Capital Federal.

El Directorio
e. 10/4 Nº 50.064 v. 12/4/91

"N"

NUTRYTE NUTRICION Y TECNOLOGIA
S. A.

Por Asamblea del 28/9/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1990/91, es la siguiente: Directores Titulares: Clase "A": Sres. Vicente Victor Tonelli (Presidente), Carlos Edgardo Hampton (Vicepresidente) y Fernando José Charró; Clase "B": Sres. Julio Alberto García Tobar y Julio Alfredo Freixas, y Clase "C": Sr. Juan Carlos Archiprete. Directores Suplentes: Clase "A": Sr. Juan Carlos Repetto; Clase "B": Sr. Ignacio Alfredo Corti Maderna, y Clase "C": Sr. Jorge Héctor Colabardini.

El Presidente
e. 10/4 Nº 50.010 v. 10/4/91

"O"

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

Por Asamblea del 31/10/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1990/91, es la siguiente: Presidente: Sr. Miguel Angel Labajos; Vicepresidente: Sr. Luis Guillermo Roberto Irlicht, y Directores: Sres. Norberto Rubén Costa, Pedro Miguel Hirschler y Jorge Alberto Levi.

El Presidente
e. 10/4 Nº 50.013 v. 10/4/91

"P"

PROCEDA SISTEMAS TOTALIZADORES
S. A.

Por Asamblea del 16/11/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1990/91, es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Constantino Peláez; Vicepresidente: Sr. Pedro Ronaldo Morgan, y Director: Sr. Jorge Luis Frías.

El Presidente
e. 10/4 Nº 50.015 v. 10/4/91

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

Por Asamblea del 31/10/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1990/91, es la siguiente: Presidente: Sr. Miguel Angel Labajos; Vicepresidente: Sr. Pedro Miguel Hirschler, y Directores: Sres. Luis Guillermo Roberto Irlicht, Norberto Rubén Costa, Marcelo Luis Sibuet y Enrique Constantino Peláez.

El Presidente
e. 10/4 Nº 50.027 v. 10/4/91

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Por Asamblea del 31/10/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1990/91, es la siguiente: Presidente: Sr. Miguel Angel Lebajos; Vicepresidente: Sr. Luis Guillermo Roberto Irlicht, y Directores: Sres. Enrique Constantino Peláez; Norberto Rubén Costa y Pedro Miguel Hirschler.

El Presidente
e. 10/4 Nº 50.011 v. 10/4/91

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Por Asamblea del 26/10/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1990/91, es la siguiente: Presidente: Sr. Juan Carlos Romano; Vicepresidente: Sr. Guillermo Antonio Carracedo, y Directores: Sres. Julio Alfonso D'Angelo, Jacobo Herbst, Alberto Francisco Pugliese y Gustavo Caraballo.

El Presidente
e. 10/4 Nº 50.030 v. 10/4/91

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

Por Asamblea del 16/11/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1990/91, es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Constantino Peláez; Vicepresidente: Sr. Jorge Luis Frías, y Director: Sr. Jorge Guillermo Engels.

El Presidente
e. 10/4 Nº 50.026 v. 10/4/91

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA
S. A.

Por Asamblea del 14/12/90 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1990/91, es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Constantino Peláez; Vicepresidente: Sr. Eduardo Andrés Widderson, y Directores: Sres. Marcelo Luis Sibuet y Jorge Ernesto Cóppola.

El Presidente
e. 10/4 Nº 50.028 v. 10/4/91

SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA
S. A.

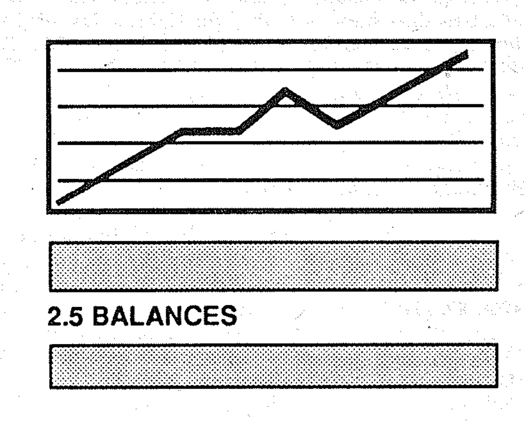
Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas del 1/3/91, la sociedad "Sumitomo Corporation Argentina S.A.", ha resuelto aumentar el número de Directores Titulares a cuatro, incorporando al Sr. Shigeyuki Oribe como Director Titular.

El Autorizado especial
e. 10/4 Nº 50.005 v. 10/4/91

SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por reunión de Directorio del 27/3/91, se ha resuelto aprobar la renuncia del Sr. Akira Ishige como Director Titular y se ha procedido ha distribuir los cargos en el Directorio, que quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Shigeyuki Oribe, Vicepresidente: Hiroaki Izumoi; Directores: Yasuji Matsumura, Akira Ishige.

El Autorizado
e. 10/4 Nº 50.006 v. 10/4/91



BASEL COMPAÑIA FINANCIERA S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31/12/2042

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/90

(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	1.349.709.338
— En oro y moneda extranjera	144.758.640
— Bancos y corresponsales	789.092.735
	2.283.560.713
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	21.092.066.028
	21.092.066.028
C. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Diversos B. C. R. A.	10.836.525
	10.836.525
D. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipo de impuestos	158.211.460
— Ahorro obligatorio	373.185
— Quebranto impositivo "A" 1511	139.099.687
— Otros	40.094.448
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	24.241.645
	362.020.425
E. BIENES DE USO (Anexo D)	26.589.734.046
F. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	19.997.777
G. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1.558.777.598
Total del Activo	51.916.993.112

PASIVO

H. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro común	1.873.062.136
— Otras cuentas especiales	295.731.616
— Plazo fijo	7.692.066.060
— Otros	1.029.323.900
Más: Ajustes e Intereses devengados a pagar	106.908.610
	10.997.092.322
I. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	3.281.052
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	1.200.000.000
— Diversas	486.409.583
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	558.993.271
	2.248.683.906
J. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	97.583.610
— Impuestos a pagar	442.051.738
— Otras, Ret. a pagar sobre remuneraciones	42.962.820
Acreedores Varios	228.740.841
	811.339.009
Total del Pasivo	14.057.115.237

PATRIMONIO NETO

K. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.000.000
L. APORTES NO CAPITALIZADOS	325.002.074
M. AJUSTES AL PATRIMONIO	31.560.059.942
Sub - Total	31.886.062.016
N. RESERVAS DE UTILIDADES	10.659.385
Ñ. RESULTADOS NO ASIGNADOS	5.963.156.474
Total del patrimonio neto	37.859.877.875
Total del pasivo más patrimonio neto	51.916.993.112

CUENTAS DE ORDEN

— Documentos redescontados	418.719
— Títulos en custodia	6.745.097.470
— Beneficiarios de garantías otorgadas	4.501.414.707
Total	11.246.930.896

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes de las casas radicadas en el país. Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de diciembre de 1990

(Cifras expresadas en Australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROSS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	1.333.031.331		1.333.031.331
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	31.184.766.347		31.184.766.347
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		1.168.512.523	1.168.512.523
	32.517.797.678	1.168.512.523	33.686.310.201
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	8.410.328.312		8.410.328.312
— Int. Pmos. B. C. R. A. e Int. Sector Financiero	1.095.100.535		1.095.100.535
— Aporte Fondo de Garantía	19.314.047		19.314.047
— Deuda Subsecretaría de Hacienda	2.983.771.088		2.983.771.088
	(12.508.513.982)		(12.508.513.982)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(143.926.958)		(143.926.958)
	(143.926.958)		(143.926.958)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Otros	11.782.579		11.782.579
	11.782.579		11.782.579
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(1.757.443)		(1.757.443)
	(1.757.443)		(1.757.443)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(13.860.941.825)		(13.860.941.825)
	(13.860.941.825)		(13.860.941.825)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	1.680.546.829		1.680.546.829
— Honorarios y servicios administrativos contratados	485.222.716		485.222.716
— Depreciación de Bienes de Uso	843.677.316		843.677.316
— Electricidad y Comunicaciones	469.827.324		469.827.324
— Impuestos	459.531.163		459.531.163
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	342.039.864		342.039.864
— Representación, viáticos y movilidad	196.067.969		196.067.969
— Papelería y útiles	130.506.986		130.506.986
— Alquileres	217.626.366		217.626.366
— Amortización Gtos. de Organización y Desarrollo	402.892.966		402.892.966
— Servicios de Seguridad	81.715.649		81.715.649
— Otros	535.181.727		535.181.727
	(5.844.836.875)		(5.844.836.875)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	169.603.174	1.168.512.523	1.338.115.697
	169.603.174	1.168.512.523	1.338.115.697
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con Bienes de Uso y Diversos	5.827.402		5.827.402
— Ajustes e intereses por créditos diversos	37.279.284		37.279.284
— Previsiones desafectadas	129.305.155		129.305.155
— Otras	259.557.911		259.557.911
— Alquileres	229.782.611		229.782.611
	661.752.363		661.752.363
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Aj. e intereses por obligaciones diversas	477.803.749		477.803.749
— Donaciones	4.451.001		4.451.001
— Impuesto a los Ingresos Brutos	120.547.793		120.547.793
— Otras	14.622.209		14.622.209
	(617.424.752)		(617.424.752)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	908.673.768		908.673.768
	908.673.768		908.673.768
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.122.604.553	1.168.512.523	2.291.117.076

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

Rubros	Importe en australes: Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	144.758.640		144.758.640
TITULOS PUBLICOS	893.970.000		893.970.000
TOTAL	1.038.728.640		1.038.728.640
PASIVO			
DEPOSITOS	1.011.092.708		1.011.092.708
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	837.724.462		837.724.462
OBLIGACIONES DIVERSAS	35.776.000		35.776.000
TOTAL	1.884.593.170		1.884.593.170

Rubros	Importe en australes Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
CUENTAS DE ORDEN			
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	4.501.414.707		4.501.414.707
TITULOS EN CUSTODIA	6.745.097.470		6.745.097.470
TOTAL	11.246.512.177		11.246.512.177

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

I: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras contenidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, se exponen en Australes (sin decimales), según lo establece la Comunicación "A" 674 del 15 de junio de 1985 del Banco Central de la República Argentina.

Los Estados Contables, han sido preparados en moneda constante, de acuerdo con Principios de contabilidad generalmente aceptados, los que incluyen la aplicación de los mecanismos de cálculo establecidos en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina del 9 de Noviembre de 1984, según lo requerido por el art. 62 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903).

En virtud de ello, reflejan en forma integral, el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial, financiera y los resultados del período.

Las cifras de dichos Estados Contables, surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados de acuerdo con normas vigentes.

En consecuencia, los principales rubros de los Estados Contables han quedado valorizados según se detalla a continuación:

a) **Indices utilizados para la reexpresión:** al por Mayor Nivel General publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

b) **Activos y Pasivos Monetarios:** los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre se detallan a continuación:

1) Valuación de Títulos Públicos: los Títulos Públicos referidos a la tenencia de Bonos Externos 1989 provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el Decreto 36/90, fueron valuados de acuerdo a la Comunicación "A" 1711 del 01-08-90 por la cual se establece el valor de cotización de los títulos a canjearse.

En lo que respecta a los Bonos de Inversión y Crecimiento, los mismos se hallan valuados a su valor técnico, tal cual lo establece la Comunicación "A" 1761 del Banco Central de la República Argentina de fecha 08-11-90. Esta norma exige el cumplimiento de determinados requisitos a los efectos de su valuación a valor técnico, los cuales son cumplimentados por la Entidad.

Asimismo, se informa los siguientes datos, tal cual lo solicita la mencionada Comunicación:

1. 1.565.460.000 B. I. C.

2. Valor Técnico ₳ 20.198.096.028

3. Valor cotización ₳ 7.018.838.370

4. Diferencia (2 - 3) ₳ 13.179.257.658

2) **Devengamiento de ajustes e intereses:** el devengamiento efectuado para la Cartera Activa (préstamos entre Entidades) se ha efectuado teniendo en cuenta las distintas especies, plazos y pagos de servicios de interés con relación al plazo transcurrido hasta la fecha de cierre. Dicho devengamiento, fue efectuado por el sistema lineal.

El devengamiento efectuado para la Cartera Pasiva (depósitos) se ha realizado por el sistema exponencial.

c) **Bienes de Uso:** se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por Revalúos Técnicos practicados en ejercicios anteriores reexpresados en moneda de cierre del período.

En consecuencia, las amortizaciones del período se calcularon en base a los valores actualizados según el tratamiento explicado en el párrafo anterior en función de la vida útil expresada en meses.

El valor neto actualizado de los Bienes de Uso, en su conjunto no excede el corriente de plaza.

d) **Bienes Intangibles:** dio origen a este rubro la activación de la pérdida producida por la venta de un inmueble, propiedad de la Entidad de acuerdo a las pautas establecidas por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina.

El valor origen del rubro fue actualizado teniendo en cuenta la fecha de origen; el valor actualizado fue disminuido por las amortizaciones calculadas sobre los mismos, en función de una vida útil de cinco años.

II: CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR:

No existen respecto de los aplicados en el Ejercicio anterior

III: CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

No existen partidas que hallan merecido correcciones en relación con el Ejercicio anterior, que no hayan sido consideradas en los Estados Contables.

IV: RESULTADOS EXTRAORDINARIOS:

No se han producido de este tipo, que afecten significativamente los del Ejercicio.

V: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:

El rubro B. C. R. A. DOCUMENTOS REDESCONTADOS en el Capítulo Cuentas de Orden por ₳ 418.719 comprende la garantía otorgada al Banco Central de la República Argentina por los préstamos obtenidos según Circular REMON 1 - 182 punto 5 Anexo 4, Comunicación "A" 566.

En el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, la Entidad mantiene un activo financiero especial, Comunicación "A" 733 por ₳ 76.158. Dentro del rubro Títulos Públicos, existen 391.680.000 Bonos de Inversión y Crecimiento que representan ₳ 4.501.414.707 correspondiente a la garantía otorgada al Banco Central de la República Argentina por el préstamo obtenido de la Subsecretaría de Hacienda según Com. "A" 1639.

VI: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO:

En el Proyecto de Distribución de Utilidades presentado con el presente Balance General, se expone la cifra referida a la Reserva Legal correspondiente a los Ejercicios '88 y '89, las cuales se había omitido su constitución.

Este proyecto, será tratado como punto del Orden del día de la Asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31-12-90. La cifra actualizada, será registrada contablemente, una vez aprobada por la Asamblea respectiva.

No existen otros acontecimientos y/o transacciones posteriores a la fecha de cierre del período que afecten significativamente la situación patrimonial.

VII: RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

Tal como lo establece la Comunicación "A" 1761 del Banco Central de la República Argentina de fecha 08-11-90, el importe originado por la diferencia entre el valor técnico de los Bonos de Inversión y Crecimiento y el valor de cotización de los mismos de cierre del ejercicio, no se considerará a los fines de la distribución de utilidades. Dicho importe, se expone en Nota I, 1) punto 4.

VIII: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. "Se deja constancia que los presentes Estados Contables no han sido intervenidos por el B. C. R. A. de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia (Circular CONTABILIDAD y AUDITORIA - CONAU 1 - 37 Comunicación "A" 543)". — Julio César Genoud, Presidente — Silvia G. Venenatto, Jefe de Administración — Luis Pascarella, Síndico Titular — Silvia N. Czyzyk, Síndico Titular — Gladys D. Munilla, Síndico Titular.
A los efectos de su identificación con mi informe de fecha 7 de febrero de 1991. — Facundo J. Pelliza Tomo LXI Folio 17 C. P. C. E. C. F. , C. P. N. (U.B.A.).

DICTAMEN DEL AUDITOR

Buenos Aires, 7 de febrero de 1991.

A los señores Accionistas de
BASEL CIA. FINANCIERA S. A.
25 de Mayo 298 - Capital.

He examinado el Balance General de Basel Compañía Financiera S. A. al 31 de Diciembre de 1990 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas I (a a d), II, III, IV, V, VI, VII y VIII; Anexos A, D, E, G, H y el Proyecto de Distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y normas Mínimas sobre Auditoría Externa del Banco Central de la República Argentina.

La Entidad, presenta sus Estados Contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido por el Art. 62 de la Ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina de fecha 9 de noviembre de 1984, tal como se explica en Nota 1.

En mi opinión, los Estados Contables mencionados, reflejan razonablemente la situación patrimonial de Basel Cía. financiera S. A. al 31 de diciembre de 1990 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados y con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Estas últimas, han sido aplicadas uniformemente respecto de las del Ejercicio anterior.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de los registros contables llevados de acuerdo a normas legales.

b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Leyes 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales

c) Al 31 de diciembre de 1990, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables, asciende ₳ 63.808.610 no siendo exigible a esa fecha.

Facundo J. Pelliza Tomo LXI Folio 17 C.P.C.E.C.F. C.P.N. (U.B.A.)

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

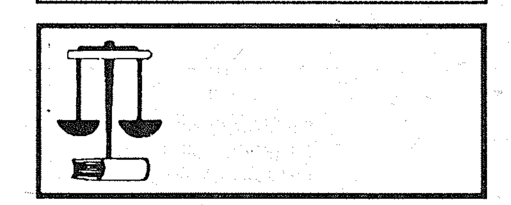
Buenos Aires, 08/02/91. Legalización Nº 271513 T. 12.

Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Pelliza Facundo José tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 61, Fº 17 encontrándose plenamente habilitado como tal.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 50.106

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 2º, Capital Federal cita y emplaza por cinco días a RAFAEL GUSTAVO CHIMINIELLO a estar a derecho en autos "SOC. MILITAR SEGURO DE VIDA INST. MUTUALISTA c/ DINARDO LUIS ALBERTO y Otro s/ Preparación de la vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 10/4 Nº 47.997 v. 11/4/91

Nº 93

El Juzgado Nacional Nº 93, Secretaría Nº 10, cita a don PEDRO BRUNET, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "JURIO DE CLOTEC MARIA E. y Otra c/ Propietarios Sáenz Peña 1672 s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (art. 343 del Cód. Proc. y 118 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 10/4 Nº 44.953 v. 11/4/91

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a DIEGO IGNACIO PISERA (D. N. I. 10.623.093) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos "ZILBERGLEIJT, MARIO OSVALDO c/ PISERA, DIEGO IGNACIO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1991.
Julian de Mendieta, secretario.
e. 10/4 Nº 44.980 v. 11/4/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 2º, Capital, en los autos: "A. N. A. c/ ORIETA EDITH GILBERTO DE AUGE s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 696, cita a ORIETA EDITH GILBERTO DE AUGE por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en Juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1991.
Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 10/4 Nº 652 v. 11/4/91

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, Capital, en los autos "FISCO NACIONAL (A. N. A.) c/ TOLPES S. A. s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 16.672, cita a "TOLPES S. A." por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1991.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 10/4 Nº 650 v. 11/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, Capital, en los autos "FISCO NACIONAL (A. N. A.) c/ DELTA LINE Inc. s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nº 16.669 cita a "DELTA LINE Inc.". por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1991.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 10/4 Nº 651 v. 11/4/91

JUZGADO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GASOL JOSE SAMUEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por INFRACCION AL ART. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1991.
Secretaria.
e. 10/4 Nº 654 v. 10/4/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PEDRO ERNESTO HEMMINGSEN, M. I. 4.649.147, la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "H", Nº 1, Año 1990, caratulado "FISCO NACIONAL c/ HEMMINGSEN PEDRO ERNESTO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, art. 8º Ley 346": "La Plata, 28 de diciembre de 1990. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de marzo de 1991.
Carlos A. Dulau Dumm, Pro-secretario electoral nacional.
e. 10/4 Nº 522 v. 10/4/91

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Ferro, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días al co-demandado: SORZANA, ENRIQUE JUAN CARLOS, comparecer en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SORZANA, JUAN CARLOS y Otros s/ Ejecución, Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nº 17.692 Secretaría Nº 3, a tomar la intervención que le corresponda en el proceso y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Mar del Plata, 6 de marzo de 1991.
Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/4/91 al 2/4/91
e. 10/4 Nº 44.584 v. 11/4/91

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario por subrogancia legal, Dr. Edgardo Bello, cita al llamado MIGUEL ANGEL BARRIOS, D. N. I. 6.025.369, procesado en orden a la presunta comisión del delito de hurto de gas (art. 162 C. P.), para que comparezca por ante este Tribunal dentro de los tres días siguientes a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, será declarado rebelde. Se expide el presente a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.
Carlos F. Carrillo, secretario.
e. 10/4 Nº 653 v. 10/4/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL SANTA FE

El señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 con competencia electoral, Distrito Santa Fe, Sr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Sr. Rolando A. M. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborales a JAIME DAVID GLASSERMAN, matrícula Nº 12.558.766, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en autos: GLASSERMAN JAIME DAVID s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 68/90, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalo de 10 días.
Prosecretaría, 18 de febrero de 1991.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.
e. 10/4 Nº 358 v. 10/4/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	114	Gustavo A. Ferrari	8.3.91	ALFIDES MELGAR CUELLAR	3	SUMARIO Nº 48.207 DELITOS DE INFRACCION DE LA LEY Nº 20.771.
9	128	Fernando M. Mores Mom	22.3.91	LEONARDO RAMON ORELLANO	3	DELITO DE ROBO
9	128	Fernando M. Mores Mom	22.3.91	KARINA CLAUDIA FRANCO	3	DELITO DE ROBO
9	128	Fernando M. Mores Mom	22.3.91	GRACIELA SOLEDAD GOMEZ	3	DELITO DE ROBO
9	128	Fernando M. Mores Mom	22.3.91	MARIA MERCEDES ILLAGRAN	3	DELITO DE ROBO
13	140	Marcelo Rodriguez Jordan	26.3.91	JAVIER BLAS BARISANI	3	TENT. DE ROBO
15	144	Juan Dante G. Alavila	22.3.91	OSVALDO ANGEL AIDUC	3	DEFRAUDACION
20	162	Juan Esteban Cicciaro	6.3.91	RICARDO ALBERTO AGUIRRE	3	ESTAFA
33	170	Eduardo Domingo Marazzi	25.3.91	AMELIA JACINTA RODRIGUEZ	3	HURTO

e. 10/4 Nº 18 v. 10/4/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 4, de la Dra. Marta G. Cirulli, en los autos "PUBLI PENTA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de conducta" publica por un día, en los autos mencionados que se cita por diez días al co-imputado Sr. GUIDO BALOCCO (L. E. 5.526.454), para que comparezca a estar en derecho en el presente incidente de Calificación de Conducta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 296, inc. 6 de la ley 19.551. Fdo.: Carlos M Rotman, Juez".

Buenos Aires, 2 de abril de 1991.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 10/4 Nº 644 v. 10/4/91

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "BOIKO ALBERTO s/ Quiebra", quiebra decretada con fecha 26/2/91, e intima al deudor a) que presente los requisitos exigidos en incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, en tres días; b) constituya domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y c) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (art. 95: 4 L. C.). Síndico designado Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 3º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta día 22 de Mayo de 1991 para que los señores acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de agosto de 1991 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 13 de junio de 1991 y 5 de julio de 1991.

Buenos Aires, 1 abril 1991.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/4 Nº 645 v. 16/4/91

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "PETRACCA E HIJOS S. A. s/ Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta" hace saber por este medio el traslado corrido en las presentes actuaciones al imputado Eduardo Prandoni, y dicho traslado deberá ser contestado en el término de diez días. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 10/4 Nº 646 v. 10/4/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados "RODEXA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", comunica por un día que: Se cita y emplaza al Sr. ALFREDO ENRIQUE MURILLO, para que en el plazo de diez días comparezca y conteste el traslado del presente incidente, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1991.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 10/4 Nº 647 v. 10/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "EDIFICADORA POL COMPANY S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", comunica por un día la siguiente resolución: "Calificar como culpable y fraudulenta la conducta de los integrantes de la fallida "EDIFICADORA POLCOMPANY S. A.", señores ESTEBAN POLISZCZUK, RAMON NESTOR ABELEDO, ELAIDA ABIGAIL PATE DE ABELEDO, CARLOS ALBERTO ABELEDO y MIGUEL ROBERTO PATE".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/4 Nº 648 v. 10/4/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo solicitado en los autos caratulados "INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nº 17.741). La concursada se domicilia en Avda. Leandro N. Alem 986, Piso 11 de la Capital Federal. Síndico designado, Contador Ansaldo Martín Rodríguez, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, Depto. "C" de la Capital Federal, quedando intimados los acreedores a presentar ante el mismo, en el domicilio mencionado, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de agosto de 1991. El día 10 de octubre de 1991, a las 8 horas se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo a proponerse, y que se llevará a cabo con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, o en el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días.

Buenos Aries, 3 de abril de 1991.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 10/4 Nº 50.008 v. 16/4/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal, en autos "FERNANDEZ CRIADO S. A. s/ Quiebra" Expte. Nº 11.176 comunica que se ha ordenado la venta en pública subasta del 8.30 % indiviso del inmueble de la fallida, sito en Sección V, de las Islas del Paraná, parte de la Isla del Baradero identificada como Nº 159 en el plano correspondiente, fracción 192, Partido Nº 441. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1991.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 10/4 Nº 649 v. 11/4/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

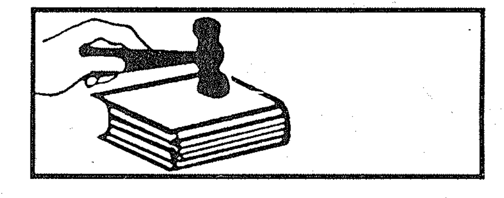
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/4/91 - Vence: 12/4/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	18-03-91	FELISA D'ALESSANDRIA	44.896
1	1	Carlos Alberto Vásquez	18-03-91	ORLANDO CAFFARA	44.895
4	8	María del Carmen Aguirre	01-03-91	CAYETANO AIELLO	44.907
4	8	María del Carmen Aguirre	01-04-91	MANUEL AMADO	44.936
6	12	Juan Luis Arito	22-03-91	HUMBERTO LEO	44.903
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	08-03-91	JAIME CADRANEL	44.927
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19-03-91	ROGELIO GARCIA GARCIA	44.930
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19-03-91	VELIA AMALIA MELINDA FERRARI DE JAULE	44.931
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19-02-91	MARIA FILOMENA FORTE DE BONIFACIO	47.894
19	37	Eduardo Nuzzolese	20-03-91	MARIA ROSA TRIGO DE PEYRE	44.914
20	40	Celia Angeles Pérez	13-03-91	LUIS ALBERTO LABANCHI	47.842
22	43	Fernando L. Spano	18-03-91	CONCEPCION GOMEZ VDA. DE VAZQUEZ	47.911
24	48	José María Perrone	01-04-91	ELENA ROSA ANTONIA DEL CARMEN GALLO	44.912
24	48	José María Perrone	01-04-91	MARIA ISABEL RAFFA	47.910
26	52	María Celia Albores	21-03-91	MARIA MANUELA LOPEZ DIAZ DE REQUEJO Y ANGEL REQUEJO	44.906
29	57	Vilma G. Greco	22-02-91	HERMELINA LOPEZ GOMEZ O HERMELINDA LOPEZ	47.857
30	60	María Clara Lagache	01-03-91	HUGO MARIO MATERA	44.889
30	60	María Clara Lagache	25-02-91	LYDIA ELSA DOLORES IURI DE CANAL	47.966
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	28-03-91	MARIA DE LA ESCALVITUD TORRES REBORIDO	44.925
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	01-04-91	ERNESTO VICTORIO RODRIGUEZ VINDEL	47.898
33	63	Fabián Horacio Zampone	02-04-91	MARIO LUIS FALBO	44.905
33	63	Fabián Horacio Zampone	14-12-90	CESAR BARANZELLI	44.909
34	64	José María Pérez	18-02-91	JOSE BARCIA	44.891
34	64	José María Pérez	27-03-91	BERTA LUQUER DE GUTMAN	44.916
36	66	Guillermo Valentini	14-03-91	VELIMIR MISETIC	44.914
36	66	Guillermo Valentini	01-04-91	MARIA BENEDICTA BRUZZONE	47.884
37	67	Gustavo Daniele	27-03-91	SAMUEL GOTTLICH	47.885
37	67	Gustavo Daniele	20-02-91	MARIA ANGELICA PIZZURNO	44.938
38	68	María P. Jorge de Simonetti	26-03-91	ADELINA MATILDE ABBATE	47.841
39	69	Horacio Fernando Ruiz	03-04-91	EMILIO CARLOS PERDEZ	44.900
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	22-03-91	JACOBO YACHE	44.939
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	13-03-91	BLANCA DORA VALVERDE	47.958
41	71	Alberto Primero Narváez	18-03-91	GREGORIO VAZQUEZ	44.929
46	76	Luis Alvarez Juliá	27-03-91	NORBERTO DIAS RATO	47.907
48	78	Ana María Himschoot	28-02-91	ATILIO BENITO MATERA	44.890
50	80	Juan C. Insúa	26-03-91	LAURA CABRERA	44.933
51	81	Jorge A. Cebeiro	02-04-91	CLARA ROSA ARIAS DE GIORLANDO	44.904
53	83	Elisa Isabel Miranda	02-04-91	GERMAN MARCIAL CARRETERO	44.917
56	85	Silvia Liliana Mortara	28-12-90	ELINA DORA ASSERETO	47.964
56	86	Silvia Liliana Mortara	03-04-91	ROSA BISCIONE DE GILLONE	47.900
56	86	Silvia Liliana Mortara	12-03-91	RODOLFO CESAR GALDOS	47.855
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	11-03-91	ANGEL ANRONIO CICCHETTI	44.921
59	89	Adrián R. del Federico	21-03-91	JOSE MARIA ZAMBONINI	44.926
60	90	Enrique C. Virto	26-03-91	LAURA JOSEFINA ARMANO DE CHAMORRO	44.987
61	91	Eduardo José Gorris	26-02-91	RAQUEL SEGUI	44.920
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	27-03-91	MARIO ANGELILLI	47.901
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	27-03-91	FERNANDO DIAZ	47.875
65	95	Enzo M. Mazzardi	20-03-91	MATEA CARCHENA	47.935
66	96	Juan José Caprín	26-03-91	NICOLAS BLAS SARACINO	44.918
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	04-02-91	CARMEN ROTA DE WINKLER	44.839
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	26-03-91	EDUARDO OBENZA	44.924
68	98	Patricia Barbieri	14-03-91	LEON PINKLER	47.902
69	99	Nora C. González de Roselló	06-03-91	CARLOS FELIX DEBAISTEUX	47.892
70	100	Julio A. Auliel	19-02-91	MURAS DE CONTI JOSEFA CATALINA	47.847
71	101	Susana A. Nóvile	05-02-91	VIGOLO PEDRO	47.965
74	104	Juan A. Casas	14-03-91	JULIO NEIRA	44.923
76	106	Adolfo Campos Fillol	05-02-91	LIDIA LUISA ARRIGONI	44.913
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	21-03-91	MANUEL PARAFITA Y FRANCISCA LOPEZ	44.915
89	2	Daniel Guillermo Alioto	20-03-91	EDGAR EDUARDO DONNERSTAG	44.893
89	2	Daniel Guillermo Alioto	06-03-91	MARIA CATENA GRILLO DE NERI	44.922
95	21	Gustavo Caramelo	25-03-91	MARIO CLOS	44.941
95	21	Gustavo Caramelo	25-03-91	EULOGIA PONCE	44.935
100	34	María Cristina Battaini	15-02-91	ISABEL IRUSTA	47.866
100	34	María Cristina Battaini	01-02-91	JOSE ROCA	44.908
103	39	Luis José Carballido	27-03-91	VICENTE ALBERTO ARENA	44.934
109	58	María Teresa Tibau	13-03-91	MICAELA TORRES DE BALBIANI	47.889
109	58	María Teresa Tibau	28-02-91	ELVIRA EUGENIA GOÑI	44.937

e. 10/4 Nº 59 v. 12/4/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 11 Secretaría Nro. 22, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días que, en los autos caratulados: "DE LUCIA, FRANCISCA y ZUCCOLOTO, JOSE s/Sucesión ab-intestato" (Exp. Nro. 145390/84), el Martillero Público Don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 17 del mes de Abril de 1991, a las 10,00 hs., en el Salón de Ventas, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: I. - Un lote de terreno: Ubicado en Barrio Parque Lavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sección B, Manzana 84, Parcela 29, inscripto el dominio bajo el Nro. 4161/55. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 300 mts. cuadrados. Totalmente desocupado, Calle Dardo Rocha s/n entre Nros. 139 y 141. Constancia de deuda por Rentas ₳ 47.411.- (Fs. 115) y ₳ 35.331.- (Fs. 114 vta.), al 22/2/1990. Base de la Subasta ₳ 3.000.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. II. - Un inmueble: Ubicado en la calle Camilo Torres 2090/92/94 entre las de Somellera y Cobo, Capital Federal. Nomenclatura Catastral, Sección 44, Manzana 110, Parcela 020, Partida 79.451. Construcción de material en altos y bajos. Ocupada por el Sr. Antonio Zuccoloto, heredero, y con las características que se detallan en el acta de constatación agregada en autos. Constancia de deuda por M. C. B. A. ₳ 1.463.602,30. al 12/7/1990 (Fs. 128/30) y por O. S. N. ₳ 5.229.236,44. (Fs. 125). Base de la subasta ₳ 15.000.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y en dinero en efectivo. El saldo de precio de venta se actualizará desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, con la base del Indice de Precios Mayoristas Nivel General que publica el INDEC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes podrán ser visitados todos los días en el horario de 9,00 a 12,00 y de 15,30 a 18,00 horas.

Buenos Aires, Abril 2 de 1991.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 10/4 Nº 44.972 v. 11/4/91

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, sito en Paraguay Nº 1536, piso 1º, comunica por dos días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c/ARENAS DEL PINAR S. A. s/ejecución hipotecaria (Expte. 195571), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 17 de Abril de 1991 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, en bloc los inmuebles ubicados en la Av. Bunge Nº 700 de la Ciudad y Municipio de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, denominado "Hotel Arenas", Nom. Cat. Circ. IV, Mza. 2, Sec. L, Parc. 6 y 7, ocupado por locatario con contrato hasta 15/3/91, como surge de autos, que consta de pta. baja. y cuatro pisos, con 28 habitaciones dobles, 12 habitaciones triples, 3 suites para 4 pasajeros, 6 deptos. para 4 pasajeros, 1 depto. para 6 pasajeros, cajas de seguridad, bar, sala de juegos, microcine, pileta-solarium, salones, etc., todo edificado sobre dos lotes de terreno que miden: -parc. 7 s/Av. Bunge, 25 m de fte. al NE., 30 m al SE., 25 m. al SO. y 30 m. al NO., sup. 750 m²., y parc. 6 s/calle Jonás, 25 m. de fte. al SO., por 30 m. de fondo, sup. 750 m². Deudas por Imp., Inmob. surgen de fs. 279 y deudas por Imp. Munic. a fs. 247. A fs. 352/371 surgen las condiciones de dominio y consta hipoteca en primer grado a favor del "Banco de Intercambio Regional S. A.". Base: uSs 800.000,- al contado. Seña 30%. Comisión 4% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo al momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de realizada la subasta,

debiendo a tal fin convertir dicho saldo en dólares y depositar el resultante en australes tomando como pauta el valor del día anterior, conforme al tipo de cambio del mercado libre vendedor, Banco de la Nación Argentina billete, según la cotización del día anterior al que se realice el remate y al día del efectivo pago. La base al momento del remate se convertirá en australes de acuerdo a lo expresado para el saldo de precio. Visitar los días 13, 14, 15 y 16 de abril de 1991 de 12,00 a 15,00 horas.
Buenos Aires, abril 3 de 1991.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 10/4 Nº 44.994 v. 11/4/91

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110 comunica por dos días en autos "FINBER, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. (en liquidación por B. C. R. A.) c/CLARINES S. A., s/ejecución hipotecaria" (Exp. 15828) que el día 19 de abril de 1991, a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, y por intermedio del martillero designado a propuesta de parte D. Bernardo Osiroff, se procederá a la venta en pública subasta del inmueble situado en 9 de Julio 52, entre Belgrano y San Martín, de Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, designado como unidad funcional Nº 1 de planta baja, integrada por el polígono 00-01, con superficie total de polígono y de U.F., de 463,67 mts. cdrs. Según constatación de fs. 98/99, se trata local comercial, sito en planta baja, frente vidriado, puertas de acceso Blindex, pisos cerámicos y parcialmente alfombrado, existiendo un mostrador de mampostería, 3 despachos con mamparas de maderas y vidrios, baños ambos sexos y cocina. Porcentual: 4,36. Existen deudas por impuesto inmobiliario municipal, obras sanitarias y expensas no registra deudas dadas las características del inmueble. Posee garita de vigilancia blindada y enrejado seguridad. Base: ₳ 700.000.000.- Seña: 10%, comisión 4%, sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Se visita días 16, 17 y 18 de abril de 1991, de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 1 de abril de 1991.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 10/4 Nº 643 v. 11/4/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por un día en los autos BALLESTER COMPAÑIA FINANCIERA S. A. en Liquidación que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 3, de la Capital Federal, el día 19 de abril de 1991 a las 13 hs. Escritorios, sillas, armarios, mesas, ficheros, todo lo cual figura detallado en fs. 2799 de estos actuados, que se exhiben en la calle Habana Nº 1540, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 14 hs. desde el día 12 al 18 de abril Condiciones de Venta: Con base, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%. Informes y catálogos en Esmeralda 660, Planta Baja de 13 a 18 hs.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.
María G. Vasallo, secretaria.
e. 10/4 Nº 50.022 v. 10/4/91

Nº 4

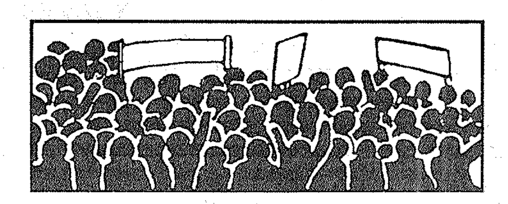
El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días en los autos: "RUTA COOP. ARG. DE SEG. LTDA. s/Liquid. Judicial s/Inc. de Subasta Inmueble sito en Bulnes 734/6/8, Piso 5º, Unidad 11 de Cap. Fed." (Expte. Nº 45.672) que el Martillero José Manuel Pizarro (Corrientes 1173, 6º B 37-7143) rematará el próximo 18 de abril de 1991 a las 13,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corporación de Rematadores), Capital Federal: La Unidad Nº 11 designada como Letra B del 5º piso de la finca Bulnes 734/36/38 de Capital Federal entre Avda. Corrientes y Humahuaca. Consta de: Living-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios y baño completo. Superficie: 56,43 m² - Porcentual: 3,64 % Desocupada. Base: ₳ 60.000.000.- Al contado - Seña: 35 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador debera constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la Notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del Remate, mediante deposito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley. Se admiten ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas en Audiencia Pública el día hábil anterior a la subasta a las 11 horas. Requerir modalidades de las ofertas bajo sobre en el Juzgado o en las oficinas del Martillero. Visitar: 12-15 y 16 de abril próximos de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 3 de abril de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/4 Nº 50.120 v. 16/4/91

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, Secretaría nº 34, a cargo del autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "ARA RICARDO contra PEREYRA ALEJANDRO y otro sobre ejecutivo" (expte. Nro. 15.895), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 19 de abril de 1991, a las 15 horas, en la sala de actos del Colegio de Martilleros de la avenida Juan B. Justo nº 5769, piso 1ro., de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado con frente a la calle Pacífico Rodríguez nº 769, hoy nº 5763, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Edificado sobre lote de terreno que mide 7,50 mts. de frente por 50 mts. de fondo; superficie 375 m². Nomenclatura catastral: circunscripción II, sección I, manzana 84, parcela 29. Inscripción dominial Fº 1349, año 1977, del Ptdo. de Gral. San Martín. Consta en la parte del frente de: living comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero, hall interno, pequeño patio abierto, en buen estado de conservación; ocupado por la señora Ramona Leonor de Yong con un hijo menor de edad de nombre Germán Rubén Ravera, haciéndolo en carácter de inquilino; sobre el contrafrente: cochera cubierta, patio, living comedor, dormitorio, pequeña habitación, baño, cocina, lavadero, fondo libre con galpón pequeño, en buen estado de conservación; ocupado por la señora Yolanda Beatriz Gianichini y su hija menor de edad de nombre Natalia Beatriz Fernández, invocando el carácter de propietaria. Registra deudas por impuesto municipal al 17/7/1989, años 1984 al 1989, de ₳ 26.425,17; por impuesto inmobiliario al 30/4/1990, años 1984 al 1990, de ₳ 2.319.980.-; por Obras Sanitarias de la Nación al 26/7/1989, año 1989, de ₳ 488,34. Más sus respectivas actualizaciones. Visitar los días 17 y 18 de abril de 1991, entre las 15 y 17 horas. Base de venta: ₳ 75.000.000.- Al Mejor postor y al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. En australes. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, Talcahuano nº 550, piso 6to. (Palacio de Justicia), de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero calle Cortina nº 1724, ambos domicilios, de la Capital Federal. T.E. 567.1351.
Ciudad de Buenos Aires, 2 de abril de 1991.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 10/4 Nº 44.993 v. 11/4/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, sito en el Palacio de Justicia Tribunales Talcahuano 550, 6º piso, Capital comunica por dos días en el juicio: "BCO. DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. (en liquidación por el BCRA c/TABATI S. A. s/ordinario-inc. de subasta del inmueble Perú - Vte. López, Exp. 18.524/90, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de abril de 1991, a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 - Cap. La planta industrial situada entre las calles: Perú, Agustín Alvarez, Gral. Lavalle y Pje. Grecia de la Localidad de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López - Prov. Bs. As. con entrada por Perú 565 y frente al Nº 580 de la misma y frente al Nº 3793 de Gral. Lavalle, edificada sobre tres fracciones designadas como; 2B-(2b.) compuesta por los lotes 6; 7 y 8 Sup. 611,60 mt. cds.-12A-(12a.) por los lotes: 14; 15; 16; 17 y 18 - Sup. 901,50-mt. cds. y 1a-1A(1a.) por los 9; 10; 11; 12 y 13 - Sup. 981,20 mt. cds. las superficies indicadas corresponden al conjunto de todos los lotes de cada fracción, ello conforme título obrante a fs. 90/98 - En cuanto a la fracción "1a." (lotes: 9; 10; 11; 12 y 13) se subastan los derechos y acciones de la demanda sobre los referidos lotes conforme "cesión" instrumentada mediante escritura obrante a fs. 99/105-Ad-Corpus-Dicho edificio consta de planta baja, alta y sótano, con entrada principal por Perú 565-se accede a pasillo entrada, hall, oficina técnica, personal, baño, local c/tablero gral. de electric. m/Weisz, escalera a sótano, comunicaciones a galpones de armado, embalaje, materia prima, adhesivos, depósitos productos terminados y expedición - Por diversas escaleras y pasos distribuidos en planta baja se comunica con la planta alta, donde existen oficinas, baños, cocina, comedor personal, taller mantenimiento, grandes depósitos para materia prima, vestuarios, duchas, etc. etc. La construcción de la planta es de material con techos c/armado, parabólicos, cabriadas de ho. chapas metálicas, algunas franjas de chapas plásticas traslucidas, vidrios alambrados para iluminación, terraza c/tanque y amplios ventanales y portones de entradas por diversas calles-Instalaciones eléctricas varias, tableros eléct. distribuidos m/Satz y Alvarez - montacargas, báscula m/Bianchetti-37-18-B-motor eléct. p/cortina metálica, agua ctte. gas, fuerza motriz-Elementos industriales existentes; horno secador de chapas aglomeradas c/tableros, 2 puertas - inscrip. Lanly Industrial Oven Air Heater Allied - Equiment - The Lanly Co. Cleveland-Ohio-Job Nº 4622 c/cañerias, depósito, cadena transportadora c/mallas y un comando p/horno de secado de chapas-Instalaciones cañerías varias y aparejos adosados a la mampostería de la planta-Adeuda OSN. ₳-85.005.054-Rentas ₳-257.600.370-Municip.₳-87.888.279-ambos sujetos a reajustes. Según acta constatación obrante a fs. 117/120-la totalidad del inmueble se encuentra libre de ocupantes-Base ₳ 1.000.000.000.- Al contado - Seña 30 % - comisión 3%- sellado ley efectivo acto subasta. Comprador/es constituirá/n domicilio radio del Juzgado y debera/n integrar el saldo de precio el siete (7) de mayo de 1991, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 580-del CPCC-Para el caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha prevista, sin necesidad de intimación judicial previa alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del CPCC - El inmueble se visita los días: 15-16 y 17 de 14 a 16 horas. Para mayores datos, informaciones, planos, títulos y demás constancias en autos o al Martillero 501-9762.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1991.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 10/4 Nº 50.119 v. 11/4/91

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

Distrito Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud

El Juzgado Federal con competencia electoral de la ciudad de Ushuaia a cargo de la Doctora Elsa Chamorro Alaman, Secretaría a cargo de la infrascripta comunica por el termino de tres días que en el expediente Nº 370/91 caratulado "DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL s/reconocimiento de Distrito", se ha solicitado reserva de nombre "Democracia Popular Por el Frente Social", a los fines previstos por el art. 14 de la Ley Nº 23.298.
Ushuaia, 3 de abril de 1991. — Marta Isabel Milloc, Secretaria Electoral
e. 10/4 Nº 666 v. 12/4/91

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION — Reincorporación — Adicional por antigüedad — Pago — Fecha.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Recurso jerárquico menor — Ente autárquico — Recurso de alzada implícito — Procedencia — Elevación — Ministro petinente: solicitud.

PENSIONES POLICIALES — Baja — Nuevo matrimonio — Rehabilitación — Doctrina de la Corte — Acatamiento — Pronunciamiento de la nueva Corte: innecesariedad — Haberes — Liquidación — Límites arts. 2º y 3º — Ley 22.611.

PROCURACION DEL TESORO — Dictámenes — Informes periciales — Cursos de acción sugeridos en otros asesoramientos — Análisis — Improcedencia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA — Competencia — Asociaciones — Contralor como persona jurídica — Inspección General de Justicia — Actividad Científica y Tecnológica — Ex-Secretaría de Ciencia y Técnica — Secretaría de Ciencia y Tecnología — Traslado a Presidencia de la Nación — Competencia por Materia.

HONORARIOS — Pago — Suspensión — Ley 23.696 — Circular Nº 1/89 — P. T. — Adecuación a Doctrina de la Corte Suprema.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION:

Reincorporación — Adicional por antigüedad — Pago — Fecha.

1 — Sólo correspondía al Poder Ejecutivo Nacional efectuar — como lo hizo a través del dictado del decreto nº 335-89— el reconocimiento a los funcionarios reincorporados, del derecho a percibir el adicional por antigüedad con relación a los años y/o fracciones mayores de seis meses, durante los cuales permanecieron separados del cuadro permanente activo del servicio exterior.

A efectos de que tales años queden comprendidos en la reglamentación, la que sólo abarcaba los servicios no simultáneos cumplidos en forma ininterrumpida o alternada en organismos nacionales, provinciales o municipales.

3 — La fecha a partir de la cual corresponde el pago del beneficio en cuestión, ya la había previsto en un acto dictado con anterioridad, es decir, el decreto nº 1973-86 aprobatorio de la reglamentación a la ley 20.957 del servicio exterior de la Nación, que establece como tal la fecha efectiva de prestación de servicios y que para el caso es aquélla en que los funcionarios fueron reincorporados.

Expte. nº 27.581/85
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, 13 jul. 1990

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

I. — Se remiten en consulta las presentes actuaciones, relacionadas con el decreto nº 335/89 (B.O. 21-3-89) por el cual se reconoce a los funcionarios reincorporados al Cuerpo Permanente

Activo del Servicio Exterior de la Nación mediante los decretos nros. 1544/84 (B. O. 12-6-84) y 578/85 (B.O. 3-4-85), el derecho a percibir, con los haberes mensuales, el adicional por antigüedad correspondiente a los años y/o fracciones mayores de seis meses, durante los cuales permanecieron separados del referido cuerpo.

Los antecedentes del caso son los siguientes:

1) La Delegación Fiscal ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en conocimiento de que la Dirección General de Contabilidad y Finanzas se encontraba practicando la liquidación de dicho beneficio considerando que debía ser abonado a partir de la fecha en que los funcionarios fueron reincorporados, sostuvo que "...en oportunidad que las liquidaciones respectivas sean giradas a esta Delegación, se tendrá que resolver sobre lo siguiente: 1) carácter retroactivo que la Dirección de Contabilidad y Finanzas le otorga al beneficio; 2) el alcance del concepto reparador aludido en los considerandos del decreto ..." (fs. 54).

2) Mediante providencia nº 1620/89 -D.G.F.P. y N., la sala primera del Tribunal de Cuentas de la Nación manifestó compartir el criterio de la Representación Fiscal ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en cuanto a que "...el reconocimiento en cuestión debe operarse a partir de la fecha de entrada en vigencia del invocado decreto 335/89, toda vez que dicho régimen no contempla el pago del beneficio de que se trata con efecto retroactivo..." y agregó que "... en consecuencia, esa oficina fiscal no dará curso a liquidación alguna por el concepto indicado que abarque un período anterior al de la fecha de entrada en vigencia del recordado decreto nº 335/89". (fs. 55).

3) En este estado de las actuaciones, el señor Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, requirió dictamen de este Organismo asesor (fs. 58).

II. — Analizando el fondo del asunto planteado en autos, cabe formular las siguientes consideraciones:

1. La ley 23.053 (B. O. 4-4-84) estableció las normas para el reingreso al Cuadro Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación —con los plenos derechos y obligaciones que prescribe la ley 20.957—, del personal que hubiera sido separado del mismo en virtud de actos administrativos fundados en normas de prescindibilidad.

Las reincorporaciones que autorizó la ley referida precedentemente, se concretaron a través de los decretos nros. 1544/84 y 578/85.

2. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto nº 335/89 (B. O. 21-3-89), en virtud del cual se reconoció a los funcionarios incluidos en el anexo "A" (decreto nº 1544/84) y anexo "B" (decreto nº 578/85), el derecho a percibir junto con los haberes mensuales, el adicional por antigüedad, correspondiente a los años y/o fracciones mayores de seis meses, durante los cuales permanecieron separados del Cuadro Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación.

3. Ahora bien, en el decreto nº 335/89, no se hace mención alguna a la fecha a partir de la cual debe efectivizarse el pago del adicional por antigüedad correspondiente a los años reconocidos por dicha norma.

Al respecto, estimo que tal especificación hubiera significado el desconocimiento de la reglamentación a la ley 20.957, aprobada por decreto nº 1973/86 (B.O. 22-1-87), cuyo capítulo VIII —relativo a los haberes y asignaciones—, artículo 63, inciso I, establece: "Los funcionarios designados en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto percibirán los haberes y demás asignaciones establecidas, **desde la fecha efectiva de prestación de servicios**".

Para el caso, la fecha determinada en la aludida reglamentación es aquella en que los funcionarios fueron reincorporados.

4. Habida cuenta de lo expuesto, considero que sólo correspondía al Poder Ejecutivo efectuar —como lo hizo a través del dictado del decreto Nº 335/89— el reconocimiento a los funcionarios reincorporados, del derecho a percibir el adicional por antigüedad con relación a los años y/o fracciones mayores de seis meses, durante los cuales permanecieron separados del Cuadro Permanente Activo del Servicio Exterior, a efectos de que tales años queden comprendidos en la reglamentación, la que sólo abarcaba los servicios no simultáneos cumplidos en forma ininterrumpida o alternada en organismos nacionales, provinciales o municipales.

Ello así, toda vez que la fecha a partir de la cual corresponde el pago del beneficio en cuestión, ya la había previsto en un acto dictado con anterioridad, es decir, el decreto nº 1973/86 aprobatorio de la reglamentación a la ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

III. — A mérito de los fundamentos que anteceden, entiendo que los funcionarios comprendidos en el decreto nº 335/89, deben percibir el adicional por antigüedad por los años reconocidos por el artículo 1º de la referida norma, a partir de la fecha en que fueron reincorporados.

DICTAMEN Nº 236/90

JORGE LUIS MAIORANO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Recurso jerárquico menor — Ente autárquico — Recurso de alzada implícito — Procedencia — Elevación — Ministro petinente: solicitud.

Ante la cuestión consistente en determinar si un recurso jerárquico menor en el ámbito de un ente autárquico lleva o no implícito el recurso de alzada, la buena solución se inclinaría por la afirmación, teniendo en cuenta que la tendencia de la reglamentación y de la doctrina se inclina hacia la progresiva admisión de los recursos interpuestos en subsidio. Resultando para ello necesario llevar a cabo una construcción interpretativa, al no estar consagrada tal solución en la reglamentación. Por ello, a falta de texto expreso que incluye la elevación automática y de oficio, estímase procedente que el recurrente solicite la elevación de las actuaciones al Ministerio correspondiente (instando así el procedimiento). Tal solución concilia adecuadamente la mayor garantía que se le acuerda al interesado, con la opción establecida al respecto por la reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

Expte. nº 250.412/88 c/250.221/88
Secretaría de Hacienda

Buenos Aires, 16 Jul. 1990

SEÑOR SUBSECRETARIO DE FINANZAS PUBLICAS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

I. — Surge de las actuaciones acompañadas que:

1º) El agente de la Dirección General Impositiva ... dedujo lo que denominó "recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio" contra la Disposición nº 14/87, emanada de la Subdirección de dicho organismo, por la que se lo desafectó de las tareas de cajero que cumplía en la Sección Expendio de Sellos nº 2 y se dispuso su traslado a la Subzona Impuesto de Sellos y Varios (v. fs. 1/3 y 13/15);

2º) Por Disposición nº 2/87 del entonces Subdirector General de la D. G. I. se rechazó el recurso de reconsideración precedentemente citado, disponiéndose la elevación de las actuaciones a la Dirección General a los fines de su intervención en el recurso jerárquico subsidiariamente deducido, conforme los artículos 88 y 93 párrafo segundo, del reglamento aprobado por decreto 1759/72 (v. fs. 17/19).

3º) Por Resolución nº 121/88, se rechazó el recurso jerárquico a que he hecho mención en el punto que antecede y se resolvió —a su vez— elevar "las actuaciones al Superior a los fines de su intervención en el recurso de alzada en subsidio (artículo 94 del Decreto 1759/72)" (v. fs. 26/27). Cabe señalar la improcedencia técnica de aludir al artículo 94 del decreto 1759/72, cuando en realidad debe referirse al art. 94 del reglamento aprobado por decreto 1759/72, ya que este último sólo consta de cinco artículos.

4º) La Dirección de Sumarios de ese Ministerio estimó que, habida cuenta que el caso en estudio ya había sido objeto de sendos recursos de reconsideración y jerárquico, no correspondía abrir juicio acerca de la cuestión de fondo.

En lo que respecta al aspecto formal, la citada Dirección consideró nulo el artículo 2º de la Resolución D.G.I. 121/88 referido al trámite del "recurso de alzada subsidiariamente interpuesto". Ello así, en razón de que el interesado no ha interpuesto el recurso previsto en el artículo 94 del Reglamento aprobado por decreto 1759/72; cabe destacar que dicha opinión fue compartida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio (v. fs. 37 y 38).

5º) Remitidas nuevamente las actuaciones a la Dirección General Impositiva, se produjo un nuevo dictamen, emanado de la Dirección Asesoría Legal Administrativa, en el que se entendió— en lo substancial— que la mención efectuada en el artículo 2º de la Resolución —D. G. I.— 121/88 al artículo 94 del Reglamento aprobado por decreto 1759/72, había constituido un error, siendo en realidad, y de conformidad con lo sostenido oportunamente por el citado servicio de asesoramiento jurídico, el artículo 88 del referido cuerpo normativo el fundamento de la intervención que se requería del Ministerio de Economía ante resoluciones del titular de la D.G.I.

Se agregó en el dictamen aludido, con basamento en doctrina y jurisprudencia administrativa sobre el particular, que el recurso de alzada en subsidio sólo juega cuando los recursos de reconsideración y de apelación son resueltos por la máxima autoridad del ente descentralizado de que se trate, mas, en los supuestos en que dicha autoridad deba resolver un recurso jerárquico menor —tal como establece el artículo 94 del Reglamento aplicable— el interesado debe optar en forma expresa por interponer el recurso de alzada o seguir la vía judicial.

Finalmente, se concluyó en que correspondía dictar el acto que declarase la nulidad del artículo 2º de la Resolución D.G.I. 121/88, notificándosele al interesado, quien podrá hacer uso de la opción prevista en el artículo 94 citado (v. fs. 41/45).

6º) En una nueva intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio se remitió a la posición sostenida por la ex-Dirección de Sumarios, resultando posible concretar su opinión acerca de la cuestión en análisis, en el sentido de que puede admitirse la subsidiariedad del recurso de alzada respecto del jerárquico menor, pero condicionando la substanciación de esa alzada al presupuesto de que el recurrente solicite la elevación de la actuaciones al Superior a estos efectos; "es decir que al rechazarse el recurso jerárquico queda automáticamente interpuesto el de alzada, pero para que el mismo sea substanciado el interesado deberá solicitar la elevación de las actuaciones al Ministerio".

Ello no obstante, se aconsejó en el dictamen que se comenta, requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 53/54 y 50/52).

II. — En lo que entiendo ha sido concretamente motivo de consulta, puede válidamente sostenerse, —tal como se hace en el dictamen de fojas 50/52— que la cuestión de autos se reduce a determinar si resulta procedente o no tramitar un recurso de alzada, con carácter subsidiario, mediando en el caso la interposición y posterior denegatorias, tanto de un recurso de reconsideración, como del jerárquico en subsidio deducidos contra un acto administrativo emanado originariamente de la Subdirección de la D.G.I. —organismo autárquico— (Ley 23.495).

En otras palabras si en atención a la característica de ente autárquico de la D. G. I., un recurso jerárquico menor lleva o no implícito el recurso de alzada.

III. — Al respecto, cabe señalar que si bien no resulta uniforme la doctrina sobre el particular, me inclino por adoptar en el caso la solución propuesta por Gordillo, en su Tratado de Derecho Administrativo (Tomo 4.2, Ediciones Macchi, 1982, XIII, 31).

Ante la pregunta acerca si el recurso jerárquico menor lleva o no implícito, en subsidio, el recurso de alzada, como sí lo tiene previsto el recurso de reconsideración y el de apelación (artículo 88 del reglamento aprobado por decreto 1759/72), el citado tratadista ha señalado que la buena solución sería inclinarse por la afirmativa, teniendo en cuenta que la tendencia de la reglamentación y de la doctrina se orienta hacia la progresiva admisión de los recursos interpuestos en subsidio. Ello no obstante, se ha agregado que resulta necesario lleva a cabo una construcción interpretativa, al no estar consagrada tal solución en la reglamentación.

Por ello, sin perjuicio de señalar que lo prudente sería siempre aclararlo expresamente en el recurso jerárquico menor, e interponer expresamente la alzada luego de denegado el primero, Gordillo ha sostenido que a falta de texto expreso que indique la elevación automática y de oficio, estímese procedente que **el recurrente solicite la elevación de las actuaciones al Ministerio correspondiente** (instando así el procedimiento).

Tal solución concilia adecuadamente la mayor garantía que se le acuerda al interesado, con la opción que establece el artículo 94 del reglamento aprobado por decreto 1759/72, modificado por su similar nº 3700/77 (B. O. 13.XII.77).

IV. — Ahora bien, sobre tal base y ateniéndonos a las constancias de autos, resulta que el peticionario dedujo lo que denominó "recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio" contra un acto emanado de autoridad inferior a la de Director General, sin haber manifestado expresamente, al ser notificado de la resolución final denegatoria de este último recurso, (res. DGI 121/88) su voluntad de continuar con la vía recursiva, lo cual llevaría, en principio, a considerar cerrada la vía administrativa.

Ello no obstante, entiendo que tanto el error en que incurriera la Administración al señalar en el artículo 2º de la Resolución 121/88 el curso posterior que debía imprimirse a las actuaciones (producto, presumiblemente, de las dudas interpretativas a que pudo dar lugar el tema), como el contenido de la providencia de fojas 34 —actos administrativos éstos debidamente notificados al interesado— pudieron válidamente haber llevado al mismo a entender que resultaba procedente, de oficio, el recurso de alzada en subsidio contra la resolución nº 121/88.

En consecuencia, atento el principio del informalismo a favor del administrado y a fin de evitar un mayor dispendio de la actividad administrativa, lo cual teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el dictado de la Resolución D.G.I. 121/88 redundaría en última instancia en perjuicio del propio interesado, debería considerarse cumplido en el caso, el recaudo señalado en el punto anterior.

V. — En virtud de las consideraciones que anteceden, soy de opinión que, en principio, no existen impedimentos para que el Ministro de Economía proceda a la valoración del recurso de alzada interpuesto por el señor ..., contra la Resolución DGI-121/88.

DICTAMEN Nº 238/90

JORGE LUIS MAIORANO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PENSIONES POLICIALES:

Baja — Nuevo matrimonio — Rehabilitación — Doctrina de la Corte — Acatamiento — Pronunciamiento de la nueva Corte: innecesariedad — Haberes — Liquidaciones — Limites arts. 2º y 3º — Ley 22.611.

1 — Para aplicar en sede administrativa una nueva doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia previsional no corresponde esperar a que el Alto Tribunal mantenga esa doctrina en su nueva composición ampliada a nueve miembros. Es posible, desde luego, un cambio de doctrina en nuevos casos que deban ser juzgados por la Corte, pero esa posibilidad no puede determinar esperas que se basarían sólo en conjeturas no avaladas hasta ahora por ningún elemento significativo de juicio, con daño de expectativas tan dignas de atención como son las de los beneficiarios de regímenes de previsión social, que doblemente requieren, en esta etapa de su vida, la certeza y la seguridad jurídicas.

2 — Para la liquidación de los haberes de una pensión de la Caja Policial rehabilitada por aplicación de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que extiende las normas de la ley 22.611 a todos los regímenes de previsión, deben aplicarse las pautas limitativas de los arts. 2 y 3 de dicha ley, pues de otra forma aparecería revertida en favor de los beneficiarios de la Caja Policial la desigualdad a que la Corte quiso poner fin.

Expte. 94.531 y agregados
Caja Retiros, Jubilaciones y Pensiones
de la Policía Federal

Buenos Aires, 16 Jul. 1990

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

1. La señora ... solicita la rehabilitación del beneficio de pensión que le fuera otorgado en 1980 por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal por fallecimiento de su esposo, oficial principal retirado ..., y cuya baja solicitó el 24/4/89 (fs. 98) por haber contraído nuevo matrimonio. La peticionante invoca lo dispuesto por la ley 22.611 y reciente jurisprudencia en la materia.

2. El señor Director de Asuntos Jurídicos de la mencionada Caja señala en su dictamen de fs. 120/121 que ésta ha denegado hasta ahora este tipo de peticiones basándose en lo dispuesto por el art. 108 de la ley 21.965 (Ley para el Personal de la Policía Federal Argentina), que dice: "El derecho a pensión se pierde en forma irrevocable (...) para la viuda o viudo, el día que contrajera nuevas nupcias o hiciera vida marital de hecho". Agrega que no existe texto que en forma expresa derogue dicha disposición legal, ya que la ley 22.611 abarca el sistema nacional de previsión pero no contempla —dice— las particulares circunstancias que motivan dicha disposición en el régimen específicamente referido al personal policial.

Advierte, no obstante, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en fallo del 2/5/89 in re "Máxima Genoveva SANCHEZ de SOTELO c/Caja de Ret., Jub. y Pens. de la Pol. Fed. s/pensión (fotocopiado a fs. 113/119), confirmó la sentencia dictada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo (sala II), que hizo lugar a la demanda por considerar que "los principios de irrenunciabilidad de los derechos que amparan las contingencias sociales y la igualdad consagrados en los arts. 14 nuevo y 16 de la Constitución, llevan a reconocer inconstitucional a la norma contenida en el Estatuto Policial, a consecuencia del dictado de la ley 22.611, porque su mantenimiento conduce a negar a unos lo que se da a otros". Como consecuencia, el dictamen considera prudente que se requiera la opinión de esta Procuración del Tesoro.

3. En la nota en que el Presidente de la Caja remite las actuaciones al Ministro del Interior para que las haga llegar a esta Procuración, se mencionan otros fallos similares dictados en los últimos tiempos, "lo que implica —dice— que prácticamente sea unánime la corriente jurisprudencial para rehabilitar la pensión a beneficiarias que se les hubiera extinguido por casamiento o vida marital de hecho"; y se deja constancia de que "esta Caja se inclina, en virtud de todo lo reseñado, por adecuar el tratamiento del tema en cuestión a las pautas fijadas en sede administrativa y judicial". La consulta es extendida a si la adopción de las pautas de la ley 22.611 implica efectuar la liquidación conforme al art. 2º (mantenido en el art. 9º de la ley 23.570) o bien, proceder al pago total de los beneficios de pensión.

4. En el dictamen del servicio jurídico del Ministerio del Interior de fs. 133/134 se expresa que "la consulta de autos no consiste en establecer un criterio interpretativo recurriendo al principio de leyes análogas para cubrir una laguna del derecho (art. 16 Cód. Civ.), toda vez que las leyes vinculadas con los beneficios de la Caja Policial contienen disposiciones expresas, sino de la eventual aplicación de la doctrina judicial que surge de los fallos citados" ("Sánchez de Sotelo" y "Teresa Abdala", según la información de fs. 131). Se trata —agrega— de pronunciamientos de alcance individual que fueron suscriptos por cuatro de los cinco miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y "no puede afirmarse que el criterio sentado en los dos casos ya resueltos vaya a ser mantenido por la Corte ampliada a nueve miembros por reciente ley. Por ello opina que "si en el futuro se mantuviera la jurisprudencia de la Corte en forma reiterada en casos de beneficiarios de la Caja Policial, por economía procesal y a fin de evitar el dispendio de la actividad administrativa y los costos de un eventual pronunciamiento contrario al rechazo de la pretensión de reclamos como el de autos, podría accederse a la solicitud de rehabilitación de pensión" formulada por la señora ... "De mantenerse —agrega— tal jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con carácter reiterada y pacífica, no cabría ningún tipo de análisis jurídico de la cuestión, pues sólo correspondería remitirse a los fundamentos del Alto Tribunal".

5. La consulta que se formula a la Procuración del Tesoro por iniciativa de los mencionados delegados del Cuerpo de Abogados del Estado es procedente, por ajustarse a las normas del art. 6 de la ley 12.954 y art. 8 inc. a del decreto reglamentario 34.952/47, teniendo además en cuenta la expresa referencia al art. 92 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos, aprobado por decreto 1759/72.

6. Acotada la consulta a los términos transcriptos del dictamen de fs. 133/134, es decir, si debe la Caja adaptar sus resoluciones en la materia, al criterio y a las pautas fijadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los fallos hasta ahora producidos, no cabe duda de que la respuesta debe ser afirmativa. Esta Procuración tiene dicho en Dictámenes 144-134, 171-179, 175-170, 178-7 y otros: "Si bien es cierto que dentro de nuestro orden institucional los fallos del Alto Tribunal no deciden en términos generales o abstractos sino con respecto a los casos concretos sometidos a su decisión, no lo es menos que la jerarquía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado son factores que determinan, en principio, la procedencia y conveniencia de que la Administración Pública se atenga a la orientación que sustente dicho Tribunal en el terreno jurisdiccional (Cfr. Germán Bidart Campos, "El Derecho Constitucional del Poder", Buenos Aires, 1967, t. II p. 217 y sigtes.)".

7. No es óbice, en el caso, la circunstancia de que se trate de fallos dictados por la Corte en su anterior composición. Es posible, desde luego, una modificación o un cambio de doctrina en nuevos casos que deban ser juzgados por la Corte en su composición ampliada a nueve miembros por reciente ley; pero estimo que esa posibilidad, nunca excluida ante cualquier cambio de composición del Tribunal, cualquiera fuere el número de sus integrantes, no puede determinar esperas que se basarían sólo en una conjetura no avalada hasta ahora por ningún elemento significativo de juicio, con daño de expectativas tan dignas de atención como las de los beneficiarios de regímenes de previsión social, que doblemente requieren, en esta etapa de su vida, de certeza y seguridad jurídica.

8. Por último —respondiendo a la consulta del párrafo final de la nota de fs. 124/127— la Caja al adaptar sus resoluciones a la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación expresada en los fallos antes citados, deberá tener en cuenta, para la liquidación de los haberes de la pensión rehabilitada, las normas limitativas de los arts. 2º y 3º de la ley 22.611 (ADLA XLII-C-2415 y su modificatoria, ley 23.570 (B.O. 25/7/88 art. 9º) pues de otra forma, sin tales limitaciones, aparecería revertida en favor de los beneficiarios de la Caja, la desigualdad que la Corte quiso eliminar al extender a los demás regímenes de previsión las disposiciones de dicha ley.

DICTAMEN Nº 239/90

JORGE LUIS MAIORANO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO:

Dictámenes — Informes periciales — Cursos de acción sugeridos en otros asesoramientos — Análisis — Improcedencia.

Escapa a la competencia de la Procuración del Tesoro de la Nación analizar aspectos técnicos de informes periciales obrantes en actuaciones sometidas a su dictamen.

La Procuración del Tesoro no es competente para expedirse sobre posibles cursos de acción propuestos en otros asesoramientos jurídicos que no sean el resultado de su asesoramiento.

Nota Nº 821-0001286-0-9900 y exptes.
acompañados. Radio General Urquiza Licencia de explotación
Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación

Buenos Aires, 17 Jul. 1990

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DE LOS SERVICIOS DE DIFUSION:

I. — Se requiere nuevo dictamen de este Organismo con relación a los reparos oportunamente formulados a la adjudicación de la licencia de explotación de la estación ..., recaída a favor de la firma ..., por decreto 2686, de fecha 14 de octubre de 1983.

Cabe señalar que se ha cuestionado dicha adjudicación (v. fs. 1/22 y 43/48 del expte. 5768/86, Cde. 3), afirmándose que el valor asignado en el pliego de condiciones del concurso a los bienes de la emisora que habrán de ser transferidos, no respondía a la realidad.

Además, a las presentaciones efectuadas se sumó la intervención de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, la que solicitó al Poder Ejecutivo Nacional la suspensión de todo acto que tuviera por fin poner a ... en posesión de los bienes de la estación (v. fs. 37/38 del expte. 4648/88).

Por su parte, la empresa citada promovió acción de amparo imputando al Estado Nacional la existencia de mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas (v. fs. 64/66 del expte. 5768/86, Cde. 3), la que culminó con sentencia en la que se fijó un plazo para la entrega de los bienes a la firma ... (v. fs. 79/80 del expte. citado). Sin embargo, este acto todavía no se ha materializado.

II. — En lo que concierne al contenido de la denuncia cabe recordar que se impugnaron los valores base de los bienes muebles e inmueble de la emisora fijados en el concurso público; los que fueron establecidos como consecuencia de sendas tasaciones realizadas respectivamente por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y Tribunal de Tasaciones y ascendieron a un total de 338,51 australes (valor histórico) —v. fs. 22 del expte. 1286/82— en tanto que en la denuncia se afirmó que tales bienes valían la suma de 2.057,24 australes, a la misma fecha e igual moneda (v. fs. 9 del expte. 5768/86, Cde. 3).

A fs. 109 y 116 de estas actuaciones se adjuntó información producida por la ex-Secretaría de Comunicaciones y el Banco Municipal de la Ciudad de Paraná que en principio habría corroborado la existencia de diferencias importantes con respecto a los valores establecidos en las bases del concurso.

Cabe advertir sin embargo que según el pliego de condiciones del concurso dichos valores deben actualizarse según los índices del Instituto Nacional de Estadística y Censos de precios mayoristas —nivel general—, en un 100 % el inmueble y sólo en un 75 % los muebles desde la fecha inicial hasta el momento de la entrega de su posesión al adjudicatario, oportunidad en que queda determinado el precio de compra de los bienes. Ello conduce a que el cuestionamiento sobre la equidad del precio a pagar implique discutir no sólo las valuaciones originarias sino también la metodología de la actualización estipulada, como punto de referencia para establecer valores reales.

III. — Al analizar este Organismo la cuestión planteada en su dictamen de fecha 21 de enero de 1988 (v. copia a fs. 4/14 del expte. 129/89, acompañado), aconsejó lo siguiente: a) Se dispusiera la suspensión del cumplimiento del decreto 2686/83 mediante el dictado de un acto jurídico regular. b) Se realizará una nueva tasación de los bienes a transferir, valorándolos según la fecha originaria y la actual. c) Se estableciera igualmente si los importes consignados en la base del concurso eran razonables en relación a los del mercado y c) Se determinará si los índices de actualización eran adecuados.

Asimismo, expresó que, si como consecuencia de dichas diligencias se desprendiera la existencia de un precio vil de adquisición, correspondía revocar la adjudicación, aun en sede administrativa, por estar afectado el acto respectivo de nulidad absoluta.

Aunque el dictamen no lo expresa, surge que esta última decisión no sería susceptible de ser adoptada si la información a producir no se infiriera la existencia de la irregularidad denunciada.

IV. — En esta oportunidad al serme giradas las actuaciones advierto lo siguiente:

a) Se habría dado intervención al Tribunal de Tasaciones y al Banco de la Ciudad de Buenos Aires (v. fs. 26 del expediente 4648/88), los que ratificaron los valores asignados a los bienes en las bases del concurso.

b) No consta la realización de las restantes diligencias propuestas por esta Procuración del Tesoro.

c) Se habría solicitado dictamen sobre el cuestionamiento de autos al Procurador General de la Nación, Dr. Andrés José D'Alessio (v. fs. 29 del expte. 4648/88). Aunque no obra en autos su asesoramiento, según surge de los párrafos transcriptos en el antecedente citado, el mismo habría

aconsejado hacer entrega de la emisora a la firma ..., dejando a salvo la posibilidad de reclamar ulteriormente por vía judicial la nulidad de la adjudicación, si se acreditara la existencia de un vicio absoluto con motivo de las irregularidades denunciadas.

d) La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asimismo envió con fecha 25 de abril de 1988 una nota a la ex-Secretaría de Cultura (v. fs. 1 del expte. 4648/88), sugiriendo se procediera a entregar la emisora a la adjudicataria y se formó una Comisión con tal finalidad en esta última jurisdicción (v. fs. 17/19 del expte. 12.029/88).

e) Finalmente, la firma ... envió una intimación instando la entrega de la emisora (v. fs. 1, expte. 129/89); sin embargo, el servicio jurídico de la Secretaría de Prensa y Difusión expresó que se atendía a los términos del dictamen de este Organismo de fecha 21 de enero de 1988.

V. — En lo que se refiere al nuevo dictamen que se me solicita, cábeme expresar lo siguiente:

a) Al pronunciarse esta Procuración del Tesoro con fecha 21 de enero de 1988 analizó en forma detallada los aspectos del cuestionamiento formulado, suministrando los fundamentos jurídicos en que se apoyaría la nulidad de la adjudicación, en el caso de que se llegara a decretar, quedando pendiente solamente en ese momento la reunión de los elementos probatorios necesarios para establecer si existía o no el vicio imputado.

b) De los nuevos antecedentes que en esta oportunidad se acompañan no surge que posteriormente se hayan registrado la existencia de circunstancias relevantes que justifiquen la revisión de aquel dictamen, en el cual no se previó la posibilidad de hacer entrega a la firma adjudicataria de la estación radioemisora con antelación a que se hubiera cumplido la investigación de los hechos denunciados. Por lo tanto, me remito a dicho dictamen en sus aspectos conceptuales.

c) Con relación a los informes periciales producidos (punto IV a) del presente dictamen), como así también a otras opiniones de carácter técnico-contable mencionadas en autos (v. fs. 1/30 del expte. 4648/88), de las que se desprendería la imposibilidad de acreditar la existencia de un precio vil en la actualidad, debo igualmente hacer notar que por referirse a aspectos técnicos escapa su análisis a la competencia de la Procuración del Tesoro (Conf. Dictámenes 167:46, 170:69 y 168:195), por lo que están sujetos a la prudencial apreciación de la autoridad competente para decidir sobre la cuestión planteada.

d) Del mismo modo, en lo que respecta a la opinión según la cual se sugeriría la entrega de los bienes aun antes de quedar establecida o descartada la existencia de nulidad, la que sólo sería planteable por vía judicial posterior, advierto que no le corresponde a este Organismo expedirse sobre posibles cursos de acción, que no sean el resultado de su asesoramiento, sin perjuicio de que la elección de aquéllos que le hayan sido propuestos en otros dictámenes requeridos a otros asesores sobre la misma cuestión, es también materia que queda reservada a la autoridad de decisión (Confr. Procuración del Tesoro, Dictámenes: 145:333).

Con lo expuesto, considero satisfecho el requerimiento que se me formula.

DICTAMEN Nº 240/90.

CARLOS ALFREDO GARCIA
Procurador del Tesoro de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA:

Competencia — Asociaciones — Contralor como persona jurídica — Inspección General de Justicia — Actividad Científica y Tecnológica — Ex-Secretaría de Ciencia y Técnica — Secretaría de Ciencia y Tecnológica — Traslado a Presidencia de la Nación — Competencia por materia.

Es improcedente el recurso planteado por una asociación dedicada a actividades científicas contra la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que —por iniciativa de la Inspección General de Justicia— le retiró su personería jurídica, fundado en incompetencia del citado Departamento de Estado, habida cuenta del traslado a la órbita de la Presidencia de la Nación, con el nombre de Secretaría de Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Ciencia y Técnica que funcionaba en el ámbito de aquél. Ello así por cuenta la resolución impugnada estaba referida al contralor de la recurrente en tanto persona jurídica y no a la índole científica de su actividad, materia a cargo de la Inspección General de Justicia, organismo dependiente del Ministerio de Educación y Justicia que, por otra parte, posee directa competencia en materia de contrato de asociaciones y fundaciones, otorgada por la Ley de Ministerios en vigencia.

De tal suerte, el traslado de la Secretaría de Ciencia y Técnica se ha alterado la competencia del Ministerio del que antes dependía para resolver el caso.

Expediente Nº C 6850/65828 Cde. 5/89
c/ Cdes. 2/87, 3/88, 4/89 y 510/89
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA.

Buenos Aires, 18 Jul. 1990.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA:

1. — Se requiere la opinión de este Organismo asesor en relación a la petición de nulidad deducida por la ... contra la resolución Nº 379/89 del Ministerio de Educación y Justicia, con fundamento, según alega, en la incompetencia del órgano autor del citado acto administrativo.

Obran en autos los siguientes antecedentes de la cuestión planteada:

1. — Por medio de la Resolución Nº 1317/87 —agregada en copia a fs. 55/57 del Cde. 510/89—, el Ministerio de Educación y Justicia resolvió —a solicitud de la Inspección General de Justicia— el retiro de la autorización para funcionar como persona jurídica y la liquidación de ..., con sustento en las normas del artículo 10, inciso j, apartado 1., de la ley Nº 22.315 (B. O. 7-XI-80); artículo 23 del Estatuto de la entidad sancionada y artículo 50 del Código Civil.

Cabe acotar que la norma legal mencionada faculta a esa autoridad de aplicación a requerir al Ministerio aludido la intervención, el retiro de la autorización, la liquidación y disolución de las asociaciones civiles y fundaciones, cuando constatare irregularidades graves y estimare imprescindible la medida, en resguardo del interés público.

2. — Luego de intentar sin éxito la impugnación judicial contemplada por el artículo 16 de la Ley Nº 22.315, ... interpuso contra la Resolución MEJ Nº 1317/87, el recurso de revisión instituido por el artículo 22 de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (v. fs. 37/39 del Cde. 510/89), el que fuera desestimado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 353/89, glosada en copia a fs. 45/46 del Cde. 510/89.

3. — Con posterioridad, la quejosa cuestionó este último acto mediante el recurso de reconsideración presentado a fs. 52/54 del Cde. 510/89, siendo rechazado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 379 del 18-9-89, que luce en copia a fs. 59/60 del Cde. 510/89.

Es del caso señalar, en este punto, que en el dictamen del servicio jurídico de ese Ministerio, previo a esta última resolución, se relata que la sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil no hizo lugar al recurso incoado por ... contra la citada Resolución Nº 1317/87 y, posteriormente, le denegó el recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (v. fs. 58 del Cde. 510/89); asimismo, que según constancia de fs. 42 del Cde. 510/89, la actora desistió del recurso de queja por apelación extraordinaria denegada.

4. — Así las cosas, la recurrente peticionó la nulidad de la Resolución Nº 379/89, por incompetencia del Ministerio de Educación y Justicia para su dictado.

Adujo en tal sentido que, con anterioridad a la emisión del acto impugnado, el decreto Nº 19/89 (B. O. 11-VII-89) — ratificado por el decreto de insistencia Nº 752/89 (B. O. 21-IX-89) — trasladó a la órbita de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia —órgano competente, según la recurrente, para resolver en su caso— lo que, en la opinión de ..., habría privado de competencia para decidir en la especie al mencionado Departamento de Estado (v. fs. 1 del Cde. 5/89).

Vale apuntar aquí que el citado decreto Nº 19/89 creó, en el ámbito de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, con atribuciones similares a las de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia —a la cual suprimió—, relacionadas con el desarrollo científico y tecnológico (v. artículo 1º del decreto Nº 15/83 —B. O. 14-XII-83— y punto III del Anexo VI aprobado por decreto Nº 134/83 — B. O. 10-I-84), esquema que se mantiene actualmente (art. 1º y Anexo IX del decreto 479/90 — B.O. 19-III-90).

5. — Llamada a opinar en la especie la asesoría jurídica de la hoy Subsecretaría de Justicia, este servicio estimó irrelevante, a los fines de la cuestión planteada, la modificación operada por el decreto Nº19/89, por cuanto la recurrente estaba sometida, en tanto persona jurídica, al contralor de la Inspección General de Justicia, organismo dependiente de la ex Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia.

Concluyó por ello que, dado que el tema objeto de recurso versaba sobre el cumplimiento de las obligaciones de ..., como persona jurídica, el órgano competente para resolver continuaba siendo el Ministerio de Educación y Justicia, a la luz de las disposiciones de la ley Nº 22.315 (v. fs. 5/6 del Cde. 5/89).

6. — En este estado de las actuaciones, se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro sobre la procedencia de la nulidad planteada por la recurrente (v. fs. 7 del Cde. 5/89).

II. — Relevadas como antecede las constancias de la causa, adelanto mi coincidencia con los términos del dictamen de fs. 5/6 del Cde. 5/89, cuyos fundamentos y conclusiones comparto y a los cuales, "brevitatis causa", me remito, no obstante lo cual me extenderé en mayores consideraciones sobre el problema objeto de consulta.

Observo, en primer lugar, que parece indudable que la materia objeto de la Resolución Nº 1317/87 está referida al contralor de la asociación civil... en tanto persona jurídica y no a la índole científica de su actividad, a cuyo respecto podría haber tenido ingerencia la ex-Secretaría de Ciencia y Técnica.

Tan es ello así que la resolución de marras invoca como fundamento el artículo 10, inciso j., apartado 1., de la ley Nº 22.315 —a cuyo contenido ya me he referido en la relación de antecedentes de este dictamen—, régimen legal de la Inspección General de Justicia, organismo éste dependiente de la ex-Secretaría de Justicia según artículo 1º de la ley en cuestión, a su vez integrante del Ministerio de Educación y Justicia, a tenor del artículo 1º del decreto Nº 15/83.

Ahora bien, no sólo concierne a esa Inspección la fiscalización y el contralor del funcionamiento institucional de las asociaciones —con arreglo a lo que dispone el artículo 10 de la ley Nº 22.315—, sino que ello es también materia de incumbencia del Ministerio de Educación y Justicia, como expresamente lo establece el inciso 29 del artículo 22 de la Ley de Ministerios Nº 22.520, texto ordenado por decreto Nº 132/83 (B.O. 9-I-84), que faculta a ese Departamento de Estado a "Entender en la conformación de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización".

En mérito a lo expuesto "supra", estimo que el dictado del decreto Nº 19/89 en modo alguno alteró la competencia del Ministerio de Educación y Justicia para resolver el recurso promovido en el "sub examine" por ... contra la Resolución de ese Ministerio Nº 379/89, por lo que, en definitiva, opino que debe ser desestimado.

DICTAMEN Nº 241/90

JORGE LUIS MAIORANO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

HONORARIOS:

Pago — Suspensión — Ley 23.696 — Circular nº 1-89-P.T. — Adecuación a Doctrina de la Corte Suprema.

Las pautas indicativas brindadas por este Organismo Asesor por medio de la Circular nº 1-89, establecieron que los honorarios profesionales que tubieran carácter alimentario, estaban exceptuados de la suspensión ordenada por la ley 23.696.

Posteriormente, dichas pautas fueron adecuadas, mediante Nota de 28 de diciembre de 1989, al pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "Fiscalía de la Provincia de Buenos Aires c/Dirección General de Fabricaciones Militares s/cobro de Australes", donde se sostuvo que los honorarios regulados en procesos judiciales comprendidos en la suspensión del art. 50 de la Ley 23.696, estaban alcanzados por la misma.

Actuación nº 111-89-24617-1-0000
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, 19 Jul. 1990

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

I. — La empresa ... solicitó, en presentación efectuada ante esa Secretaría Legal y Técnica, se la instruyera respecto del criterio a seguir con relación a los honorarios profesionales que eventualmente deba abonar en procesos judiciales, en virtud de la suspensión de las ejecuciones dispuestas por el artículo 50 de la ley 23.696 (B. O. 23/8/89) y en razón de las pautas dadas a conocer, en su consecuencia, por esta Procuración del Tesoro mediante la Circular nº 1/89 (fs. 1/2).

II. — La Dirección General de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica, luego de enfatizar el extenso análisis que precedió la elaboración del proyecto de reglamentación de la mencionada ley, se refirió al criterio adoptado con relación al artículo 54 de dicha norma que establece el régimen de excepciones a las suspensiones dispuestas por la misma ley 23.696 (fs. 3/4).

Recordó que prevaleció el temperamento según el cual, no debían incluirse las instrucciones emitidas por la Circular nº 1/89 en el texto reglamentario, y aconsejó la consulta a esta Procuración del Tesoro con relación al caso de autos.

A fs. 5 se solicitó mi opinión.

III. — Las instrucciones impartidas por este Organismo Asesor por medio de la referida Circular nº 1/89, establecieron, como pauta indicativa, que los honorarios profesionales que tuvieron carácter alimentario, estaban exceptuados de la suspensión ordenada por la ley 23.696.

Posteriormente, dichas pautas fueron adecuadas mediante Nota de fecha 28 de diciembre de 1989, cuya copia acompaño, al nuevo criterio adoptado en el fallo que la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó con fecha 16 de noviembre de 1989, en autos "Fiscalía de la Provincia de Buenos Aires c/Dirección General de Fabricaciones Militares s/Cobro de Australes".

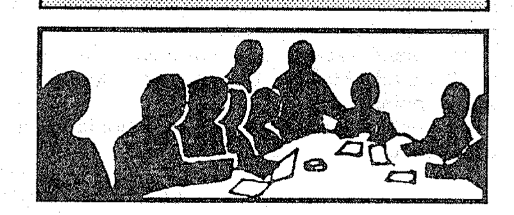
En dicho pronunciamiento, que en copia también acompaño, sostuvo nuestro máximo Tribunal que, las ejecuciones de honorarios regulados en juicios en los que se pretenda la satisfacción de créditos comprendidos en las disposiciones del artículo 50 de la ley 23.696, resultan alcanzadas por la suspensión de trámites establecida en esa norma, independientemente del carácter alimentario y no que pudiera atribuirse a dichos honorarios.

IV. — En consecuencia, en la especie, la solución propiciada debe ser coincidente con dicha postura emanada del máximo Tribunal de Justicia razón por la cual deberá impetrarse, en cada caso concreto, la suspensión prevista en el precepto mencionado. Ello así, toda vez que la norma —art. 50 in fine Ley 23.696— impone la suspensión de las ejecuciones por cobro de honorarios y gastos en los juicios contemplados en dicho artículo.

DICTAMEN Nº 242/90

CARLOS ALFREDO GARCIA
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENBROKER S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 09,00 horas en nuestro local social, Avda. Corrientes 456 piso 17 Capital Federal con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2. Consideración de los resultados.
3. Retribución al Directorio en exceso al tope del art. 261 de la Ley 19.550.
4. Elección de Directores por un año.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 5/4 Nº 47.653 v. 11/4/91

ANILINAS COLIBRI C. I. F. S. A. Reg. 17.556

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse 24 de abril de 1991, a las 11 horas, en Alvarez Thomas 1350, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Remuneración al presidente y vicepresidente y distribución de utilidades.
3º) Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º) Dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 8/4 Nº 47.709 v. 12/4/91

ALUCENTRO Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria, simultáneamente a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1991, a las 10 hs. en la sede social Paraná 850 Piso 1º Of. "1" de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración del llamado fuera de término legal.
3) Consideración de la documentación referente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/6/89 y 30/6/90.
4) Ratificación de la presentación Concursal de la empresa.
5) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo periodo.

El Directorio

NOTA: En caso de fracasar la primera convocatoria, la segunda se realizará a las 11 hs.
e. 9/4 Nº 47.961 v. 15/4/91

ANTONIO RUGGERO S. A. I. G. J. Nº 8.394

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de mayo de 1991 a las 9,30 horas en la sede de Av. Amancio Alcorta 2337, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.

El Directorio

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.
e. 9/4 Nº 47.832 v. 15/4/91

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1991, a las 15,30 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
3) Destino de los resultados no asignados.
4) Aumento del Capital Social.
5) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6) Fijación del número de miembros del Directorio (art. 11º del estatuto social), elección de directores titulares y suplentes y designación de cargos en el Directorio.
7) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
8) Reforma del artículo 5to. del Estatuto Social.
9) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.
El Directorio
e. 4/4 Nº 47.447 v. 10/4/91

BAN PRE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 22/4/91 a las 8 horas en Avda. del Trabajo 2242, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas complementarias por ejercicio al 30/9/90;
2) Aprobación de la gestión del Directorio;
3) Aprobación absorción pérdida con resultados no asignados de ejercicios anteriores;
4) Fijación del número de directores, elección de los mismos, distribución de los respectivos cargos y elección de síndicos.

El Presidente
e. 4/4 Nº 47.485 v. 10/4/91

BANCO PATRICIOS Banco el Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.

CONVOCATORIA
A LOS DELEGADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Consejo de Administración y de acuerdo al Estatuto Social y a las normas legales vigentes, se convoca a los Señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril de 1991, a los 20 horas, en el local de Florida 101, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos Delegados para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Designación de Tres Delegados que formarán la Comisión de Credenciales.
3º) Despacho de la Comisión de Credenciales y constitución definitiva de la Asamblea.
4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos del Ejercicio Nº 58. Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Revalúo contable. Distribución de Excedentes.
5º) Lectura del Artículo 10º de la Ley 21.526 sobre Régimen Inhabilitados.
6º) Elección de Seis Consejeros Titulares por el término de dos ejercicios, por vencimiento de mandato y elección de cuatro Consejeros Suplentes, por el término de un ejercicio, por vencimiento de mandato. Elección de Tres Síndicos titulares por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato y elección de Tres Síndicos suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato.

Buenos Aires, marzo 22 de 1991.
El Secretario - El Presidente

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido el quórum legal.
e. 5/4 Nº 47.650 v. 11/4/91

BREDAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1991, a las 11,00 horas, en la sede social de la calle Suipacha 552, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550.
3) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
7) Designación del Contador Certificante.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de acciones en Banco, en la Sociedad, Suipacha 552 - 5to. piso, Capital Federal, hasta el día 24 de abril de 1991. El horario de atención será de 10,00 a 12,00 y de 15,00 a 17,00 horas.
e. 8/4 Nº 47.724 v. 12/4/91

BEJONOR S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de BEJONOR S. A. a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 30 de abril de 1991 a las 11,00 horas y 12,00 horas en segunda convocatoria, en Loyola 621 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término para la consideración de los asuntos que prescriben el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de setiembre de 1988, el 30 de setiembre de 1989 y el 30 de setiembre de 1990.
3) Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios de Directores.
4) Aumento de Capital.
5) Consideración de la Gestión del Directorio y aprobación de las actas, resoluciones y disposiciones efectuadas hasta la fecha.
6) Designación de Directores titulares y suplentes.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.
El Directorio
e. 9/4 Nº 47.970 v. 15/4/91

"C"

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se invita a los señores miembros de la CORPORACIÓN DEL CEMENTERIO BRITÁNICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de abril de 1991, a las dieciocho horas, en el salón del Club Inglés, sita en la calle 25 de Mayo Nro. 586, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de cuatro Miembros por el término de dos años en reemplazo de los señores Roberto Enrique Rasmussen, Juan José Milton Walker, Dennis Clifford Crisp y Edmundo Marciano Beckford, cuyos mandatos han terminado y que son reelegibles.

El Secretario Honorario
e. 2/4 Nº 47.227 v. 15/4/91

CANNING 5 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1991, a las 19 horas en Raúl Scalabrini Ortiz 5, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550 al 31/12/1990.
2) Honorarios percibidos por el Directorio, art. 261, ley 19.550.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la obligación de comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.410 v. 10/4/91

CHARCAS Sociedad Anónima C. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1991 a las 18 horas: en la calle M. T. de Alvear 767, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, ejercicio al 31/12/90, y revalúo Contable Ley 19.742.

2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.424 v. 10/4/91

CINTGAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1991, a las 17 horas en Humboldt 172, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550 al 31/12/1990.
2) Honorarios percibidos por el Directorio, art. 261, ley 19.550.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda la obligación de comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.411 v. 10/4/91

COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
(Línea Nº 87)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes LA ARGENTINA S. A. para el día 29 de abril de 1991, a las 8,00 horas, en el local de la calle Avenida Jorge Newbery Nº 4582 Capital Federal (C. P. 1427), a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º, Ley Nº 19.550 Ejercicio Nº 37 al 31 de diciembre de 1990.
2) Aprobación Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3) Consideración de Remuneraciones a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4) Renovación parcial del Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.568 v. 10/4/91

CALLAO 601
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de CALLAO 601 S. A., el 29/4/91 a las 8 hs. en 1ª convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria en Callao 601 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Consideración doc. art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/90.
3. — Distribución del resultado.
4. — Consideración de la gestión del Directorio.
5. — Distribución de honorarios a Directores y Síndico aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley. 19.550/72.
6. — Eliminación de la Sindicatura.
7. — Modificación del Estatuto Social Art. 11 (Decimoprimero).
8. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo a lo resuelto en el 6to. punto.
9. — Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

El Presidente
e. 5/4 Nº 47.586 v. 11/4/91

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1991 a las 17 horas en Callao 420, piso 7º "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1990.
2º) Destino del resultado del ejercicio, honorarios Directores y Síndicos. Aprobación de sus gestiones.
3º) Elección de Directores que correspondan y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.670 v. 11/4/91

CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES

CONVOCATORIA

Señores Afiliados: Atento a lo establecido en los Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 19.346 T. O. 1979 y del Art. 7 del Reglamento, el Directorio de la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores convoca a los Señores Afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1991 (*) a las 17,00 hs. en Jerónimo Salguero 935 - 1er. piso de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Décimo noveno Ejercicio Económico de la Entidad, cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2) Fijar los porcentajes de los aportes y prestaciones complementarias para el presente Ejercicio.
3) Fijar: a) El porcentaje de prestación complementaria mínima que se pagará a los beneficiario/as. b) Los topes mínimos y máximos entre los cuales el Directorio podrá determinar mensualmente el porcentaje de ingresos a no distribuir definido como (x) en la fórmula del Anexo II del Reglamento.
4) Designación de dos Directores en reemplazo de los Cte. Carlos Gho y Cop. Jorge Pardo por finalización de mandato.
5) Elección de cuatro concurrentes para firmar el Acta.

(*) Para el supuesto de que fracasara la convocatoria, se fija como segunda fecha de reunión: el día 30 de abril de 1991, a las 17,00 hs. en el mismo lugar.

El Directorio
e. 8/4 Nº 47.779 v. 12/4/91

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES
S. A.
Registro Nro. 68.227

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en nuestra Sede Social sita en Suipacha 1109 - 7º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. — Aumento de Capital Social. Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deberán depositar los títulos representativos de las acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea.

e. 8/4 Nº 46.259 v. 12/4/91

CIBERT IMPORTADORA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 1991 a las 17,00 horas en Bouchard 644, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990.
2) Consideración de la gestión del Directorio y sus remuneraciones. Honorarios del Síndico.
3) Elección de Directores por 3 ejercicios y Síndicos por un ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.

El Presidente
e. 8/4 Nº 47.694 v. 12/4/91

CLUB DE CAMPO ARMENIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1991, a las 18,30 horas en la Avenida Callao 1162, Buenos Aires, simultáneamente en 1º y 2º Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º Renovación parcial del Directorio (Art. 8º del estatuto social)
— Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos años.
— Elección de cuatro (4) Directores Suplentes por dos años.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por dos años (Art. 11º del estatuto social).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1991.

El Directorio
e. 8/4 Nº 47.810 v. 12/4/91

CLUB DE CAMPO ARMENIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1991, a las 19,30 horas en Avda. Callao 1162, Buenos Aires, simultáneamente en 1º y 2º Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de las obras a realizar y los recursos financieros necesarios.
3º Consideración de la construcción de departamentos por el sistema de costos.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1991.

El Directorio
e. 8/4 Nº 47.811 v. 12/4/91

CABO ROJO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30/4/91 a las 10 horas en Lavalle 1646 - 4º piso - Capital, a efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Elección dos accionistas para firmar acta.
2º — Documentación ejercicio cerrado 31/12/90.
3º — Distribución utilidades. Remuneración Directorio.
4º — Consideración de tratamiento a dar a los saldos de los accionistas. Pagos a cuenta Directores.
5º — Elección Directores y fijación de su número.

El Directorio
e. 9/4 Nº 47.930 v. 15/4/91

COB
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 86.580

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el día 29 de abril de 1991, a las 20 horas 1ª convocatoria y 21 horas en 2ª convocatoria, en Avda. Cabildo 1594, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales, en lo referente al número de Directores, fijándose un mínimo y un máximo, conducente a una mejor administración societaria.
3º) Consideración de la renuncia de la Directora Dra. Lilia Martha G. de Miguez y elección de su reemplazante.
4º) Análisis y consideraciones sobre la situación económica de COB. S. A.

El Directorio
e. 9/4 Nº 47.980 v. 15/4/91

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1991, a las 10 horas en el local social de 25 de Mayo 267 piso 1º, of. nº 105, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Distribución de Utilidades, Estados Contables, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros, Informe del Síndico y Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico nº 53, cerrado el 31 de diciembre de 1990 y destino del rubro "Resultados no Asignados".
3) Aprobación de la Actualización de los Bienes de Uso y destino del resultado de la misma.
4) Consideración de la remuneración del Directorio del ejercicio cerrado el 31/12/1990, en exceso de lo dispuesto en el artículo nº 261 de la Ley Nº 19.550.
5) Fijación provisoria de los honorarios del Directorio por el ejercicio en curso, que cierra el 31 de diciembre de 1991.
6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1991.

El Directorio
e. 9/4 Nº 47.876 v. 15/4/91

"D"

DIARIOS Y NOTICIAS
Sociedad Anónima (DYN)
Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1991 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, calle Chacabuco 314, decimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e informe de la Sindicatura (Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un ejercicio.
4) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6) Determinación de la forma de absorber los resultados acumulados al 31/12/1990.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.638 v. 11/4/91

DESACI, DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
S. A. C. I.
(I. G. J. Nro. Registro 77.559)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de abril de 1991 a las 11 horas en nuestra sede social de la calle Viamonte 1145 - Piso 11 Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Señor Presidente.
2) Aprobación de la actualización contable de los bienes de uso.
3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del patrimonio Neto, Anexos e Informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4) Distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1990.
5) Consideración de los honorarios del directorio y la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1990.
6) Consideración de la gestión del Directorio.
7) Elección de los miembros del Directorio.
8) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo de la ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta el día 23 de abril de 1991 a las 17 horas.

e. 8/4 Nº 47.149 v. 12/4/91

DAYTON
Sociedad Anónima. Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria Nº 7 para el día 26 de abril de 1991 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 311, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio de la sociedad de jurisdicción nacional a provincial.

El Directorio
e. 9/4 Nº 47.915 v. 15/4/91

D. O. T. A.
S. A. de Transporte Automotor
Registro Nº 16.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 20,00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución al Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990.
3) Elección de cuatro (4) Directores Titulares, duración en el cargo de dos años y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.

El Directorio
e. 9/4 Nº 47.921 v. 15/4/91

"E"

ETERNIT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 1991 en la sede social de Av. Santa Fe 1102 - Capital Federal a las 9,00 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/90. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Retribución del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones. Reforma del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de directores. Su designación.
7º) Elección de síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.480 v. 10/4/91

EL IMPARCIAL
Sociedad Anónima
Nº de Registro IGJ: 55.264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1991, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 16 horas, en la sede social Hipólito Yrigoyen 1201, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89 se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/89 y al 31/12/90.
3º) Retribución de los directores y síndicos y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos y elección de miembros de estos cuerpos por vencimiento del mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.674 v. 11/4/91

EXPRESO BUENOS AIRES
S. A. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 18:00 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/90;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.631 v. 11/4/91

EXPRESO GENERAL URQUIZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 17:00 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección del Directorio y del Organo de Fiscalización.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.629 v. 11/4/91

E. C. R. COMPUTACION
S. A. I. C.
Registro I.G.J. 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1991, a las 11 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2) Aprobación de la actualización contable Resolución Técnica Nº 6, al 31 de diciembre de 1990 y su destino.
3) Aprobación remuneración de directores, según artículo 261 de la ley 19.550.
4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1990.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 8/4 Nº 47.737 v. 12/4/91

ECSAL
I. R. I. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria Nº 30 para el día 26 de abril de 1991 a las 11 horas en Bartolomé Mitre 311, piso 1º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio de la sociedad de jurisdicción nacional a provincial.

El Directorio
e. 9/4 Nº 47.914 v. 15/4/91

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. de Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 26 de abril de 1991, a la hora 11, en la sede social, calle San José nº 1060, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos, estado de origen y aplicación de fondos, memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio nº 61 cerrado el 31/12/90. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores (₳ 858.596.527.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/90 el cual arrojó quebranto.
4º) Aplicación de los resultados no asignados (pérdida) contra la reserva voluntaria y parte de la reserva legal.
5º) Consideración de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 5º.
7º) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondieran (art. 21 del estatuto).
8º) Determinación del número de directores y su elección. Elección de dos directores suplentes.
9º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio nº 61, cerrado el 31/12/90.
10º) Fijación de la remuneración del Contador Público dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio nº 61 cerrado el 31/12/90. Designación del Contador Público que dictaminará dichos estados por el ejercicio en curso y retribución del mismo.

El Directorio

NOTA: Según lo establecido por el artículo 28 del estatuto, en el punto 7º) del orden del día, si se resuelve la designación de Comisión Fiscalizadora, no se aplica el voto plural. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social calle San José nº 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17, venciendo el plazo el 22 de abril a las 17 horas.

e. 9/4 Nº 47.836 v. 15/4/91

"F"

FADEMAC FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 1991, a las 10,00 hs., en la sede social de Av. Santa Fe 1102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/1990. Aprobación gestión del directorio y sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Consideración de remuneración de directores en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social, Emisión de Acciones, Reforma del Art. 5º de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de directores, su designación.
7º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.481 v. 10/4/91

FORESTAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 1125, Piso 9º, Oficina 20, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º. Remuneración del Directorio.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.418 v. 10/4/91

FUNDIMETAL
S. A. Industrias Plásticas

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del mes de abril de 1991 a las 10,00 horas, en Bahía Blanca 2057 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) — Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
2) — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, de marzo de 1991.
El Directorio

La presente citación reviste el carácter de convocatoria simultánea. Para el caso de fracasar el llamado a la primera convocatoria se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.
Los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 4/4 Nº 47.503 v. 10/4/91

FERNANDEZ, BERLUSCONI Y ROCCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de abril de 1991 a las 12 hs. en la sede social, Viamonte 2488, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Balance y documentación del ejercicio cerrado el 30/09/90.
2) Balance de liquidación.
3) Dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 5/4 Nº 47.613 v. 11/4/91

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1991, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Pte. Perón 1833 P. 8 E Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — En razón de la convocatoria fuera de término.
2. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
3. — Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, datos, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4. — Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
5. — Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los Síndicos.
El Directorio
e. 9/4 Nº 47.854 v. 15/4/91

FRIGOCAR
S. A.
I. G. J. Nº: 14.289

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de mayo de 1991 a las 10,30 horas en la sede de Luzuriaga 637 - Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.
El Directorio

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.
e. 9/4 Nº 47.831 v. 15/4/91

"I"

INMOBILIARIA ITALIA
S. A.
Registro Nº 35.502

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Inmobiliaria Italia S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1991, a las 14 horas en Avda. de Mayo Nº 822, 4º piso of. H, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 del ejercicio 21º cerrado el 30 de noviembre de 1990.
2º) Honorarios al Directorio y Síndico (exceso art. 261 Ley 19.550).
3º) Designación de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio
e. 4/4 Nº 47.531 v. 10/4/91

INDUPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a las Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1991 a las 10,00 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Suipacha 636, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la emisión de hasta V. N. USS 30.000.000.- en obligaciones negociables primera clase convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, de V. N. USS 1., cada una a ser ofrecidas en suscripción entre los accionistas de la Sociedad. Determinación de sus características; condiciones de emisión; forma y condiciones de integración del valor nominal. Delegación en el Directorio de la fijación de la época de emisión. Aumento del Capital Social para afrontar las eventuales opciones de conversión.
3º) Consideración de la emisión de V. N. USS 9.000.000.- en obligaciones negociables segunda clase, no convertibles en acciones ordinarias, de V. N. USS 1.- cada una. Determinación de sus características; condiciones de emisión; forma y condiciones de integración del valor nominal. Delegación en el Directorio de la fijación de la época de emisión.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en la sede de la sociedad, Suipacha 636, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 11,00 y de 14,00 a 17,00 horas, hasta el día 17 de abril de 1991 a las 17,00 horas.
e. 8/4 Nº 47.587 v. 12/4/91

INDUSTRIAS SPAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de Industrias Spar Sociedad Anónima, a celebrarse en el domicilio de la calle Suipacha 1067, Piso 7º, Capital Federal, el día 23 de Abril de 1991, a las 13 horas en Primera Convocatoria, y a las 14 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Reforma del estatuto social, incorporando como órgano societario de un síndico titular y su suplente. Nuevo texto de el o los artículos a modificarse como consecuencia de tal decisión.
El Presidente
e. 8/4 Nº 47.721 v. 12/4/91

"L"

LINEA DE MICROOMNIBUS 47
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Línea de Microómnibus 47 S. A." a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1991, a las 18,30 horas, en Zuviría 5026 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de cinco directores titulares por el término de dos años y tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de dos años.
El Directorio
e. 8/4 Nº 47.758 v. 12/4/91

LOS ARRAYANES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 1991, a las 14 hs. en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Sarmiento 412, 1er. Piso ofic. 104, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración de las cuestiones laborales con el personal.
3.- Aprobación de la gestión de los Directores y su responsabilidad.
4.- Consideración de las actuaciones promovidas por el Sr. Rafael Grosman con relación a la venta de la planta de República Argentina 2573.
Buenos Aires, abril 1 de 1991.
El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, a la sede social y en el horario de 9 hs. hasta las 13 hs. inclusive.
e. 8/4 Nº 47.706 v. 12/4/91

LAGO ELECTRIC
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LAGO ELECTRIC S. A. C. I. F. I. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social Bouchard 644, 1er. Piso, Capital Federal el día 26 de abril de 1991, a las 13,00 horas en 1era. Convocatoria y en 2da. Convocatoria una hora después cualquiera sea el número de accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la misma.
2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3) Consideración de la documentación a que se refiere el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 22 cerrado el 30 de junio de 1990.
4) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura. Honorarios del Directorio y Sindicatura por el referido ejercicio.
5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Resolución de la Asamblea sobre la Sindicatura. En su caso designación de Síndico titular y Suplente.
El Directorio

Se hace saber en virtud de llevar la Sociedad el Registro de acciones nominativas no endosables, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha del Acto.
e. 9/4 Nº 46.921 v. 15/4/91

"M"

METALURGICA "V.G."
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Metalúrgica "V. G." S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1991, a las 16 horas en la calle Paraguay 1591, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Explicación de las causas que demoraron la convocatoria a la Asamblea.
3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550. Remuneración del Síndico.
5) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico Titular.
6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
7) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, marzo 11 de 1991.
El Directorio
e. 8/4 Nº 47.801 v. 12/4/91

MICRO OMNIBUS SAAVEDRA
S. A. T. A. C. I.
Nº de Inscripción I. G. P. J. 13.020

CONVOCATORIA

Convócase: a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de abril de 1991, a las 18,00 horas, en el local de la calle Capitán General Ramón Freire 3151 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 Inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de 4 Directores titulares y 4 Directores suplentes para integrar el Directorio por renovación parcial.
4º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
5º) Aumento del Capital dentro del quíntuplo.
Buenos Aires, 1 de Abril de 1991.
El Directorio
e. 8/4 Nº 47.682 v. 12/4/91

MATAFUEGOS DRAGO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
(1º llamado)

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1991, a realizarse en los salones de la Cámara de Sociedades Anónimas en la calle Florida 1 Piso 3º Capital Federal a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado

de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas complementarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990, así como también el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante y ratificación de la actuación del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el mismo ejercicio.

2. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 por un total de ₳ 287.836.561.- el cual arrojó quebranto.

3. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.

4. Elección de Síndicos titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1991 y fijación de su remuneración.

5. Elección del Contador Público que certificará los Estados Contables por el ejercicio 1991 y fijación de su remuneración.

6. En Carácter de Asamblea General Extraordinaria.

Consideración de la propuesta del Directorio de absorción del quebranto acumulado al 31/12/90 por ₳ 308.049.437,24 mediante la utilización de la cuenta Reserva Legal en ₳ 183.337.748,123 y la cuenta Ajuste Integral del Capital Social en ₳ 124.711.689,117.

7. Consideración de la propuesta de capitalización parcial del saldo de Ajuste Integral del Capital al 31/12/90 mediante la emisión de v/n. 786.624.000.- en Acciones Escriturales de v₳n. 1.- cada una, de 1 voto por acción con derecho a dividendo a partir del 1/1/91.

8. De acuerdo con lo resuelto en el punto 7. precedente, aumento del Capital Social en la suma necesaria para cubrir dicha emisión de acciones.

9. Ratificación de la decisión del Directorio en el sentido de que las emisiones de acciones dispuestas por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1990 se coticen en el mercado abierto de Títulos Valores.

10. Ratificación de la distribución de Resultados Acumulados al 31/12/89, efectuada por el Directorio distribuyendo en Acciones Liberadas v₳n. 22.848.000.- en concepto de dividendo por el ejercicio cerrado al 31/12/89 y afectando la totalidad de saldo de los mismos a Reserva Legal.

11. Designación de 2 accionistas a efectos de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S. A., en la Caja de la Sociedad, calle Uruguay 864 Pº 4º Of. 405, Capital Federal de 14 a 18 horas, hasta el día 24 de abril de 1991.

e. 9/4 Nº 47.826 v. 15/4/91

METALURGICA TANDIL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1991 a las 11 horas, en la sede social, Maipú 311 - Piso 7º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2. Consideración de la Documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990 y destino de los "Resultados No Asignados".

3. Capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital".

4º Para el caso que la propuesta del Directorio con relación al punto anterior resulte aprobada, aumento del Capital Social a VNA. 3.290.628.528 y emisión de las Acciones correspondientes.

5. Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6. Consideración de las remuneraciones a los Directores (miles de ₳ 283.768), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1990, el cual arrojó quebrantos.

7. Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo Ejercicio.

8. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus Honorarios.

9. Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1990.

10. Designación de los Contadores Públicos para la Certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 24 de abril de 1991, inclusive, en Maipú 311 -Piso 16 - Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 9/4 Nº 47.916 v. 15/4/91

"N"

NICOLL ETERPLAST S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 1991 en la sede social sita en Av. Santa Fe 1102 a las 10,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/90. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.

3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.

4º) Retribución del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.

5º) Aumento del Capital Social, Emisión de Acciones. Reforma del artículo 5º de los estatutos sociales.

6º) Elección de síndicos. Titular y suplentes.

El Directorio

e. 4/4 Nº 47.478 v. 10/4/91

"O"

ORGANIZACION CENTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1991 a las 14 horas en Uruguay 750, Piso 4to. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las razones invocadas para la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral. y Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I y Notas a los Estados contables del Ejercicio cerrado el 31/10/1990.

4º) Aprobación de la gestión del directorio.

5º) Remuneración del directorio y destino de los resultados.

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres años.

El Presidente

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán notificar su deseo de asistir con tres días de anticipación a la celebración de la misma (art. 238 Ley 19.550), Uruguay 750, 4º "A" de 15 a 19 hs.

e. 4/4 Nº 47.563 v. 10/4/91

"P"

PARAMIO HNOS. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de Paramio Hnos. S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 1991 a las 17 horas en la sede social de Avda. de Mayo 1229, 5to. Piso A de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1990.

2º) Elección del Directorio.

3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1991.

El Directorio

NOTA: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.-

e. 4/4 Nº 47.479 v. 10/4/91

PINI HERMANOS & CIA. LTDA. S. A. C. I. (EN LIQUIDACIÓN) Registro I. G. J. 1990

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1991 a las once horas, en la sede social Pte. Luis Sáenz Peña 1074 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos Art. 234 —inc. 1º— Ley nº 19.550, ejercicio cerrado 31/12/1990 y gestión de Comisión Liquidadora y Sindicatura.

2º) Consideración de los resultados.

3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Comisión Liquidadora

NOTA: Comunicación previa para asistir: según Art. 238 - Ley nº 19.550.

e. 4/4 Nº 47.486 v. 10/4/91

PRODUCTOS EL ORDEN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 23 de abril de 1991 en las oficinas de Viamonte 749 7º p. of. 7, Capital para considerar y resolver sobre la designación y remoción de Directores y Síndicos. Para el caso de haber fracasado la primer convocatoria, se convoca a segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, a las 12,00 hs.

Buenos Aires, marzo 27 de 1991.

El Presidente

e. 4/4 Nº 47.560 v. 10/4/91

PLUSDINER S. A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1991, a las 17 horas en Tucumán 540, piso 9 B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1— Dos accionistas para firmar el acta.

2— Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/90.

3— Aprobación de la gestión de los órganos del Directorio y Fiscalización en las condiciones del art. 275 de la Ley 19.550.

4— Remuneración del Directorio incluida la que eventualmente exceda, disposiciones art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.

5— Fijación del número y elección del Directorio.

6— Elección de nueva Comisión Fiscalizadora.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la Sociedad, en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

e. 8/4 Nº 47.776 v. 12/4/91

"Q"

QUEIROZ Sociedad Anónima. Comercial, Agrícola e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1991, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social Esmeralda 625, Piso 1ro., Dto. "P", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Cambio de acciones de Nominativas a al Portador.

El Directorio

e. 9/4 Nº 47.849 v. 15/4/91

"R"

RENAULT ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1991, a las 15 horas, en la Sede Social, Maipú 311, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2. Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.

3. Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas, mediante la aplicación de la Reserva Legal y parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" según lo dispuesto por el Art. 64 de la Resolución Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.

4. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembro de la Comisión Fiscalizadora.

5. Consideración de las remuneraciones a los Directores (Miles ₳ 422.406.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1990, el cual arrojó quebrantos. Consideración de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.

6. Reforma del Artículo 11º e incorporación de una cláusula transitoria al Estatuto Social, modificando el plazo del mandato de los Directores.

7. Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos según se resuelva en el punto anterior.

8. Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres años.

9. Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1990.

10. Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo Ejercicio. Determinación de su retribución.

El Directorio

NOTA: Para la consideración de los puntos 3º) y 6º) la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus constancias de acciones escriturales, emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 24 de abril de 1991, inclusive, en Maipú 311, Piso 16º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 9/4 Nº 47.917 v. 15/4/91

RILMAR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 (veintinueve) de abril de 1991 a las 15,30 horas en el domicilio de la calle Paraná 275, 5º Piso, Oficina 9, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de Balance General, Estados de Resultados, Anexos y Distribución de Utilidades.
2º) Remuneración de los Directores por desempeño de sus funciones técnico administrativas en exceso de las limitaciones en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

El Directorio

Para su participación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en los términos del artículo 238 de la Ley de sociedades en la sede social Paraná 275, 5º Piso, Oficina 9, de la Capital Federal o en su caso en el establecimiento industrial Hipólito Vieytes 751, Villa Martelli, en el horario de 9 a 17 horas.
Buenos Aires, 1º de abril de 1991.

e. 9/4 Nº 47.859 v. 15/4/91

ROLIGUS
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROLIGUS S. A. a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 30 de abril de 1991 a las 9,00 horas y 9,30 horas en segunda convocatoria, en Estado de Israel 4511 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término para la consideración de los asuntos que prescriben el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de setiembre de 1989 y el 30 de setiembre de 1990.
3) Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios de Directores.
4) Aumento de Capital.
5) Consideración de la Gestión del Directorio y aprobación de las actas, resoluciones y disposiciones efectuadas hasta la fecha.
6) Designación de Directores titulares y suplentes.
7) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.

El Directorio
e. 9/4 Nº 47.969 v. 15/4/91

"S"

SEBASTIAN MARONESE E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25/4/91 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Maipú 267, piso 10, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Reforma de los Estatutos Sociales.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

e. 4/4 Nº 47.533 v. 10/4/91

SICA CONSTRUCCIONES
S. A. C. I. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SICA CONSTRUCCIONES S. A. C. I. I. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1991, a las 10 horas, en la sede social sita en Anasagasti Nro. 2005, piso 1ro. de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro. — Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta de la Asamblea;
2do. — Tratamiento de la documentación enumerada en el inc. 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 22, finalizado el 30 de junio de 1990;
3ro. — Considerar los resultados del Revalúo Contable Ley 19.742, y resolver sobre su destino;
4to. — Considerar el resultado del Ejercicio y resolver sobre el particular;
5to. — Fijar las remuneraciones del Directorio y el Síndico Titular;
6to. — Considerar la designación de tres (3) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, con mandato por tres ejercicios;
7mo. — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con gestión por un ejercicio.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.464 v. 10/4/91

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 22 de abril de 1991, a las 8:30 horas, en la sede social de Libertad 353, piso 10º "K", se convoca para Asamblea General Ordinaria que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15, finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y Síndico.
3º) Elección de los miembros titulares del Directorio de la Sociedad para un período de 3 (tres) años, o sea hasta el 31 de diciembre de 1993.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que se desempeñarán por el período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.655 v. 11/4/91

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS
S. A. I. A.
Registro 5148

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y uno, a las dieciséis horas, en la sede social, Avenida Santa Fe 1240, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Reforma del Estatuto: A) Establecer el capital social suscripto en australes. B) Canjear las acciones en circulación emitidas en moneda antigua por acciones emitidas en moneda nueva. C) Establecer que las acciones emitidas y que las acciones que se emitan sean nominativas o al portador a elección del accionista suscriptor. D) Consideración de la eliminación de la sindicatura.
2) Consideración del proyecto de evolución de la sociedad. Ratificación de la decisión de continuar el trámite del concurso preventivo de la sociedad. Consideración del modo de financiamiento de los gastos operativos de la sociedad.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán cumplir con el artículo 13 del Estatuto y con el artículo 238 inciso 1 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1991.

El Directorio
e. 8/4 Nº 47.781 v. 10/4/91

SIA SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera citación, en la sede social Lavardén 153/57 para el día 2 de mayo de 1991 a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea:
2) Capitalización de Ajuste de Capital.
3) Aumento de Capital Social y su emisión.
4) Reforma de Estatutos.

El Directorio
e. 8/4 Nº 47.704 v. 12/4/91

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 1991, a las 10 horas, en Valentín Virasoro 732 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración: memoria, informe del Síndico, balance general y cuadro de resultados al 31/12/90, correspondiente al vigésimosexto ejercicio social.
2) Tratar propuesta distribución utilidades.
3) Remuneraciones socios comanditados año 1991.
4) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1425.

e. 8/4 Nº 47.787 v. 12/4/91

SCANIA PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1991, a las 10 horas, en la calle Tacuarí 147, Piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Consideración de documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2. — Destino de los resultados del ejercicio y de la cuenta ajuste de capital.
3. — Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4. — Retribución de los directores titulares y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5. — Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un año.
6. — Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 L. S.

e. 8/4 Nº 47.957 v. 12/4/91

SURMAN
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1991, a celebrarse en la sede de SURMAR S. A. Timoteo Gordillo 2421 al 2431 de la Capital Federal a las 11,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los Estados Contables y Cuadros Técnicos del cierre 31 de diciembre de 1990, Memoria del Directorio y Resultados del Ejercicio.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea.

El Directorio
e. 8/4 Nº 47.271 v. 12/4/91

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
Registro Nº 8031

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria simultánea en Viamonte 783, piso 5º - Capital Federal, a realizarse el 29 de abril de 1991, a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990 y destino de los resultados.
3) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
4) Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

El Presidente
e. 9/4 Nº 47.840 v. 15/4/91

SNAP.
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de abril de 1991 a las 10,00 horas en el local social sito en la Avenida Costanera Rafael Obligado R1 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1— Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2— Tratamiento del tema relativo a los aportes efectuados por los accionistas con anterioridad al día 31 de mayo de 1990, previos a la obtención de la personería jurídica por SNAP S. A.
3— Ampliación del Capital Social.

El Presidente

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día a las 11,00 horas.

e. 9/4 Nº 47.955 v. 15/4/91

SNAP.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 1991 a las 10,00 horas en el local sito en la Avenida Costanera Rafael Obligado R1 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1— Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2— Consideración de la irregular situación societaria y conducta del director titular Señor Héctor Horacio Viola y su eventual remoción.
3— Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente al ejercicio 1990.
4— Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

El Presidente

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día a las 11,00 horas.

e. 9/4 Nº 47.956 v. 15/4/91

"T"

TERAPIA INTENSIVA MOVIL SAN ISIDRO
S. A.
Registro 5916

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1991, a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda, en José Hernández 1626 - Piso 7º "B" - Capital Federal, a los efectos de considerar: 1) Ratificación de las resoluciones adoptadas por las asambleas ordinarias anteriores;

2) Aumento del capital social con reforma del Estatuto;
3) Designación de accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.444 v. 10/4/91

TECNO METAL
S. A. C. I. M. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1991 a las 16,00 horas en Céspedes 2639 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550.
2º) Remuneración del Contador Certificante para el año 1990; designación de contador certificante para el año 1991.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por A 97.352.190.- ajustadas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/1990 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de Directores titulares y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar la comunicación de la asistencia en nuestras oficinas: Céspedes 2639 - Capital Federal hasta el 24 de abril de 1991 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes. Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores, deberán presentarse con el correspondiente certificado.

e. 8/4 Nº 47.684 v. 12/4/91

TELESPEAKER ARGENTINA
S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1991 a las diez horas en la sede Social de la calle Güemes número 4275, Capital Federal. En caso de falta de quórum, quedan convocados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las once horas en la misma sede Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º— Considerar documentos art. 234, inciso I, Ley nº 19.550.
2º— Remuneración del Directorio y Sindicatura, Art. 261, Ley nº 19.550.
3º— Elección de Directores y Síndicos por haber finalizado sus mandatos.
4º— Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 9/4 Nº 47.883 v. 15/4/91

"V"

VICENTE SANTORO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1991, a las 8,00 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, y que se celebrará en el local de la Sede Social, sito en la calle Pareja 2652, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos de la demora en la convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
3º) Absorción de pérdidas.
4º) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.

El Directorio
e. 4/4 Nº 47.543 v. 10/4/91

VALOR
S. A. I. C. I. F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 31, para el día 28 de abril de 1991 a las 10 horas, en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria y Balance, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe al Contador Público, correspondiente al Ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º — Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 5/4 Nº 47.606 v. 11/4/91

"Z"

ZUCAMOR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle Brasil Nº 160 - de la Capital Federal, el día 26 de abril de 1991 a las 18,30 horas, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar el Revalúo Técnico realizado respecto del rubro Bienes de Uso y el informe correspondiente del perito actuante.
3º) Considerar la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y normas complementarias correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 y la gestión desarrollada por el Directorio durante el mismo.
4º) Aprobar las remuneraciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio en examen en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y considerar la remuneración de la Sindicatura.
5º) Elección de los miembros de la Sindicatura titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Para asistir a las Asambleas deberán depositarse las constancias de las acciones escriturales correspondientes a las respectivas tenencias. Dicho depósito deberá efectuarse en la sede social de la calle Brasil Nº 160 de la Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, de lunes a viernes hasta el día 23 de abril de 1991.

e. 4/4 Nº 47.580 v. 10/4/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi Iglesias y Cía. S.A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. avisan que: Dejan nula y sin efecto alguno el edicto Nº 40.240 de 16/1 al 22/1/91 al quedar sin efecto la venta de calle AV. GRAL. LAS HERAS Nº 2332/36 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

e. 4/4 Nº 47.465 v. 10/4/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisa: Pedro Martínez, Manuel García, y Carmen Raquel Apliche de García venden a Alejandro Martín Pantarotto su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en AV. RIVADAVIA 2451/65 Primer Piso y Entrepiso libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/4 Nº 47.434 v. 10/4/91

Mourente Y Cía. S. A. (Ramón Mourente, Martillero Público) Of. Av. de Mayo 1365, 5º P., avisan que: Carlos Manuel García vende a Carlos Vázquez su negocio de Garage Comercial capacidad máxima treintidós (32) cocheras sito en AV. ACOYTE 45, 1º P., Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley ntras. oficinas

e. 5/4 Nº 47.593 v. 11/4/91

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que Claudio Salvador Agliano vende a Carlos Evaristo Cereijo, su negocio de Quiosco y Afines sito en AVDA. SANTA FE 4491 de Capital. Reclamos de Ley Av. Cabildo 546 Capital.

e. 5/4 Nº 47.597 v. 11/4/91

A. Armiento Martillero Balanceador: Avisa Miguel Angel Borrelli, Vende a Inocencio Antonio Acevedo. Bar Minutas Despacho De Bebidas "El Chiquio" AV. PAVON 1307 Reclamos De Ley Domicilio De Las Partes Mis Oficinas Santiago del Estero Nº 995 Capital.

e. 5/4 Nº 47.582 v. 11/4/91

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que: Alberto Julio Laizerovich vende: "(600.000) com. min. de carne, lechones, achuras, embutidos — (600.010) com. min. de verduras, frutas, carbón (en bolsa) — (600.030) com. min. aves muertas y peladas, chivitos, prod. granja, huevos h/60 docenas — (601.000) com. min. de productos alimenticios en general — (601.010) com. min. de bebidas en general envasadas", sito en AV. DIRECTORIO Nº 3026, P. B., Cap. sin deudas y/o gravam. y sin personal a: Benigno Vega, const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 8/4 Nº 47.809 v. 12/4/91

Dorotea Villanueva de Le Boulleur, Juana María Casas de Villanueva y Ana María Villanueva, transfieren su negocio de Mercado y Cámara Frigorífica Anexa (202.031) Disp. 7221/84, sito en AV. GRAL. DONATO ALVAREZ 2079/89 Y AV. SAN MARTIN 2740/70, Cap. al Sr. Lázaro Salem quien compra libre de todo gravamen. Reclamos de ley mismo domicilio.

e. 8/4 Nº 47.712 v. 12/4/91

José A. Sarubbi, Martillero Público, por Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. avisa que Ricardo A. Macri con el domicilio en Rosario 731, piso 7, de Cap. vende a Marcelo A. Chulz y a Laura E. Delgado ambos con domicilio en 15 de Noviembre 2431, Cap. el Fdo. de Comercio de quiosco ubicado en AVELLANEDA 568 -P. B.- Cap. Oposiciones de Ley en Larrea 236, 8vo. "36" de Capital.

e. 9/4 Nº 47.880 v. 15/4/91

Se avisa que: Manuel Cerqueiro vende la mitad parte (50 %) libre toda deuda y/o gravamen a Tomasa Fernández Honorato su negocio de Hotel (sin serv. de comida) denominado Estorial sito en AVENIDA DE MAYO 1381/85/89/91/99 Piso 3º de Capital Federal. Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes dentro del término de Ley en Hipólito Yrigoyen 969, Capital Federal.

e. 9/4 Nº 47.904 v. 15/4/91

"Farmacia Fénix Sociedad en Comandita Simple" Avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, AVENIDA JUAN B. ALBERDI 1700, a favor de "Farmacia Social Alberdi 1700 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 9/4 Nº 47.940 v. 15/4/91

Humberto Mannina Páez, Martillero Público Nacional, Oficinas J. B. Alberdi 5728 Avisa que Avo S.A. representada por Avak Armen Krikorian vende a Doña Herminia Mini su negocio de autoservicio sito en la AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5639 libre de todas deudas y gravámenes y sin personal, oposiciones de ley en nuestra oficina.

e. 9/4 Nº 47.870 v. 15/4/91

"B"

El señor Silvestre Cascata transfiere el local de Taller Mecánico (Herrería de Obra) ubicado en la calle BAHIA BLANCA 2835 Capital Federal a Silvicas S. A. C. I. F. e I. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.

e. 8/4 Nº 47.695 v. 12/4/91

Renzacci & Asoc. Repres. por Roberto Renzacci, Corr. Púb. con of. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P. Cap. avisan que Rubén Eduardo Cáceres vende a Ana Ester Tomeo y Carlos Alberto Fabiani, el neg. de Elaboración manual y venta de masas, empanadas, pasteles, para su consumo fuera del local, venta de bebidas en general envasadas, (hasta 2 operarios 0,5 K. A. y 50 m2) con oficinas, comercio minorista, Despacho de Pan y Facturas, sito en BERUTTI 3772, Cap. Recl. de Ley y Dom. de las Ptes. n/of.

e. 8/4 Nº 47.716 v. 12/4/91

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Rectifican el edicto 15.978 de fecha 2/8 al 8/8/90 por el negocio de Panadería Mecánica de calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1535/37 de Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador Pinasa S. R.L. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

e. 4/4 Nº 47.468 v. 10/4/91

Se avisa que Castelli Horacio con D.N.I. 12.849.453, vende a Robledo Marta Estela con D.N.I. 13.147.421 el Fondo de Comercio de Kiosco, venta de bebidas, golosinas y afines sito en la calle CABRERA Nº 3218, Capital Federal libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de Ley y domicilios de las partes, Uruguay 667 Piso. 1º Of. "D".

e. 5/4 Nº 47.676 v. 11/4/91

Se avisa que Vazquez Angel Rafael con D.N.I. 10.356.583 vende a Filippo Marta Rosa con L.C. 4.731.210 el Fondo de Comercio de Kiosco, venta de bebidas, golosinas y afines sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 115, Capital Federal libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes. Uruguay 667 Piso. 1º "D".

e. 5/4 Nº 47.614 v. 11/4/91

Renzacci & Asoc. repres. por Roberto Renzacci, Corredor Públi. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º P. Cap. avisan que Mirian Nelly Squillaro Gentili de Ramírez vende a María Rosa Scali, el negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos alimenticios (202001) Despacho de Pan (202006) y Bebidas envasadas (202002), sito en CABELLO 3676/78, Capital. Recl. de Ley y dom. de las ptes. N/Of.

e. 8/4 Nº 47.714 v. 12/4/91

Saturnino Modor, avisa que vendió con fecha 2 de enero de 1991 a Lidia Casal su negocio de: Despacho de Comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en la calle CASTRO 2201, Capital Federal. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

e. 8/4 Nº 47.702 v. 12/4/91

"F"

Renzacci & Asoc. repres. por Roberto Renzacci Corr. Públi. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P. Cap. avisan que Nilda María Anania de Gonzalez vende a Clotilde Gonzalez el negocio de Comercio minorista, despacho de pan y masas, Venta de facturas y galletitas, sueltas y envasadas sito en Cap. calle FRAGA 631, PB. Recl. de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

e. 8/4 Nº 47.715 v. 12/4/91

"H"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público con oficinas en Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital, avisa que: Prudencia Gacio Rodríguez, Melchor Rodríguez López, Julio Gómez y José Gómez venden a los Señores: Rubén Domingo Larrosa y Manuel Cacheiro Riveiro su negocio de Hotel, sito en la calle: HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2261/63, Capital, libre de toda deuda, Gravamen y personal. Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 9/4 Nº 47.934 v. 15/4/91

"J"

Garcia López & Cia. Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores, representada por el Martillero Luis Garcia, con oficinas en esta Ciudad, calle Rodriguez Peña Nº 232, primer piso "B", comunican que Victor Hugo Herbes, vende libre de todo pasivo a José Bernardo Castro y Juan José Castro, el Negocio del ramo de "Comercio Minorista, Venta de Helados (Sin elaboración), Restaurante, Café Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración & Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas & Postres Parrilla", ubicado en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1998, de la Capital Federal, domicilio de las partes mismo Negocio, reclamos de la Ley 11.867, en término, nuestras oficinas.

e. 9/4 Nº 47.834 v. 15/4/91

"M"

Se comunica que el señor Manuel Gomez Vega, vende libre de deuda y/o gravamen a la señora Elvira Teruel, el negocio de Panaderia Mecánica, sito en la calle MANUEL UGARTE Nº 3651/59, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.

e. 4/4 Nº 47.506 v. 10/4/91

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vazquez, M. Público avisa que Salvador Cristodero vende a Raul Adrián Piñeiro y Carlos Alberto Salvatierra, la elaboración de postres, masas, emparedados, churros, comercio minorista despacho de pan, facturas, con deposito complementario, sito en MARCELO T. de ALVEAR 1298 CAP. Reclamos de Ley. Sarmiento 1652 P. "B" -D- Cap.

e. 4/4 Nº 47.562 v. 10/4/91

Renzacci & Asoc. Repres. por Roberto Renzacci, Corr. Públi. avisa que rectifica edicto Nº 11.503 (20-7/27-7-88) siendo la vendedora del negocio sito en MIGUELETES 696 P.B. Cap. Marta Vicini de Bernacchi. Recl. de Ley José E. Uriburu 754, 7º, Cap.

e. 8/4 Nº 47.713 v. 12/4/91

"O"

Eduardo Alberto Marin y Edgar Emilio Carrasco Cuesta avisan que adquieren a los Señores Nardi, Carlos; Amorena, Raúl y Perrota, Esteban con domicilio en Quirno 191, 3º "E", Capital, el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y despacho de bebidas, ubicado en la calle 11 DE SEPTIEMBRE 1071, Capital, libre de todo gravamen y deuda. Reclamo de ley en Federico Lacroze 2234, Capital

e. 9/4 Nº 47.899 v. 15/4/91

"R"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 Avisa que: Liliana Mónica Alonso Vende: (601000) Com. Min. de Productos Alimenticios En General Envasados (601040) Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosko) Y Todo Lo Comprendido En La Ord. 33.266" sito en RAVIGNANI Nº 1319, Cap. Sin Deudas y/o Gravam. Y Sin Personal A: Gustavo Andrés Bives, Const. Domic. Las Partes En n/Of. Gaona Nº 2660, Cap. Se Reciben Oposiciones de Ley.

e. 4/4 Nº 47.443 v. 10/4/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisa: Aurelia Matilde Mayer vende a Elba Nancy Attvuood su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle RINCON 1090 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/4 Nº 47.435 v. 10/4/91

"T"

Clausi, Iglesias y Cia. S. A. representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Amelia Fuente vende a Blanca Marina Velázquez Portillo el negocio de Panaderia de calle TINOGASTA Nº 5131/33 Capital Federal, Reclamos de Ley y domic. de partes en nuestras oficinas.

e. 4/4 Nº 47.466 v. 10/4/91

Des. Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vazquez, M. Público, avisa que Roberto Carlos Lago, vende a Carlos Abel Vainstein, el comercio minorista, elaboración de masas, pasteles, sandwiches, y productos similares, churros empanadas, papas fritas etc, despacho de pan y productos afines; masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), 2 Oper., sito en TTE. BENJAMIN MATIENZO 1744 P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley, Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. Fed.

e. 4/4 Nº 47.561 v. 10/4/91

Alberto Benarós, abogado, Matr. Cap. tº 6-fº 649, oficinas Lavalle 710, piso 8º "B", Capital Federal, avisa: Que Enrique Guillermo Destradis vende a Ricardo Antonio Ortenzi su negocio de libreria y jugueteria denominado "Libra", sito en TIMOTEO GORDILLO 9, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 4/4 Nº 47.564 v. 10/4/91

"U"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Avda. de Mayo 1343. 1ro. Of. 5, Cap. Avisan: Miguel Claus, Vende libre de toda deuda y gravamen negocio: Restaurante (203.001); Casa de Lunch (203.003); Bar Café (203.003); despacho de Bebidas (203.004); Venta de Helados (s/elaboración) (202.009) Denominado El Registro, sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 767 a: Alberto Gabriel Fasanella, Antonio Clemente Rubio y Manuel Touceda Nodar. Domicilio de las partes en el neg. reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/4 Nº 47.743 v. 12/4/91

"V"

"Farmacia Nueva San Agustin Sociedad en Comandita Simple" avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle VENEZUELA 4102 a Graciela Laura Goldstein, Farmacéutica. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 9/4 Nº 47.941 v. 15/4/91

Norberto Danilo Denda, abogado, comunica que Rafael Zacarias y Cia. S.R.L. con domicilio legal en Bouchard Nº 644, 5º piso, departamento "S" de Capital Federal y con domicilio real en Carlos Pellegrini 659 de Quilmes, provincia de Buenos Aires notifica a los interesados que vendió a Lafemina Tallarico y Ursino Sociedad Anónima con domicilio real en Belgrano Nº 1550, Bánfield, provincia de Buenos Aires el fondo de comercio de Supermercado H. Z. ubicado en CARLOS PELLEGRINI 659 DE QUILMES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Las eventuales oposiciones se receptarán en el domicilio de la compradora en el horario de 8 a 12 y 16 a 20 hs. dentro de los diez dias posteriores a la última publicación.

e. 8/4 Nº 47.707 v. 12/4/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

FUSION DE LIANA S. A. Y SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres dias que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 83, apartado 3 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, LIANA S. A. ha decidido fusionarse por absorción con SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, sociedad incorporante, y a cuyo efecto se informa lo siguiente: a) Que LIANA S. A. y SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA S. A. I. C. tienen ambas su sede social en la calle French 3155 de la Capital Federal. Que LIANA S. A. está inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 2025 folio 32 libro 52 Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 4/8/59 y SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA S. A. I. C. está inscripta en dicho registro bajo el nro. 799 folio 393 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 14/6/57; b) Que el capital de la sociedad incorporante SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA S. A. I. C. se eleva de A 850 a A 10.570. Que el activo y pasivo de LIANA S. A. ascienden a A 2.493.629.226 y A 10.894.570, respectivamente y que el activo y pasivo de SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA S. A. I. C. ascienden a A 8.712.755.671 y 3.854.437.553, respectivamente, según resulta del balance de fusión practicado al 31/12/90; c) Que el compromiso de fusión ha sido firmado en fecha 13 de marzo de 1991 y que ha sido aprobado por las asambleas extraordinarias celebradas por las sociedades incorporada e incorporante en fecha 27/3/91; d) Que la fusión ha tenido efecto a partir del 1/1/91 fecha a partir de la cual las operaciones activas y pasivas han sido realizadas por SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA S. A. I. C. como sociedad incorporante, operaciones que han sido ratificadas por las respectivas asambleas extraordinarias de estas sociedades; e) Que los acreedores de fecha anterior a la fusión pueden formular oposiciones dentro de los 15 dias a partir de la publicación de este aviso ante el escribano Alejandro José Deluchi, Diagonal Roque Sáenz Peña 730, Piso 8, oficina 87, Capital Federal.

Los Directorios

e. 9/4 Nº 47.931 v. 11/4/91

"R"

R. A. LARREA CEREALES S. A.

AUMENTO DE CAPITAL LLAMADO A SUSCRIPCION

Comunica: Que la A.G.O. y E. del 11/9/90 resolvió aumentar el Capital Social en la suma de A 2.499.000, mediante la suscripción de Acciones en efectivo exclusivamente. Asimismo el Directorio en forma unánime decidió el canje de las acciones en circulación en virtud de las reformas aprobadas del estatuto social, entregándose acciones liberadas por A 1.000,- contra presentación integral de las láminas en circulación; según Acta Nº 33 del 3/12/90. Se abre el plazo de 30 dias a contar desde el último dia de publicada la presente y ejercer el Derecho de Preferencia en forma proporcional a sus tenencias. Canje de titulos y aportes en efectivo en Tucumán 335, 10º "E", dias hábiles de 10 a 15 horas.

El Presidente

NOTA: Los interesados en acrecer saldos no integrados a la finalización del plazo legal, deberán expresarlo al momento de efectuar la suscripción de nuevas acciones en proporción a sus tenencias.

e. 8/4 Nº 47.795 v. 10/4/91

"S"

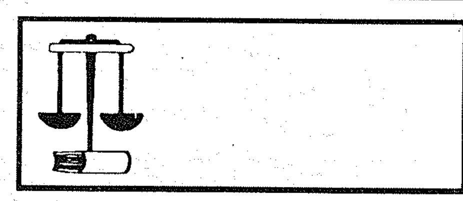
SKÖN S. A.

Avisa que por escritura del 21/3/91 se protocolizó el acta del 17/12/90 en la que se resolvió reducir el capital de A 4.800.- hasta A 366.- y reformar el art. 4º del Estatuto Social. Anterior: Activo A 177.077.- Pasivo A 7.520,79. Actual: Activo A 1.301.698,29 Pasivo: A 472.024,77.

El Abogado

e. 8/4 Nros. 44.781 y 47.703 v. 10/4/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CILMI viuda de MIDOLO, GREGORIA. Publiquese por el término de tres dias.

Buenos Aires, febrero 25 de 1991.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/3 al 25/3/91.

e. 8/4 Nº 46.112 v. 10/4/91

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de don ISAAC SEMONOVICH. Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1991.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2-4-91 al 4-4-91.

e. 8/4 Nº 46.968 v. 10/4/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil No. 19, Secretaria Nº 37, hace saber a Ana Perla Frydman Tajtelbaum, que en los autos caratulados: "GOLOWIECKI MOISES c/SZWARZMAN DE FRYDMAN MALKA s/Cobro de Pesos", ha sido declarada rebelde en los términos del Art. 59 del C. Proc. y se le hace saber que en lo sucesivo las futuras providencias se darán por notificadas en la forma y la oportunidad que establece el Art. 133 del mismo Código; y además se le corre traslado de todo lo actuado (Art. 34, inc. 5º del Código de Proced.). Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, febrero 26 de 1991.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 9/4 Nº 47.878 v. 10/4/91

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil 26, Sec. 52, en los autos: "MARTINI GUILLERMO SERGIO y DOMINGUEZ ANA MARIA; s/Divorcio art. 67 bis", notifica al Sr. Guillermo Sergio Martini, las siguientes resoluciones: "Bs. As. febrero 25 de 1991: Por recibido, hágase saber el Juez que va a conocer. Not. Adolfo M. Repetto. Juez". "Bs. As. marzo 22 de 1991: ... autorizase a la menor Natalia Verónica Martini a viajar en compañia de su madre Ana Maria Dominguez, a los Estados Unidos de Norteamérica, desde el dia 24 de marzo de 1991 hasta el dia 25 de abril del mismo año, ... Notifiquese ... en el Boletin Oficial ... por dos dias ... Adolfo Maria Repetto. Juez". "Bs. As. 27 de marzo de 1991. ... ampliase la autorización concedida a fs. 35 hasta el dia 27 de mayo de 1991 ... Adolfo Maria Repetto. Juez". Publiquese 2 dias.

Buenos Aires, 1º de abril de 1991.
Maria Cecilia Albores, secretaria.

e. 9/4 Nº 47.833 v. 10/4/91

Nº 35

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaria Nº 65, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don MARCOS MATIJAS y de doña ETEL y/o ETEL ELISA KOLER. Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1991.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/3 al 1/4/91.

e. 8/4 Nº 44.431 v. 10/4/91

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, Secretaria Nº 69, cita a Ramón Reinaldo Ibáñez y Demetrio Saturnino Vargas para que en el término de cinco dias comparezcan por si o por apoderado a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en los autos "MARCHEVSKY, MARTA ALICIA c/ EMPRESAS DE TRANSPORTES FOURNIER S.A. y Otros s/Sumario". Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, marzo 12 de 1991.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 9/4 Nº 44.942 v. 10/4/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "SODIBE S.A. s/quiebra", que con fecha 9 de noviembre de 1990 se ha decretado la quiebra de SODIBE S.A., con sede social en Cabrera 5856, Capital Federal y establecimientos industrial en la calle 845 Nº 2666/2698, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Síndico Dr. Miguel Weinreiter con domicilio en Viamonte 1336 7º Pº "40", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1991. La junta de acreedores, en caso de corresponder se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de agosto de 1991 a las 10 horas. Intímase a todos los que tengan bienes o documentación de la fallida para que los entreguen al síndico dentro del quinto día y asimismo se les previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/4 Nº 637 v. 15/4/91

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de BRODSKY, ERNESTO MARCELO, expediente Nº 54.714, Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º Piso Letra C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 3 de junio de 1991. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 15 de agosto de 1991 a las 9,30 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. II de la Ley 19.551 dentro de los tres días, para que dentro de las veinticuatro horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación y los bienes que tuviere en su poder. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que se entreguen al síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 9/4 Nº 638 v. 15/4/91

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial No. 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaria No. 5 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1991 se decretó la quiebra de "PROSEDETTO S. R. L." con domicilio en Cerrito 136 piso 1ro. "A" de Capital Federal y Medrano 974 también de Capital Federal, siendo el Síndico designado la Dra. Luisa Amitrano, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 694, piso 9, depto "D", Capital. Fijándose el día 24/5/91 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos; los días 18/6/91 y 11/7/91 a fin de que el Síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551) respectivamente. Asimismo se fija el día 13/8/91 a las 10,00 horas para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida, a entregar al Síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar, de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1 al 7 del art. 11 y art. 95 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1991.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 5/4 Nº 617 v. 11/4/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 14 de marzo de 1991 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "NOBLEZA GAUCHA S. A. s/Quiebra de la sociedad de referencia expte. Nº 62.627 y hace saber durante cinco días que emplaza a las fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de julio de 1991 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Israel Pustilnik con domicilio constituido en la calle Santa Fe 5165 2º "B" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de agosto y 9 de setiembre de 1991 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 2 de octubre de 1991 a las 10.30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1991.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveira, secretaria.
e. 4/4 Nº 602 v. 10/4/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EDUARDO AUGUSTO NELLEN. Los acreedores deberán presentar hasta el 31 de mayo de 1991 al síndico contador Tomás G. Ayliffe, en Suipacha 255, 5º F, los títulos justificativos de sus créditos. Junta de Acreedores 27 de agosto de 1991 en la Sala de Audiencia del Juzgado, a las 10 hs., que se realizará con los que concurran. Se fijan los días 27 de junio y 5 de agosto de 1991, para presentar respectivamente los informes de art. 35 y 40 Ley 19.551. Publíquese por cinco días .

Buenos Aires, abril 2 de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/4 Nº 47.733 v. 12/4/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de marzo de 1991 en los autos "ELEPHANT S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 49.298). se ha decretado la quiebra de "ELEPHANT S.A.", con domicilio en la calle Carhué 2326, Capital Federal, e inscripta con fecha 28 de octubre de 1985, bajo el Nº 11.020, Libro 101, Tomo A, del Estatuto de Sociedades Anónimas, en el Registro Público de Comercio, dependiente de la Inspección General de Justicia. Síndico designado: Cont. Juan Ulnik, con domicilio constituido en Maipú 509, piso 3º, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el día 12 de junio de 1991. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 29 de julio de 1991 y 19 de agosto de 1991, respectivamente. La audiencia para la Junta de Acreedores se ha fijado para el día 10 de setiembre de 1991, a las 10.00 hs. Asimismo ha resuelto intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél; intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos, y para que entregue al Síndico dentro del término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se abstengan sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 8/4 Nº 632 v. 12/4/91

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría n. 16, comunica por cinco días en autos: "TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO S. A. I. y C. s/concurso preventivo", la apertura del concurso preventivo de "TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", decretado el 26 de febrero de 1991. Asimismo, hace saber que hasta el 4 de julio de 1991, los acreedores deberán efectuar las peticiones de verificación de sus créditos con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Roberto Rubén Noli, con domicilio en Castañares 5610, Capital Federal, debiendo éste presentar sus informes correspondientes (arts. 35 y 40, ley 19.551) los días 9 de agosto de 1991 y 30 de agosto de 1991. respectivamente. Se ha señalado la Junta de acreedores para el día 20 de setiembre de 1991, a las 9,30 hs., que discutirá y votará la propuesta de acuerdo, la que se realizará con los asistentes cualquiera sea su número, en la sede que el Juzgado fijará oportunamente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 5/4 Nº 47.654 v. 11/4/91

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "FUCCILLIS SOCIEDAD ANONIMA", con fecha 28 de diciembre de 1990. Síndico designado Francisco Lavalle, con domicilio constituido en Esmeralda 770, 10º "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1991. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 28 de agosto de 1991 con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran y a las 9 y 30 hs. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 1 de julio de 1991 y 6 de agosto de 1991, respectivamente.

Buenos Aires, marzo 20 de 1991.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 5/4 Nº 618 v. 11/4/91

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 6º, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí y Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri hace saber por dos días en autos "PUZER, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" lo siguiente: "Buenos Aires, mayo 24 de 1990. Del pedido de clausura por falta de activo, córrase traslado al fallido (art. 233 Ley 19.551). Notifíquese.

Buenos Aires, marzo 26 de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/4 Nº 639 v. 10/4/91

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la calle Callao 635, piso 2do. de esta Capital hace saber por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1991 se ha decretado la quiebra de "CARISMA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN S. A."

Buenos Aires, 22 de marzo de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 4/4 Nº 607 v. 10/4/91

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "MACRI S. R. L.", decretada con fecha 12 de marzo de 1991; Síndico designado Rascado Fernández Canilo con domicilio constituido en Montevideo 373 Piso 6º Ofic. 67 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de Verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de julio y 20 de agosto de 1991 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 10/9/1991 a las 9,00 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1991.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/4 Nº 619 v. 11/4/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, sito en Callao 635, Pº 3º, Capital, comunica por cinco días la quiebra de MAIBA S.A., Síndico Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Sarandí 286. Pº 5º "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 11/6/91. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1991.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 8/4 Nº 634 v. 12/4/91

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29 en los autos caratulados "VALLESECO S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Valleseco Sociedad Anónima. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Dr. Luis H. Di Cesare (con domicilio en Paraná 597, piso 5, of. 34/5) y hasta el 6/6/91. Los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 L.C. deberán presentarse el 11/7/91 y el 6/8/91, respectivamente. Para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 29/8/91 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a sus directores Sres. Isaías Gorenstein y Juana R. Romero a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Tanto el fallido como los terceros que tuvieren bienes de éste en su poder, deberán entregarlos a la sindicatura. Prohíbese a los terceros efectuar pagos al deudos, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 25 de 1991.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 9/4 Nº 641 v. 15/4/91

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "EPICUREO S.A. s/Quiebra" Expte.: 19.349, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Juan Raúl Belli con domicilio constituido en la calle Santa Fe 960, 7º piso "23" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11/6/91; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 10/7/91 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimársela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 1º de 1991.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 9/4 Nº 642 v. 15/4/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría nº 52 a cargo de la Dra. María T. Villar de Spada, sito en Avda. Callao 635 1º p. de Cap. Fed., comunica por espacio de cinco días que con fecha 7/2/91 se decretó la quiebra de EDIL S. R. L., y asimismo hace saber a los acreedores de la existencia del presente juicio para que hasta el día 24 de abril de 1991 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y convocarlos a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo el día 1 de julio de 1991 a las 11,00 hs. El Síndico, Hugo Raúl Juárez, con domicilio en la calle Uruguay 856 1º p. Oficina 3, deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 16 de mayo de 1991 y 6 de junio de 1991 respectivamente. Se prohibe

hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del Tribunal en el término de cinco días.
Secretaría, 25 de marzo de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 5/4 Nº 620 v. 11/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Villar de Spada, sito en Av. Callao 635 1 piso de Capital Federal comunica que con fecha 22 de marzo de 1991 se ha decretado la quiebra a ALBERTO LUIS LITMAN y BERTA YARUSSKY DE LITMAN SOC. DE HECHO y hace saber a los acreedores que hasta el día 24 de abril de 1991 pueden presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de mayo de 1991 y 6 de junio del mismo año. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes del mismo a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Síndico: Juan Miguel Inda. Domicilio: Montevideo 928 piso 5 Dto. D.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 5/4 Nº 621 v. 11/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Villar de Spada, sito en Av. Callao 635 1 piso de Capi-tal Federal comunica que con fecha 26 de febrero de 1991 se ha decretado la extensión de la quiebra a HORACIO ENRIQUE ESQUIVEL Y MARGARITA TANDECIARZ DE ESQUIVEL y hace saber a los acreedores que hasta el día 29 de abril de 1991 pueden presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y asimismo convocarlos para que asistan a la junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 4 de julio de 1991, a las 11,00 horas, en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de mayo de 1991 y 6 de junio del mismo año. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes del mismo a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Síndico: Dr. Miguel O. Singmana. Domicilio: Rodríguez Peña 565 piso 5 Dto. C.
Secretaría, 27 de marzo de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 5/4 Nº 622 v. 11/4/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación Comienza: 8/4/91 - Vence: 10/4/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha dèl Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/2/91	MARIA DEL CARMEN ROMAN Y JOSE MARIA MARTINEZ	44.798
3	5	Ricardo Héctor Felippelli	14/3/91	LUIS FRANCISCO MANEIRO	44.791
4	8	María del Carmen Aguirre	22/3/91	ELSA RODRIGUEZ, HILDA NELLY RODRIGUEZ Y ADOLFO RODRIGUEZ	44.802
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	7/12/90	ANGELICA TROITIÑO	44.808
14	28	Guillermo C. Mercado	7/12/90	ULISES MARCOS TILLOUS	44.818
14	28	Guillermo C. Mercado	26/3/91	JUAN BRUNETTI	44.804
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27/3/91	CAYETANO ANTONIO CAPUTO	44.795
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14/3/91	FRANCISCA ROSA O FRANCISCA ROZA Y ANTONIO CUSTODIO	44.821
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22/3/91	FERNANDEZ DE AVILLOTI JUANA MANUELA	44.811
18	36	María Isabel Millán	28/12/90	JOSE PEDRO PADRON Y ESTELA EMILIA DURRUTY DE PADRON	47.622
19	37	Eduardo Nuzzolese	14/3/91	JULIO ALVAREZ	47.657
20	40	Celia Angeles Pérez	25/3/91	NICANOR RODRIGUEZ	44.827
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/3/91	MABEL GRACIELA LOSADA	44.810
24	48	José María Perrone	27/3/91	TEODORO GLUCKSMANN	47.588
24	48	José María Perrone	25/3/91	JOSEFA COLOM Y DEMETRIO PEDROSA	44.787
33	63	Fabián Horacio Zampone	13/2/91	MARINI FRANCO VESPACIANO	44.805
34	64	José María Pérez	25/3/91	MARCOS BRAYLAN	44.797
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/3/91	JOAQUIN JOSE VOLPE	44.809
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/3/91	JOSE JUAN LUIS DI FIORI	47.624
40	70	Carlos E. Antonelli	26/3/91	MOISES LECMAN	44.812
41	71	Alberto Primero Narváez	14/3/91	ANTONIO PIVA	47.626
44	74	Fernando O. Galán	25/3/91	D'ANGELO ALBERTO CESAR	44.824
44	74	Fernando O. Galán	25/3/91	GENTILE RAFAEL	47.625
48	78	Ana María Himschoot	21/3/91	PEDRO JOSE BEZZO	44.788
52	82	Susana E. Lambois	27/3/91	MARTHA HAYDEE CASABURI	44.828
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/3/91	BENEDICTA ARES	44.789
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	22/3/91	EDUARDO SOPEÑA	47.671
62	92	Mirta Lucía Alchini	27/3/91	TEOFILO LUIS	44.814
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	26/2/91	MARTIN BARCIA Y MARIA DE LA CONSOLACION SANTOS	44.815
65	95	Enzo M. Mazzardi	22/3/91	MAXIMINO MENENDEZ O MAXIMINO MENENDEZ GARCIA	47.616
65	95	Enzo M. Mazzardi	19/3/91	ARMANDO RAUL ALONSO ESPINO	47.632
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	22/3/91	ESTEBAN HUBESCHEN O ESTEBAN RUDY HUBSCHEN O ESTEBAN RODOLFO HUBCHEN O ESTEBAN RODOLFO HUBSCHEN O RODOLFO ESTEBAN HUBSCHEN	44.806
70	100	Julio A. Auliel	25/3/91	TERESA MARINA ANA TRAFICANTE	44.823
70	100	Julio A. Auliel	22/2/91	MARTA BEATRIZ NIS	44.820
74	104	Juan A. Casas	26/3/91	BENCARDINO NICOLAS	47.651
80	110	María Elena Ucar	27/11/90	ALBERTO OSCAR RAUL TRUJILLO	44.822
89	2	Daniel Guillermo Alioto	18/12/90	JUANA DE LA CRUZ ROJAS	44.817
95	21	Julio Campos	5/3/91	SARA ANA QUINTELA DE PARRILLA	44.813
95	21	Eduardo A. Villante	29/10/90	MIRTA NOEMI ALESSANDRINI	44.790
100	34	María Cristina Battaini	18/2/91	CAROLINA D'ANGELO VDA. DE MOYANO	44.816
104	42	Ramiro E. Rodríguez	14/3/91	ELSA NELIDA SALVATORE DE URBANO	44.796
108	56	Daniel Rubén Tachella	28/2/91	MANUEL LOPEZ	44.819
109	58	María Teresa Tibau	7/2/91	AISEN LEONARDO JACOBO	44.782
109	58	María teresa Tibau	21/3/91	AARON KOSLOFF O KOZLOFF	47.681
109	58	María Teresa Tibau	7/3/90	ONISZCZUC JUAN JOSE	47.581

e. 8/4 Nº 57 v. 10/4/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

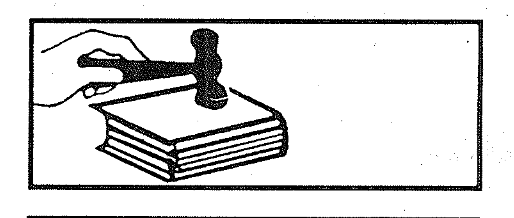
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/4/91 - Vence: 11/4/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	19/2/91	JUAN RAFAEL SEGOVIA	44.855
11	22	Daniel Guillermo Alioto	27/3/91	JOSE EDUARDO LUIS BATRACE	44.856
13	26	Gustavo Pedro Torrent	21/3/91	MANOZZO ALFREDO	44.848
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1/4/91	TERESA RUFFO Y MANUEL LEOPOLDO MARTI	44.863
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/3/91	MARIO PABLO MODESTO TOZZINI	44.829

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/3/91	LISA SABATAI	44.861
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/3/91	VICENTA ANA SCODELARI	44.857
18	36	María Isabel Millan	28/12/90	MARIA MAGDALENA TROMBELLA DE DANERI	44.840
19	37	Eduardo Nuzzolese	6/3/91	RAQUEL DRZEWKO DE KORMAN	44.850
20	40	Celia Angeles Perez	18/3/91	MAGDALENA PUGLIESE DE MERCURI	44.834
22	43	Fernando L. Spano	12/11/90	OMAR GONZALEZ	44.871
27	53	María Isabel Di Filippo	13/11/90	JOSE FERNANDEZ ANIA	44.880
27	53	María Isabel Di Filippo	7/3/91	HECTOR JOSE FALCON	44.888
27	54	Juan Manuel Converset	9/11/90	ERNESTO MASCAZZINI	44.830
29	57	Vilma G. Greco	20/3/91	VICTORIO HUGO GARDETTI	44.865
30	59	Santiago González Balcarce	27/3/91	KACANAS MEYER	44.864
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	25/3/91	JOSEFINA BELOQUI	44.844
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	1/4/91	FABIAN CORROCHANO Y CONSOLACION NAVIA	44.867
37	67	Gustavo Daniele	19/3/91	VICTORIA LIMARDO DE FRANCOLINO	44.875
38	68	María P. Jorge de Simonetti	19/3/91	ROSA SIJMAN	47.804
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	29/3/91	RAIMUNDO BEZARES	44.839
40	70	Carlos E. Antonelli	13/3/91	FELIPE CROSINSKY	44.860
40	70	Carlos E. Antonelli		OLIVIERI WILMA DELIA	47.696
40	70	Carlos E. Antonelli	13/3/91	JUANA EULOGIA ALBIN ETCHEBEST	44.884
41	71	Albero Primero Narvaez	21/3/91	SAMUEL KROL	44.849
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	27/3/91	ROLINDES PEREZ	44.831
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	27/8/90	MARIA DE LAS FLORES ABELLAS FERNANDEZ	44.885
44	74	Fernando O. Galán	26/3/91	JUAN ANTONIO IZQUIERDO	44.842
44	74	Fernando O. Galán	25/3/91	MARIA ESTHER BUSTOS	47.718
47	77	Silvia R. Rey	5/3/91	ROBERTO LORENZO PANTANO	44.843
47	77	Silvia R. Rey	18/3/91	PROSPERO EPIFANIO FIORENZA	44.877
48	78	Ana María Himschoot	22/3/91	JOSE BENITO LOPEZ	44.853
49	79	Virginia Simari de Landó	12/2/91	MARIA CONCEPCION LUCIA FIORITO DE ROSCIANO	44.846
50	80	Juan C. Insua	26/3/91	JUAN SEVERO CARUSO	44.879
52	82	Susana E. Lambois	21/3/91	EMILIA TERESA BIANCHINI	44.838
52	82	Susana E. Lambois	19/3/91	ELSA LUISA FERNANDEZ	44.862
54	84	Paula I. Stanislavsky	14/3/91	ANGELA EUFROSINA ROSSO	44.837
55	85	Olga María Schelotto	19/3/91	SALOMON FEIGIELSON	44.851
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	22/3/91	BERTA JULIA MATHON	44.841
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/12/90	CLEMENTINA MARIA CORALLO	44.883
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	22/3/91	JUAN CARLOS MARCHUETA	44.870
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	20/3/91	CLELIA MATILDE ELENA GRISOLIA	44.869
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	15/3/91	ROSA ORFELIA GIROLA DE LA SCALA	44.868
60	90	Enrique C. Virto	21/3/91	JUAN ANTONIO TRAVERSARO	44.854
61	91	Eduardo José Gorris	27/3/91	JUAN GREGORIO LAS HERAS	44.832
62	92	Mirta Lucia Alchini	27/3/91	MARIA MAGDALENA MANGIERI	47.762
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	22/3/91	MAGDALENA GAGLIARDI	44.876
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	8/3/91	AMELIA VIRGINIA DE DIVITIIS	47.701
71	101	Susana A. Novile	22/3/91	MARIO DANTE CIRUZZI	44.878
72	102	Daniel H. Russo	19/2/91	MAXIMO ALMAIDA	44.858
72	102	Daniel H. Russo	21/3/91	HERTA LAZARUS	44.481
72	102	Daniel H. Russo	22/3/91	TIBALDI CARLOS AUGUSTO	44.845
76	106	Adolfo Campos Fillol	25/3/91	HORACIO ROBERTO RATTI	47.727
78	108	Luis de Preindlsperg	22/3/91	GUSTAVO EDUARDO FOGLIATI	44.847
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	22/3/91	JOSE PEREZ SIRVENT	44.833
94	11	Ricardo A. Busto	5/3/91	MARIA EMILSE ELIZALDE DE DE MURO	47.711
102	38	Félix G. Igarzabal	27/2/91	ANA MARGARITA DI MAGGIO	44.866
102	38	Félix G. de Igarzabal	15/2/91	BERNARDO MEN Y CLARA REBECA NIEWOD DE MEN	44.852
103	39	Luis José Carballido	27/3/91	JOSE MANUEL MIRANDA	44.874
106	47	Eduardo Antonio Collazo	13/3/91	GENOVEVA COSENTINO	44.882
106	47	Eduardo Antonio Collazo	27/3/91	MANUELA RETCHALJIAN	47.777
108	56	Daniel Rubén Tachella	8/2/91	JOSE NORMAN GRILLO	44.887

e. 9/4 Nº 58 v. 11/4/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo - Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAMPOS DE LA COSTA S.A. c/GAONA, JUAN M. y Otro s/Ejecutivo Hipotecario - Incidente de remate" (Expediente Nº 154.577), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 15 de abril de 1991, a las 10,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, Un campo de 4.313 hectáreas - 11 áreas - 43 centiáreas - 2.526 cm²., denominado "Los Quebrachos", ubicado en la Provincia de Santa Fe, Departamento de San Justo, Distrito Marcelino Escalada. Sobre Ruta Nº 11, al margen Este de la misma - entre los kilómetros 135 y 139 (distancia existente a la Ciudad de Santa Fe), y a mil metros de Colonia Silva (Estación Abipones). Se encuentra ocupado de acuerdo a la constatación efectuada por el Oficial de Justicia a Fs. 28. Se encuentra en general en buen estado de conservación. Con energía eléctrica; varios potreros; silos; casa principal y de personal de campo; galpones y hay una línea telefónica. El campo "Los Quebrachos" es de aptitud mixta, estimándose: 30 % para agricultura y ganadería - 40 % campo ganadero (recría y engorde) - 30 % campo bajo tendido apto para cría. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: uSs 700.000 tomando su equivalente en australes según la última cotización del Banco de la Nación Argentina, previa a la fecha de la subasta. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el precio obtenido en la subasta será reajustado conforme a la variación experimentada por el índice de precios de la Construcción - Nivel General que publica el INDEC. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro del mes siguiente a la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. Días de exhibición: 8 al 12 de abril de 1991, en el horario de 9,00 a 13,00.

Buenos Aires, 1º de abril de 1991.
Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 9/4 Nº 47.984 v. 10/4/91

Nº 42

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42. Secretaría Nº 72 a mi cargo, comunica por dos (2) días en autos "ZYWICA AARON c/ROSSI OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 68750/89 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 17 de abril de 1991 a las 10 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Coronel Salvadores 1366, Piso Primero, Unidad Letra "A", Unidad Funcional Nº 1 entre las de Patricios y Azara de esta Capital. Sup. 58,53 mts², descubierta 5,94 dm, balcón 8,16 mts. Superficie Total 74,58 mts². Porcentual 6 enteros con 0,7 céntimos por ciento. Fs. 139/153. Títulos. Deudas: Fs. 132. Municipales Totales ₳ 246.332,37. Fs. 121. O. S. Nación Totales ₳ 4.949.379,53. Fs. 119. no registra deuda por expensas al 30/10/90. Ocupación, el bien se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Russo, hermano del ejecutado, conjuntamente con su familia, en carácter de inquilino, y el pago de alquiler lo efectúa en distintas cantidades, no pudiendo presentar el total y no tener recibos comprobantes de pago. Comodidades: Comedor, 2 dormitorios, cocina, baño completo y lavadero. La unidad está provista de línea Telefónica a nombre del ocupante. Base: ₳ 100.000.000.- Seña 30 %. Sellado de boleto 0,5 % cada parte. Horario de visitas, martes y jueves de 14 a 16 hs. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme con la variación sufrida por el índice de precios Mayoristas no agropecuarios que publica el I.N.D.E.C. desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del Cód. de Proc. Publicación 2 días Boletín Oficial y matutino La Nación.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1991.
Julio Carlos Speroni, secretario interino.

e. 9/4 Nº 47.983 v. 10/4/91

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, sito en Uruguay 714, entre piso de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ANOS DE ARBOL; MARIA ANGELICA c/URIBURU, CARLOS E. y Otra s/ Sumario" (Expte.: Nº 135664-84, Reservado) que el martillero público Juan Teófilo Reino, rematará el día 16 de abril de 1991, a las 9,30 horas, en el Salón de Acto de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Número Dieciseis, ubicada en el piso Octavo, Letra "B" del edificio en propiedad horizontal sito en la calle Charcas Nº 3021/3023 de esta Capital Federal, con una superficie total de 57 m², 84 decímetros cuadrados, Porcentual 3,12 %, contando con un amplio living-comedor; dos dormitorios con piso de parquet, baño instalado-toillete; cocina; Hall de entrada principal y de servicio. La Unidad Complementaria XVI, piso sótano (Baulera) con superficie total 2 m² 40 dm². Porcentual 0,11 % y la Unidad Complementaria XXI, Piso Planta Baja (Cochera) 1/12 ava parte indivisa, Porcentual 7,61 % con relación al valor total del conjunto. La unidad posee una línea telefónica funcionando. El estado de conservación del departamento es bueno y se encuentra ocupado por la demandada e hija. Según informe de fs. 294 al 31/7/90 no registra deuda alguna por expensas. Obras Sanitarias informe a fs. 265/266 deuda de ₳ 143.445,92 al 12/6/90 y Municipalidad informe a fs. 277 deuda de ₳ 184.772,62 al 18/7/90 sujetos a reajuste. Base: ₳ 140.000.000.- todo al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 5 ‰ a cargo del comprador todo en dinero en efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y asimismo efectivizar el pago del saldo del precio

indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de costos mayoristas no agropecuarios a nivel nacional —INDEC— desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble podrá ser visitado por los interesados los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de abril de 1991.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 9/4 Nº 47.843 v. 11/4/91

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, hace saber por 2 días en el juicio "RAGAZZI, VIRGINIO y Otro c/GARCIA PRIETO, FERNANDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 86164/89, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 16 de abril de 1991 a las 12,30 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ingeniero Brian Nº 2149, entre Av. Gaona y Namuncurá, del Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, Manz. 294, Parc. 5. Se trata de una vivienda moderna compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, bien conservados, edificada sobre lote de 324,86 m², con jardín al frente y fondo. Se halla ocupado por el demandado y su esposa. Deudas: Municipales ₳ 606.448. OSN 114.717,41 (actualizables). Venta al contado y al mejor postor. Base: u$s 17.000.- Seña: 30 %, Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital. Asimismo deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de realizada la subasta, debiendo a tal fin convertir dicho saldo en u$s y depositar el resultante en "₳" (australes) tomando como pauta el valor día anterior, conforme el tipo de cambio del mercado libre, billete, vendedor, Bco. Nación, billete según la cotización del día anterior al que se realice el remate y al día del efectivo pago. Visitas: martes a viernes de 14 a 16 horas. Informes en autos, Martillero TE. 923-6203 y Talcahuano 479, Bs. As.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 9/4 Nº 44.901 v. 10/4/91

Nº 78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Nº 108 con sede en la calle Paraguay Nº 1536, piso 6to. de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL INTERIOR Y BS. AS. S.A. (Hoy Hugo Osvaldo Sánchez) c/ ... s/Ejecutivo hipotecario", Expediente Nº 39.967 (Reservado) que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 19 de abril de 1991 a las diez y quince horas (10,15 hs.) en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, los inmuebles que lindan por su lado Norte con la Ruta Nacional Nº 22 que a continuación se describen: a) Tres fracciones de terreno ubicadas en la Provincia de Río Negro, Departamento General Roca, Sección XXI, jurisdicción de Villa Regina y Chichinales, paraje Estación Kilómetro mil noventa y nueve, que son parte de la Fracción D. Chacras Cincuenta y dos-A. Cuarenta-A. y Treinta y siete-A. Superficie según mensura: Chacra 52-A: 29 áreas, 99 centiáreas y Excedente ubicado: 12 hectáreas, 82 áreas, 9 centiáreas. Superficie total según mensura: 13 hectáreas, 12 áreas, 8 centiáreas; Chacra 40-A: 5 hectáreas, 34 áreas, 64 centiáreas; Chacra 37-A: 16 hectáreas, 78 áreas, 36 centiáreas. Nomenclatura Catastral: 06-1-E-002-01A y 01B; 06-1-E-003-01 y 06-2-A-003-01, respectivamente y, b) Tres fracciones de terreno ubicadas en la Provincia de Río Negro, Departamento General Roca, Sección XXI, jurisdicción de Chichinales, que son parte de la Fracción D, remanente de las Chacras Veintiséis-B-uno; Veintitrés-A; Veintitrés-B y Trece-A, que se individualizan como: Lote 4 de la Chacra 26: Superficie según mensura: 17 hectáreas, 90 áreas, 51 centiáreas; Lote 1 de la Chacra 23: Superficie según mensura: 66 hectáreas, 7 áreas, 31 centiáreas; Lote 1 de la Chacra 13: Superficie según mensura: 17 hectáreas, 74 áreas, 19 centiáreas. Nomenclatura Catastral: 06-2-A-004-04; 06-2-B-003-01 y 06-2-B-040-01, respectivamente. Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Río Negro con fecha 4 de octubre de 1973 al Tomo 546, Folio 119. Número de Finca: Chacra 52-A y Excedente ubicado: 114.195; Chacra 40-A: 114.196; Chacra 37-A: 18.548; Lote 4 de la Chacra 26: 114.197; Lote 1 de la Chacra 23: 114.198 y Lote 1 de la Chacra 13: 91.562. Deudas por: Impuesto Inmobiliario: obran a fs. 193/213; Municipales: fs. 221/222; Canon de Riego: Fs. 226 vta. Estado de ocupación: se encuentran ocupadas conforme surge de las actas de constatación de fs. 251 y fs. 264 obrantes en autos. De acuerdo a las cláusulas 7ma. (fs. 49 vta.) y 8va. (fs. 23) de las escrituras hipotecarias, en caso de ejecución la deudora deberá entregar las propiedades libre de todo ocupante. La venta de los inmuebles se efectuará Ad Corpus y en block, es decir en conjunto como formando un solo todo y por un solo precio. Al Contado, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado boleto: 0,6 % todo en efectivo. La base de la subasta se ha fijado en la cantidad de australes equivalentes a Un Millón de dólares estadounidenses (u$s 1.000.000) según cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha del remate. Como condición de venta se ha establecido que el saldo del precio que se obtenga en la subasta deberá abonarse en dólares estadounidenses según el equivalente en dicha moneda del monto en australes que arroje la subasta, calculado de acuerdo a la cotización de dicha divisa —tipo vendedor— en el Banco de la Nación Argentina. El comprador deberá depositar el importe en dólares correspondientes en el Banco de la Nación Argentina — Sucursal Tribunales — dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación previa alguna. Exhibición de los inmuebles: lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Acceso: Por Ruta Nacional Nº 22, altura Paraje Estación Kilómetro 1099 del Ferrocarril Nacional General Roca y calles 1 y 2 (Chichinales) de la Provincia de Río Negro. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1991.
Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 9/4 Nº 47.872 v. 10/4/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 sito en Av. R. Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º, comunica por cinco días en los autos "RITY S.A. s/Quiebra s/ Incidente de desalojo de los inmuebles calle Rivadavia 1244/50 y Pergamino 3552/68" (Expte. 47.028) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 18 de abril de 1991 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles en Capital Federal. Desocupados: 1) Rivadavia Nº 1244/50, Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Mza. 49, Parc. 5 A que consta de amplio sótano, planta baja y 6 pisos altos de alrededor de 240 m². cada uno y edificado sobre un terreno que mide 13,40 m. de fte. al N., 17,48 m. en su costado al O., 18,69 m. al E. y 13,70 m. al contrafrente. Superficie 244,59 m². Base ₳ 1.300.000.000. Al contado; 2) Pergamino 3552/68, Nom. Cat. Circ. I, Sec. 52, Mza. 16, Parc. 13, que consta de galpón de material con techo de chapa y edificado sobre un terreno que mide 30 m. de fte. por 53,90 de fdo., Superficie 1.617 m². Base: ₳ 450.000.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de subasta, las que deberán adecuarse a la reglamentación efectuada por la Excma. Cámara Comercial en relación a lo prescripto por el art. 570 del C. Procesal conforme a lo ordenado en autos. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 15, 16 y 17 de abril de 1991 de 9 a 11 hs. el inmueble de la calle Rivadavia 1244/50 y de 14 a 16 hs. el ubicado en Pergamino 3552/68.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/4 Nº 44.873 v. 12/4/91

Nº 13

Judicial. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "C.M.M.A. y L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Campos de Santiago del Estero", Expte. Nº 56.867/87, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día lunes 15 de abril de 1991, a las 10,30 hs. en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: el 100 % del campo sito en la Prov. de Santiago del Estero, Dpto. Gral. Belgrano, Matrícula Folio Real Nº 06-0382, lote 1 con una superficie de 1.062 ha. 08 a. 14 ca. (ex-Las Choyas) desocupado, con alambre perimetral deteriorado. Base: u$s 31.860; el 80 % del lote A, sito en la Prov. de Santiago del Estero, Dpto. Gral. Belgrano, inscripto en la Matrícula 06-0169, perteneciente a los fallidos, con una superficie de 2.917 ha. 88 a. 60 ca. 53 da. (ex-La Potranca), desocupado, con alambre perimetral c/deterioros y dos represas. Base: u$s 87.510; y, el 80 % de la fracción de campo ubicada en la Prov. de Santiago del Estero, Distrito Fortín Inca, Dpto. Gral. Belgrano, perteneciente a los fallidos, parte de la fracción mayor denominada "La Libia", designada como lote C, Matrícula Folio Real 06-268, con una superficie de 599 ha. 83 as. 31 ca, desocupado, c/alambre perimetral, con un molino con represa. Base: u$s 17.970. Los referidos inmuebles se pueden visitar preguntando por el señor Carlos Romero, cuidador del campo "La Libia", fracción B. Seña: 20 % convertibles en australes s/tipo de cambio vendedor Banco Nación Argentina al día anterior a la subasta. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá abonarse o en la cantidad de australes necesarios para adquirir la cantidad de Bonex, con cuyo producido puedan comprarse en el mercado de Montevideo los dólares billetes que se adeuden dentro del quinto día de producida la subasta o abonar el 40 % de la base fijada, dentro del plazo indicado y el 40 % restante de dicha base, pagarlo a los 180 días corridos del pago anterior. En ambos casos devengará un interés del 10 % anual, debiendo constituir hipoteca a favor del concurso. La escritura de venta y la de hipoteca, si la hubiere, deberá ser extendida por Escribano designado en autos por el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 21 de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 9/4 Nº 47.985 v. 10/4/91

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por cinco días en autos "CASA JUAN RICO S.A. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION s/Quiebra - Incidente de realización de bienes", Expte. 14.349, que los martilleros Juan Antonio Sarachaga y Lucio López Serrey, rematarán el día 19 de abril de 1991 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble que se encuentra desocupado, ubicado en la ciudad de Campana, a la altura del Km. 76 de la Ruta Nacional Nº 9, Provincia de Buenos Aires, destinado a galpón, construcción de material con techo de chapa fibrocemento con frente a la calle Del Pino s/nro. entre las de Castilla y Berutti, edificado en terreno designado según plano 14-17-78 como Parcela 6a de la Manzana 42b y mide: 30 mts de frente por 33,30 mts de fondo. Superficie del terreno 999 m². Consta de entradas para camiones con dos dependencias para contralor y oficina, baño y patio descubierto con dos portones de entrada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 42b, Parcela 6a - Partida 6502. Inscripción de dominio Fo. 562, año 1973, Pdo. de Campana; lotes 6, 7 y 8 unificados, forman la parcela 6a. En concepto de impuestos adeuda: Inmobiliario ₳ 10.876 al 30/6/89 fs. 2056/58 y Municipales ₳ 13.260,37 al 7/6/89 fs. 2020/21. Base ₳ 20.000.000.- Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. A continuación se subastarán en bloque, sin base, al contado y mejor postor, con Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado fiscal 0,50 %. I.V.A. 16 % incluido en el precio de venta, en dinero efectivo en el acto del remate, las 123 marcas propiedad de la fallida otorgadas por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, indicadas a fs. 2543 vta. punto II. a), b), c) y d), denominadas: "Casa Rico", "Juan Rico", "Casa Juan Rico S.A.", "Rico", "Soy rico porque tengo amigos JR", "Diseño Anexo", "Anexa Bella", etc., con diferentes clases detalladas en autos. Las marcas y sus descripciones pueden ser consultadas en autos o la dependencia correspondiente. Las indicadas a fs. 2543 vta. punto II. d), no han sido reinscriptas, fs. 2117, punto 1. El adquirente deberá gestionar los trámites necesarios para obtener los títulos marcarios estando a su cargo los gastos e impuestos que demande la inscripción, transferencia y cambios de titularidad. En caso de no existir postores por la venta de las marcas en bloque, transcurrida una hora, se procederá al remate de las mismas en forma individual con iguales condiciones. En todos los casos, el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento del plazo referenciado no se encuentre aprobada la misma, procederá a partir del día siguiente la actualización por depreciación monetaria conforme los índices de precios mayoristas nivel general. Tanto para el inmueble como para las marcas el comprador deberá abonar el 16 % de I.V.A. sobre la comisión de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble se visita los días 17 y 18 de abril de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/4 Nº 47.981 v. 15/4/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 23.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 23.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 23.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 47.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 32.600,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 71.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 23.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 27.800,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 27.800,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 59.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 59.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 23.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 39.800,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 47.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 126.200,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 145.400,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 92.600,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 54.200,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 158.600,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 23.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 30.200,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — A 137.500,-